

Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19785

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, correspondiente al mes de abril de 1976, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

MARZO 1976

Cuadro Nº 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE 1973 = 100

Rubros	Abril 1976		Marzo 1976		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice General		516,20		516,20		+ 2,02
Alimentación		480,02		480,02		+ 2,25
Productos lácteos, huevos y aceite	538,07		530,08		+ 1,52	
Cereales y derivados	615,72		613,56		+ 0,35	
Carnes, fiambres y embutidos	337,19		309,75		+ 8,86	
Alimentos no clasificados	576.00		558,72		+ 3,09	
Comidas fuera del hogar	566,43		553,96		+ 2,25	
Bebidas	588,68		587,90		+ 0,13	
Frutas y Verduras	385,40		390,22		— 1,24	

Rubros	Abril 1976		Marzo 1976		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indumentaria		442,39		421,39		+ 4,97
Hombre	460,75		450,51		+ 2,27	
Mujer	419,53		387,16		+ 8,36	
Niño	506,09		494,55		+ 2,33	
Blanco y reparación de calzado	383,82		359,36		+ 6,81	
Vivienda		562,34		555,50		+ 1,23
Alquiler e impuestos	797,27		781,71		+ 1,99	
Conservación	494,17		489,93		+ 0,86	
Equipamiento	418,77		414,98		+ 0,91	
Servicios	452,59		452,59		=	
Varios		539,15		533,96		+ 1,03
Aseo y servicios personales	646,88		626,08		+ 3,32	
Educación	507,79		505,19		+ 0,52	
Asistencia a la salud	619,58		617,46		+ 0,34	
Transporte	616,17		613,95		+ 0,36	
Esparcimiento y cigarrillos	571,72		560,74		+ 1,96	
Artículos de limpieza y combustible	616,19		609,79		+ 1,05	
Servicio doméstico	394,18		394,18		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,8
1975	1.384,[illegible]	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976					
Enero	1.793,3	1.836,6	1.387,5	1.474,1	1.998,8
Febrero	1.803,3	1.791,6	1.403,2	1.558,9	2.021,6
Marzo	1.834,9	1.841,0	1.418,0	1.570,1	2.050,9
Abril	1.872,0	1.882,4	1.483,2	1.589,4	2.072,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 2 B

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE: MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	361,8	367,5	319,8	400,5	431,6
1976					
Enero	494,5	468,3	413,8	521,6	572,0
Febrero	497,2	456,8	418,5	551,5	578,5
Marzo	506,0	469,5	421,5	555,5	587,0
Abril	516,2	480,0	442,4	562,3	593,2

D. G. E. y C. — INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973	1972	1971
Enero	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5	155,5	110,2
Febrero	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7	163,8	113,0
Marzo	1.834,9	1.223,9	634,3	362.6	176,5	114,2
Abril	1.872,0	1.266,6	651,1	370.6	196,4	115,1
Mayo		1.312,2	668,8	381,2	202,6	117,0
Junio		1.338,2	698,5	394,8	207,8	120.8
Julio		1.370,5	745,8	455,6	219,2	122,9
Agosto		1.413,4	774,8	472.9	229,5	124,6
Setiembre		1.497,6	833,3	490,0	233,0	127,5
Octubre		1.557,5	892,0	514.2	264,1	136,0
Noviembre		1.595.7	984,1	509,7	286,4	137,5
Diciembre		1.777,8	1.065,4	514,1	289,6	148,7

Cuadro Nº 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973
Enero	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo		361,9	184,4	105,1
Junio		369,0	191,3	108,9
Julio		377,9	205,7	125,6
Agosto		389,7	213,7	130,4
Setiembre		413,0	229,8	135,1
Octubre		429,5	246,0	141,8
Noviembre		440,0	271,4	140,6
Diciembre		490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973	1972	1971
Enero	1.836 6	1.217,4	652,6	378,7	167,2	107,5
Febrero	1.791.6	1.279,2	668,3	387,0	182,1	111,3
Marzo	1.841.0	1.307,2	680,7	392,2	190,7	112,4
Abril	1.882,4	1.305,9	701.9	398,0	211,0	113,0
Mayo		1.328.6	720,6	415,6	216,7	113,7
Junio		1.349.3	761,2	435,8	220,1	117,8
Julio		1.390,3	835,4	524,0	237,3	122,3
Agosto		1.452,6	858,5	553,8	251.2	123,2
Setiembre		1.532.5	909,0	579,0	255,4	127,9
Octubre		1.626,1	1.000,2	615,4	295.7	141,2
Noviembre		1.645,1	1.121,6	601,3	334,9	142,4
Diciembre		1.857,2	1.213,5	590,6	333,3	160,0

Cuadro Nº 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

Meses	1976	1975	1974	1973
Enero	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo		338,8	183,8	106.0
Junio		344,1	194,1	111,1
Julio		354,6	213,0	133,6
Agosto		370,5	218.9	141,2
Setiembre		390.8	231,8	147,6
Octubre		414,7	255,0	156,9
Noviembre		419,5	286,0	153.3
Diciembre		473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro Nº 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de medida	Abril 1976 N$	Marzo 1976 N$	Febrero 1976 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,51	0,51	0,51
Leche (precio expendio)	Litro	0,45	0,45	0,45
Huevos	Docena	1,91	1,80	1,71
Queso fresco	Kilogramo	3,77	3,54	3.74
Manteca (100 gramos)	Paquete	0,81	0,81	0,81
Aceite (embotellado)	Litro	3,99	3,96	3,96
Pan (flauta)	Kilogramo	0,79	0,79	0,79
Pan chico (catalán)	Kilogramo	0,80	0,80	0,80
Bizcochos (comunes)	Kilogramo	2,00	2,00	2.00
Ravioles (comunes)	Ciento	1,25	1,25	1,25
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	0,94	0,94	0,94
Arroz (paquete)	Kilogramo	0,80	0,80	0,80
Lomos de pescado	Kilogramo	2,07	1,80	1,80
Chorizos	Kilogramo	3,92	3,68	3,55
Paleta (jamonada)	Kilogramo	12,28	12,13	11,60
Pollo (limpio)	Kilogramo	3,94	3,85	3,80
Asado (crudo)	Kilogramo	1,43	1,29	1,22
Pulpa de cadera	Kilogramo	2,84	2,55	2,42
Pulpa de cuadril	Kilogramo	2,69	2,71	2,60
Pulpa de paleta	Kilogramo	1,76	1,58	1,50
Pecho cruzado	Kilogramo	1.39	1,24	1.18
Azúcar	Kilogramo	1.98	1,98	1,98
Café	½ Kilogramo	7.08	6,75	5,60
Yerba (paquete)	Kilogramo	2,91	2,79	2,59
Cerveza (botella grande)	Litro	1,21	1,22	1,22
Refresco	Litro	1,08	1,09	1,08
Vino	Litro	1,26	1,24	1.27
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	—	—	0.63
Manzanas	Kilogramo	1,09	0,99	1.32
Naranjas	Kilogramo	1.06	1,06	1,01
Papas	Kilogramo	0.63	0,61	0,58
Lechugas	Kilogramo	1.29	1,16	1,41
Tomates	Kilogramo	0.92	1,20	0.59
Traje de hombre	Unidad	196,91	197,97	191.00
Pantalón de hombre	Unidad	50,01	49,84	48,52
Camisa de hombre	Unidad	31.25	30,45	30,51
Zapatos de mujer	Par	43.79	40,98	43.65
Género de mujer	Metro	11,55	10,19	9.76
Luz	KWh	0,098	0,098	0,098
Teléfono	Tarifa	10,90	10,90	10.90
Agua	Metro^3	0,21	0,21	0.21
Pintura	Litro	11,59	11,56	11.39
Mutualista	Cuota	18.19	18.19	17.79
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	6,45	6.20	6.20
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	2 70	2.70	2.45
Escuela privada	Cuota	22.86	22,86	19 58
Boleto	Unidad	0.35	0,35	0.35
Diario	Ejemplar	0.68	0,65	0.35
Cigarrillos	Cajilla	1.17	1.17	1,17
Jabón en polvo (paquete)	600 gramos	3.12	3.00	3,05
Nafta (común)	Litro	1,29	1,29	1,29

* Cifras revisadas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución 622/976. — Se aceptan las renuncias tácitas de dos funcionarios de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes incoados a los funcionarios de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca señores Luis A. Calcagno y Carlos Nelson Schiavo por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La referida Dirección de Sanidad Animal, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6.o de la resolución ministerial de fecha 1.o de setiembre de 1975, dispuso el emplazamiento de los funcionarios Luis A. Calcagno y Carlos Nelson Schiavo: dado que los mismos faltan al servicio en forma continuada y sin autorización desde hace varios años. El referido emplazamiento se realizó de conformidad con el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, por medio del "Diario Oficial", sin que los citados funcionarios se presentaran al emplazamiento, razón por la que, vencido el término acordado, dicha Oficina elevó las actuaciones cumplidas;

II) La Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca en su informe de fs. 13 expresa que, en el caso, corresponde aplicar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el abandono del cargo como renuncia tácita, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, artículo 33 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario) y decreto de 15 de octubre de 1929 y sus modificaciones, criterio compartido por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, de quien también se requirió su pronunciamiento;

III) Consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil devolvió las actuaciones recomendando se notificara personalmente el emplazamiento en los domicilios denunciados en las fichas funcionales por los funcionarios Calcagno y Schiavo, lo que fue cumplido por la Dirección de Sanidad Animal, tal como consta a fs. 17 y 18;

IV) Requerida nuevamente la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dio su aprobación al procedimiento realizado.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita de los señores Luis A. Calcagno y Carlos Nelson Schiavo. En efecto: dichos funcionarios faltan a sus tareas desde hace varios años, sin causa justificada y sin autorización y, a pesar de haber sido emplazados mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y en sus domicilios, no se presentaron a reanudar sus tareas ni adujeron tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que han incurrido los citados funcionarios, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita";

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969 de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias tácitas de los funcionarios de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca (Programa 6.03) señores Luis A. Calcagno y Carlos Nelson Schiavo.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará en forma definitiva, los descuentos de sueldos de los referidos funcionarios, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

3

Resolución 623/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria de la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional "en comisión en el Consejo del Niño".

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la situación funcional de la Técnico Auxiliar de la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional actualmente "en comisión" en el Consejo del Niño, señorita Marta Pinilla.

Resultando: I) Surge de antecedentes que con fecha 13 de enero de 1975 el Ministerio de Vivienda y Promoción Social concedió a la mencionada funcionaria una licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1.o de febrero de ese año; a cuyo vencimiento y sin haber mediado solicitud de prórroga ni resolución alguna en ese sentido, la misma no se reintegró a sus funciones, en cuyo mérito se dispusieron los consiguientes procedimientos;

II) En oportunidad de comunicarse la notificación pertinente, la señora madre de la funcionaria manifestó que ésta se encontraba en Méjico, en consideración a lo cual se remitió una carta certificada con aviso de retorno, no habiéndose recibido respuesta;

III) Posteriormente, y habiéndose observado que en autos existía constancia de que la señorita Marta Pinilla había dejado apoderada, se procedió a convocarse, labrándose el acta que luce a fs. 17. La representante de la funcionaria, puesta en conocimiento de lo actuado, expresó que la señorita Pinilla se encontraba en la ciudad de Méjico donde había instalado un Taller de Cerámica "por lo que su retorno al país se dilatará más allá de lo previsible".

Considerando: que habiendo transcurrido con exceso el plazo previsto por decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 sin que la interesada concurriera a ocupar su cargo y cumplidos los extremos previstos por los artículos 3.o y 4.o de dichas disposiciones, debe considerarse tipificada en los hechos la renuncia tácita a que hacen referencia las expresadas normas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y concordantes y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 citado, a lo dictaminado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo de la Técnico Auxiliar de la Oficina Nacio-

nal de Acción Comunitaria y Regional "en comisión" en el Consejo del Niño, señorita Marta Pinilla.

2.o Comuníquese y pase a la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional y Consejo del Niño, a sus efectos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

4

Decreto. — Se establece una bonificación a los contribuyentes del impuesto creado por la ley 12.700 referente a los remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, que paguen dentro de determinada fecha.

Flores, 8 de mayo de 1976. (*)

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia por resolución de fecha 8 de mayo de 1976 promulgó el decreto 28|976 de la Junta de Vecinos, cuyo texto es el siguiente:

DECRETO 28

La Junta de Vecinos de Flores, por unanimidad

DECRETA:

Artículo 1.o Los pagos por parte de los sujetos pasivos del impuesto previsto por la ley 12.700, de 4 de febrero de 1960, sus modificativas y concordantes, realizados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al de efectuada la venta de que se trate, gozarán de una bonificación del 10 o|o (diez por ciento).

Art. 2.o La bonificación establecida en el presente decreto, beneficiará al contribuyente cuyo monto del impuesto le hubiera sido retenido dentro del plazo señalado en el artículo precedente. El agente que retenga el monto del impuesto dentro del referido plazo de 60 (sesenta) días, deducirá del mismo en el momento de la retención y en favor del contribuyente el 10 o|o (diez por ciento) del impuesto.

Art. 3.o Insértese, comuníquese, etc. — **Luis M. Perera de la Fuente**, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — J. Ricardo Rodríguez Vitale, Secretario. — Ing. Agr. JOSE R. POU THOVE, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1976.



Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19785

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de junio de 1976.

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 145.587 "Belart". — Acta N.o 149.656 "Kingly's". — Acta número 150.103 "Exito". — Acta número 150.107 "Rexina". — Acta N.o 150.108 "Alvaro". — Acta N.o 150.111 "Sotrema". — Acta N.o 150.112 "Lufluan". — Acta N.o 150.114 "Striatremit". — Acta N.o 150.115 "Doctor of Motors". — Acta N.o 150.121 "Odex". — Acta número 150.122 "Ravit". — Acta N.o 150.125 "Dormonoct". — Acta N.o 150.126 "Tiffany". — Acta N.o 150.127 "Tampico". — Acta N.o 150.128 "Bagatelle". — Acta N.o 150.130 "Campera". — Acta número 150.135 "Electro Quartz". — Acta N.o 150.137 "B. W". — Acta N.o 150.139 "Koxka". — Acta N.o 150.143 "Sudax". — Acta N.o 150.144 "Morrison". — Acta N.o 150.145 "Garrison". — Acta número 150.146 "Tossot". — Acta N.o 150.148 "Brunse". — Acta N.o 150.151 "Migra". — Acta N.o 150.153 "Yarii". — Acta número 150.155 "Mickey". — Acta número 150.156 "Grandisney". — Acta número 150.157 "Pato Donald". — Acta número 150.158 "Apella". — Acta N.o 150.173 "Umbanda". — Acta N.o 150.172 "Cabocle". — Acta N.o 150.179 "Porbac". — Acta N.o 150.175 "Frigoscandia". — Acta N.o 150.176 "Esterbrock". — Acta número 150.177 "Long-Life". — Acta número 150.189 "Güenita". — Acta N.o 150.191 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 150.199 "Atkinsons". — Acta número 150.200 "Cor Bouquet de Flores" — Acta N.o 146.204 "Polyderm". — Acta N.o 150.201 "Colonia Coral París". — Acta N.o 150.206 "Trinaranjus". — Acta N.o 150.215 "Esterbrook". — Acta número 150.231 "Unión". — Acta número 150.232 "Unión". — Acta N.o 150.233 "Sondor Fase 8". — Acta N.o 150.234 "Dexel". — Acta N.o 150.247 "Garvox". — — Acta N.o 150.248 "Fantral". — Acta N.o 150.250 "Tronex". — Acta número 150.262 "Euderm". — Acta número 150.263 "Bayo-N-Ox". — Acta número 150.264 "Vates". — Acta N.o 150.265 "Merital". — Acta N.o 150.278 "Walmar". — Acta N.o 150.282 "Ampafrance". — Acta N.o 150.283 "Langs". — Acta N.o 150.284 "Puska". — Acta número 150.285 "Colos ... en 1". — Acta número 150.286 "Bambini". — Acta número 150.287 "Raymond". — Acta número 150.288 "Trasitensin". — Acta número 150.289 "Oui". — Acta N.o 150.290 "Allerderm". — Acta N.o 150.292 "Security Pacific". — Acta N.o 150.293 "Mujelindro". — Acta N.o 150.294 "Kiko's" — Acta N.o 150.295 "Fenac". — Acta N.o 150.296 "Porto Vecchio". — Acta N.o 150.297 "Vecana". — Acta número 150.299 "Crema Pond's con Vitamines A y D la crema."

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta N.o 122.860 "Incaton". — Acta N.o 128.971 "Thermos". — Acta N.o 128.972 "Thermos". — Acta N.o 137.364 "Westinghouse". — Acta N.o 147.047 "Cristagel". — Acta número 150.099 "N". — Acta N.o 150.162 "Alcántara". — Acta N.o 150.168 "Termalina". — Acta N.o 150.556 "Flor de Lis". — Acta N.o 150.557 "Flo de Lis". — Acta N.o 150.558 "Flo de Lis". — Acta N.o 150.559 "Flo de Lis". — Acta N.o 150.733 "Predilecto". — Acta N.o 150.758 "La Favorita". — Acta número 150.760 "Biela". — Acta número 150.815 "Mentholatum". — Acta número 150.819 "Cushion Grip". — Acta número 150.822 "Cinzanino". — Acta número 150.825 "Apisate". — Acta número 150.826 "Kenwood". — Acta número 150.827 "NK". — Acta N.o 150.828 "Ray-Fan". — Acta N.o 150.829 "Turquois". — Acta N.o 150.830 "Colliron". — Acta N.o 150.834 "Filmag". — Acta N.o 150.835 "Watchmaster". — Acta

N.o 150.836 "Caravelle". — Acta número 150.837 "Eledon". — Acta número 150.844 "Grey Rock". — Acta número 150.845 "El Tropero". — Acta número 150.846 "C". — Acta N.o 150.847 "Silvo". — Acta N.o 150.848 "Brasso". — Acta N.o 150.849 "Mogul". — Acta número 150.850 "Ray-Ban". — Acta número 150.852 "Schoe-Eze". — Acta número 150.853 "Wolman". — Acta número 150.856 "Singer". — Acta número 150.857 "Roerig". — Acta N.o 150.858 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 150.859 "Excelo". — Acta numero 150.860 "F-63". — Acta N.o 150.862 "El Ateneo". — Acta N.o 150.863 "Plymouth". — Acta N.o 150.864 "Plymouth". — Acta N.o 150.870 "Chrysler". — Acta N.o 150.871 "Moncayo". — Acta N.o 150.872 "Brondiletas". — Acta N.o 150.873 "Demser". — Acta N.o 150.874 "Cortilen". — Acta N.o 150.875 "Cortisol" — Acta número 150.876 "Alhambra". — Acta N.o 150.877 "Pronti-Cort". — Acta N.o 150.878 "Cortilón". — Acta N.o 150.879 "Alondrita". — Acta N.o 150.880 "Alborada". — Acta N.o 150.883 "Pietinol". — Acta N.o 150.884 "Supra". — Acta número 150.885 "Lactal". — Acta número 150.893 "Vitallium". — Acta N.o 150.894 "Taslan". — Acta N.o 150.895 "1328". — Acta N.o 150.896 "Iberia". — Acta N.o 150.897 "Sucaryl Abbott". — Acta N.o 150.898 "Pro-Gibb". — Acta número 150.900 "Superlec". — Acta N.o 150.903 "Betalin". — Acta N.o 150.904 "Homicebrin". — Acta N.o.150.905 "Cassel Brand". Acta N.o 150.906 "Barbour's". — Acta número 150.907 "Arovit". — Acta número 150.910 "Searle". — Acta número 150.915 "Phuasa". — Acta N.o 150.916 "Ferlisin Spefar". — Acta N.o 150.917 "Cortialergin Spefar". — Acta N.o 150.919 "Stelvio". — Acta N.o 150.920 "Esterpenil". — Acta número 150.921 "Aguila". — Acta número 150.944 "Dosulfina". — Acta número 150.945 "Pertofran". — Acta N.o 150.946 "I". — Acta N.o 150.947 "Atlas". — Acta número 150.948 "Alhambra". — Acta número 150.956 "Gruen". — Acta número 150.959 "Dch". — Acta N.o 150.966 "Lancaster". — Acta N.o 150.967 "Yorkina". — Acta N.o 150.968 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.969 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.970 "Sedo-As". — Acta N.o 150.971 "Canalitas". — Acta N.o 150.978 "Strynit". — Acta N.o 150.979 "Delta". — Acta número 150.980 "María Angélica". — Acta número 150.994 "Superet Bonafide". — Acta número 151.013 "Becotin". — Acta número 151.014 "Ardena Pat-A-Creme". — Acta N.o 151.018 "Canadá Dry". — Acta número 151.019 "Enteroformazol". — Acta N.o 151.020 "San Martín". — Acta número 151.021 "Enterotropina". — Acta número 151.050 "Dunlop". — Acta número 151.054 "Veracor". — Acta N.o 151.055 "Wolfiacor". — Acta N.o 151.057 "El Pericón". — Acta N.o 151.058 "Tor". — Acta N.o 151.060 "Legir". — Acta número 151.075 "Supermarino". — Acta número 151.076 "Fecudermol". — Acta número 151.077 "N.o 1". — Acta número 151.078 "Dentex". — Acta N.o 151.079 "Recudermol". — Acta N.o 151.080 "Festival".

—Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas: Marcas de Servicio concedidas: Acta N.o 1.474 "Rápido Minuano". — cta N.o 1.475 "Expreso Minuano". — Acta N.o 2.166 "Floreal".

—Registro de Marcas concedidas: Acta N.o 102.411 "Eutron". — Acta número 111.911 "Agrical". — Acta N.o 113.867 "Polyspuma". — Acta N.o 124.010 "Vectra". — Acta N.o 125.711 "Trical". — Acta N.o 126.892 "Tetramit". — Acta número 131.535 "Verdello". — Acta número 132.143 "Gi-Gi". — Acta N.o 132.224 "All Wool Blyny". — Acta número 132.225 "All Wool Blyny". — Acta N.o 132.649 "Ores". — Acta N.o 132.801 "L M". — Acta N.o 133.359 "Efi-Clor". — Acta número 133.387 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.392 "Biotangin". — Acta número 133.520 "Gustamax". — Acta número 133.535 "Profesional". — Acta número 133.792 "Divi-Reina". — Acta número 134.141 "Dyscart". — Acta número 134.252 "Sefrilan". — Acta N.o 134.323 "Velva". — Acta N.o 134.368 "Magnocel". — Acta N.o 134.379 "Carudol". — Acta número 134.428 "Biarison". — Acta númreo 134.432 "Venosustent". — Acta número 134.474 "Bacticel". — Acta número 134.475 "Nebril". — Acta N.o 134.615 "Rápido Minuano". — Acta N.o 134.616 "Expreso Minuano".

—Marcas desestimadas: Acta número 92.578 "L.B.". — Acta número 109.540 "Christian Dior". — Acta N.o 128.546 "Conosur". — Acta N.o 132.253 "William Rangler". — Acta N.o 133.332 "Exibral". — Acta N.o 133.447 "La pequeña bodega de los grandes vinos". — Acta número 134.219 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.441 "Ligestin". — Acta número 134.591 "SM". — Acta N.o 134.592 "SM". — 134.593 "SM". — Acta número 134.598 "Lempco". — Acta N.o 147.931 "(Descripta y facsimilada)".

La Secretaría.

En cuanto a la segunda observación de cambiar "Quedan transferidas" por "Se entenderán transferidas de pleno derecho", creo que es lo mismo. El señor Consejero Labadie Abadie dice que el proyecto original era para las transferencias que se habían realizado y no para las futuras. Creo que es un error. Lo que el Municipio proponía era para las pasadas y para las futuras.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero..

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quizás me expresé mal. Lo que quise decir es que en cuanto al origen de la iniciativa, la intención, la finalidad, la causa, fue, justamente, la situación anterior, que para el Municipio de Canelones es de una importancia económica muy grande. No me refería al proyecto en sí mismo, señora Consejera, porque ni siquiera lo recuerdo bien ya que hace muchos meses que lo vi; aludía a que la finalidad, el designio que movió a la Intendencia de Canelones a promover este proyecto, fue regularizar el pasado. No sé si esa es la causa del "Quedan".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Me parece que queda igual. Yo no veo la diferencia que hay entre la modificación que propone el señor Consejero y en que quede como está. No me opongo; pienso que es lo mismo.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — La moción del señor Consejero Labadie Abadie contiene el espíritu, inclusive en cuanto al léxico en forma más amplia, de la que yo había propuesto, y pasaría a ser un segundo inciso. Yo estoy enteramente de acuerdo con el inciso primero, pero me parece conveniente agregar a los títulos la sugerencia mía de que la anotación figure también en los planos.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Es para aclarar el concepto.

El proceso cronológico, es el de que se hace la aprobación, que por lo común los Municipios además la subordinan a ese libramiento efectivo al uso público —porque generalmente hay que hacer otras obras de mejoramiento y demás—, luego se inscribe el plano y recién con el plano inscrito podría hacerse la anotación. Por otra parte, no es usual que el escribano anote planos.

Yo no hago oposición, pero me parece que esto trastrocaría un poco el proceso.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — La norma notarial general es que lo que se anotan son los títulos, y de hecho ya quedan anotados los planos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La disposición rige para el pasado.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Y para el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el pasado, hay casos en que los espacios libres han sido reconquistados por los particulares.

Conozco el caso concreto de La Paloma, en donde los espacios libres destinados a plazas públicas han desaparecido, y hoy se han convertido en solares que se venden. A mi juicio, esto comprende todo lo que entró en el fraccionamiento primitivo, inclusive lo que posteriormente haya recuperado para sí el autor del fraccionamiento.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Ese es el espíritu del proyecto.

Además, desearía proponer la supresión de la palabra "total" en la segunda oportunidad en que aparece usada, en el inciso final de este artículo. De esa forma diría: "...no podrán exceder en total el 20 % (veinte por ciento) de la superficie de los inmuebles fraccionados".

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Desearía que la señora Miembro Informante me aclarara el motivo por el que se ha fijado este porcentaje del 20 %, es decir, que diera mayores detalles sobre los documentos que se tuvieron a la vista o los criterios que imperaron al adoptarse esa cifra.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Fijar una cifra siempre es arbitrario; se trata de tomar un límite. Esta cifra fue fijada de acuerdo con lo que establece la Ordenanza Municipal de Canelones. Se atendió a lo que regulan las ordenanzas, y se puso este porcentaje, de la misma manera que se podría haber puesto otro, con el criterio de evitar la confiscación. También se tuvo en cuenta, por ejemplo, que en el Municipio de Montevideo se permite hasta un 25 %.

SEÑOR COPPETTI. — Muchas gracias.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Esto es muy difícil de determinar y está muy sujeto a error, porque la situación es diferente según se trate de una ciudad muy importante o de un pueblo de campaña, pues en este último caso ese 20 % puede resultar muy chico.

SEÑOR REYES. — Solicito que se dé lectura a este artículo tal como quedaría redactado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo 1º, con las correcciones gramaticales propuestas por los Consejeros Dr. Espínola y Dra. Alvarez de Silva Ledesma y los agregados que planteó el Consejero Dr. Labadie Abadie.

(Se lee:)

"Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna, a favor de los Municipios, desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras, ya efectuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libre u otros destinos de interés general, de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas Ordenanzas Municipales. A partir de la fecha de vigencia de la presente ley deberá dejarse constancia notarial en los títulos de propiedad respectivos, con referencia precisa a los planos de fraccionamiento debidamente inscriptos, en la for-

ma y condiciones que determinen las Ordenanzas que se dicten.

Las áreas que se transfieran de pleno derecho no podrán exceder en total el 20 % (veinte por ciento) de la superficie de los inmuebles fraccionados".

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Observo que, más que nada, este es un problema notarial. Después de lo que se ha planteado, yo me quedo con la primera parte de la fórmula de la Comisión. Creo que a raíz de este texto legal quedaría hecha la transferencia de pleno derecho, por lo que me parece más clara y terminante la fórmula propiciada por la Comisión, en lo que a ese aspecto se refiere.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se va a votar es la fórmula de la Comisión, con los agregados que ella acepte, pero no con las modificaciones que no comparta.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. Yo no votaría ese 20 % establecido por esta disposición. Pienso, inclusive, que el mínimo tendría que ser del 20 %, porque no es nada excesivo. Pero si se pone el 20 % como máximo, en los hechos podría aplicarse el 2 % lo cual es inaceptable.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — El límite máximo es del 20 %. Eso significa que esta forma de trasmisión no puede exceder ese porcentaje.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quisiera preguntar a la señora Miembro Informante y a los señores miembros de la Comisión si estamos ante un problema que hay que resolver con gran urgencia, porque observo que se está dando aquí una forma de discusión propia de las Comisiones. Parecería que no existe un acuerdo pleno y que más bien se va a llegar a una fórmula de compromiso para ser puesta a votación. Sobre esa base, mocionaría —y perdónenme los señores Miembros de la Comisión— que este asunto vuelva a ese grupo de trabajo para ser nuevamente informado y poder así considerarlo en la próxima sesión del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden y corresponde votarla de inmediato.

Se va a votar si se pasa el proyecto nuevamente a Comisión.

(Se vota:)

—10 en 18. Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — No se puede debatir una moción de orden, pero todo lo que voy a decir no tiene carácter polémico, sino informativo, por lo que pediría autorización a la Mesa para hablar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Muchas gracias, señor Presidente. Quería explicar al señor Consejero Gaggero que este proyecto fue muy meditado en el seno de la Comisión, porque tiene evidente trascendencia e involucra problemas de carácter técnico notarial, algunos de los cuales han aflorado en el debate. Con motivo del estudio en Comisión y de las múltiples consultas realizadas por la señora Miembro Informante —cuya preocupación y diligencia me complazco en destacar— se fue demorando la aprobación del informe. Deben recordar los señores Consejeros que hace apenas dos sesiones la Intendencia Municipal de Canelones reiteró el pedido de un pronunciamiento. Quiere decir, entonces, que hay mucha urgencia en tomar una resolución.

Por eso, con los respectos debidos y compartiendo la preocupación del señor Consejero, creo que los ajustes que están en debate son de detalle y no justificarían la vuelta a Comisión, mientras que en cambio ganaríamos quince días para la aprobación del proyecto si el Consejo se aviene hoy a realizar estos retoques.

Es lo que quería decir sin ánimo polémico, repito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar nuevamente el pase a Comisión propuesto.

(Se vota:)

—6 en 18. Negativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quería preguntar si este inciso 2º relativo al 20 % del área, es realmente tan indispensable. Es sabido que los fraccionamientos están regulados por las Ordenanzas Municipales, y pese a los esfuerzos que señalaba el señor Consejero Méndez, es muy difícil que podamos llegar a una unificación de criterios, porque cada Municipio tiene sus propios Reglamentos, en los que se establecen áreas proporcionales en función de zonas y por razones urbanísticas. Esto es algo que destacaba el señor Consejero Clerc. El, señalaba que, naturalmente, los espacios libres no son siempre los mismos en una ciudad de importancia o en una reducida, ni en las zonas sub urbanas con respecto a las rurales que de ese modo pasan a convertirse en sub urbanas. Si todo eso está regulado por las Ordenanzas y estamos aprobando un régimen de automatización para evitar el largo proceso de escriturar o enajenar esas áreas, ¿existe realmente una necesidad de estipular un límite del 20 %?

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — En forma muy breve, porque no quiero ocupar mucho tiempo al Consejo, quisiera referirme —hubiera deseado hacerlo antes de planteada la moción de pase a Comisión— a este inciso, que me parece absolutamente indispensable.

El problema a que se refiere el señor Consejero Labadie Abadie tendría sentido si lo que importara en este momento fuera la transferencia de pleno derecho, pero lo que en realidad gravita, la importancia de este inciso es porque esa transferencia de pleno derecho implícitamente se refiere a aquélla que se hace sin indemnización alguna. De lo contrario habilitaríamos a que las ordenanzas municipales, que no son leyes en un sentido formal, mediante subterfugios fácilmente imaginables se transformaran en instrumentos confiscatorios, sin posibilidades de indemnización.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — El problema es que actualmente ocurre también. Cuando se aprueba el fraccionamiento, la Intendencia respectiva lo hace en función de determinadas exigencias. Se presenta un plano, y por esas áreas se otorga una escritura de enaje-

nación, no pagándose un solo centésimo al particular. El particular tiene la obligación de brindar todos los espacios libres, los espacios verdes, por todas las razones urbanísticas que son de sobra conocidas. O sea, con esto fijaríamos un límite. Por eso pregunto si eso era indispensable. Como actualmente no hay una confiscación, no veo por qué se puede suponer que en el futuro la haya, sólo porque se suprima la escritura de enajenación y la transferencia se haga de pleno derecho.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Porque en la escritura de enajenación hay un acuerdo de voluntades, por mínimo que sea, y aquí se trata de la norma legal. De lo contrario, aquí hay una responsabilidad cuando el Estado, por acto unilateral de voluntad, procede a apropiarse de una parte.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Comparto lo que acaba de decir el señor Consejero Viana Reyes. Además creo que debe establecerse, no solamente por el alcance confiscatorio, más que expropiatorio que esto pudiera tener, sino para darle a ese 20 % un carácter de generalidad, a fin de que todos los Municipios se adecuen a que es la cantidad máxima que pueden establecer como enajenación para tierras de uso público.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Esto no puede aceptarse así, porque se trata de una improvisación rotunda. Es uno de los problemas urbanísticos más difíciles el plantear o determinar con precisión, adecuadamente, las áreas libres, ya que eso depende de las ciudades de que se trate, de si son construcciones sobre la costa, de si es un centro de recreación, de si es un centro poblado que rodea a una industria especial, o bien de si es un sitio agreste. Son todas situaciones distintas, y es dificilísimo determinarlo con precisión. Hay que estudiar muchísimo para fijar las bases. ¿Cómo podríamos fijar por ley una imposición numérica, si las áreas de ese modo habrán de quedar en unos casos grandísimas y en otros muy chicas? Repito que no podemos proceder así; eso es improvisar.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a apoyar las palabras de los señores Consejeros Viana Reyes y Reyes, y a contestar, en cierto sentido, la pregunta del señor Consejero Labadie Abadie y, de paso, la observación que, desde un punto de vista positivo del urbanismo, reputo muy atinada del señor Consejero Clerc.

Para llegar a este 20 % que, como dijo muy bien la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, puede ser arbitrario —los números siempre lo son—, no solamente se hicieron consultas a algún Municipio, sino que también se tuvo en cuenta lo que expresó el que habla en el seno de la Comisión. Yo dije allí que el 20 % del área podría aceptarse con carácter general, pero que en mi más que larga, intensa experiencia como asesor letrado del Municipio de Montevideo, con el asesoramiento de los técnicos, me había llevado a sostener entonces, como fundamento de las ordenanzas municipales respectivas, un área del 25 %, que es el criterio que imperó en el Municipio metropolitano. Pero repito que todos los porcentajes son arbitrarios. Hemos de fijar uno, y en la duda la Comisión optó por el 20 %, porque frente a la preocupación de carácter urbanístico, hay otra que para nosotros es más importante, o sea la tutela del derecho de propiedad. A medida que aumentemos el porcentaje, afectamos el derecho de propiedad, porque quien va a fraccionar se ve obligado a aceptar la ordenanza municipal respectiva de tal manera que a veces sacrifica ese derecho con el propósito de llevar adelante una iniciativa.

Los problemas urbanísticos no son mi especialidad, pero creo que ellos deben ceder paso a la defensa del derecho de propiedad. Por eso la Comisión, luego de discutir el punto con cierto cuidado, optó por el 20 %.

En cuanto a la colocación de este inciso aquí, lo reputamos muy importante, y lo hacemos porque creemos que es una buena política —empleada la palabra en un sentido gramatical; ahora está de moda la palabra filosofía...

(Hilaridad.)

—...que poco a poco va perdiendo su valor para entrar al léxico cotidiano— aprovechar toda oportunidad que se presente al Cuerpo para unificar en materia de ordenamiento municipal. La mal llamada autonomía municipal ha permitido crear un verdadero caos en esta materia. Cada Municipio tiene sus padrones, sus ordenanzas, y es muy difícil manejarse con esta heterogeneidad de soluciones. Por eso creo que cada vez que legislemos en esta materia debemos agregar un granito de arena a la tarea de unificar nuestro derecho positivo, poniendo límites a la dispersión del normativismo municipal.

Por eso —y aquí contesto al señor Consejero Labadie Abadie— creo que ésta es una oportunidad excepcional para dejar sentado ese criterio. De ahora en adelante todos los Municipios sabrán que tienen un límite legal para las exigencias en materia de fraccionamientos.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Deseo contestar al señor Consejero Clerc que los planes urbanísticos no se verían perjudicados por este proyecto, porque nada obsta a que las Intendencias, si necesitan un espacio mayor empleen los medios de trasmisión normales, ya que este sistema de transferencia de pleno derecho es solamente hasta el 20 %. Si las Intendencias entienden que debido a problemas urbanísticos necesitan un área mayor, no aprueban un fraccionamiento, en caso de que no se ceda el área que estimen necesaria, pero en ese caso debe hacerse por los medios normales, o sea, escritura pública, pago de derechos, etcétera, etcétera.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quería preguntar a la Comisión si cuando el texto dice "u otros destinos de interés general" debe entenderse que esos espacios libres están destinados al uso público.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Precisamente, por ser de interés general y por la condición que se pone de que deben estar librados al uso público, ello debe ser así, ya que de otro modo no se produce el cambio de naturaleza.

Ahora bien, creo que se cometió un error por Secretaría en la lectura del agregado que propuso el Consejero Labadie Abadie, que tendría que ir como inciso final del artículo que se va a aprobar. ¿Podría leerse nuevamente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna, a favor de los Municipios, desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras ya efectuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general, de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales. Las áreas que se transfieran de pleno derecho no podrán exceder en total el 20 % (veinte por ciento) de la superficie total de los inmuebles fraccionados. A partir de la fecha de vigencia de la presente ley deberá dejarse constancia notarial en los títulos de propiedad respectivos, con referencia precisa a los planos de fraccionamiento debidamente inscriptos, en la forma y condiciones que determinen las ordenanzas que se dicten.

Art. 2º — Comuníquese, etcétera".

SEÑOR MENDEZ. — No sé lo que piensan la señora Miembro Informante y el autor de la iniciativa, pero me pregunto si el contenido de este agregado no justifica que se constituya en artículo 2º.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Después de haber oído la lectura del artículo propuesto, preguntaría al señor Consejero Labadie Abadie, que fue quien hizo la moción, si es necesario que se haga una constancia notarial, porque tal vez pudiera ser una constancia administrativa realizada por la autoridad correspondiente del Municipio.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Yo no pensaba hablar más, pero le digo al señor Consejero Reyes que entiendo que sí...

SEÑOR PRESIDENTE. — Primero vamos a resolver una cuestión previa. Si el señor Consejero Méndez y la señora Miembro Informante solicitan que este agregado se trate como artículo 2º, pienso que no es este el momento de discutir.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero dejar constancia de que voté negativamente reafirmando mi criterio de que este asunto, al fin de cuentas, se ha resuelto en Sala, en pleno debate. Se ha llegado hasta a proponer un nuevo artículo; se han propuesto agregados que han sido aceptados en primera instancia y luego rechazados, lo cual demuestra que esto debe ser objeto de un estudio más detenido aunque para ello tengamos que perder una semana más. Si procediéramos de esta manera se traería al debate una redacción que por lo menos pueda ser tratada en una forma más seria. Hemos visto que inclusive se han impugnado defectos de redacción en el proyecto traído a Sala. Digo esto con todos los respetos debidos a los señores Miembros de la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Dejo constancia de que he votado por la negativa por las mismas razones que expuso el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo que pasaría a ser 2º, propuesto por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se lee:)

"Artículo 2º — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley deberá dejarse constancia notarial en los títulos de propiedad respectivos, con referencia precisa a los planos de fraccionamiento debidamente inscriptos, en la forma y condiciones que determinen las ordenanzas que se dicten".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Contestando la apreciación que formulaba el señor Consejero Reyes, —y a riesgo de que se me haga objeto de alguna ironía por parte de algún compañero— entiendo que es específicamente la función notarial la de la anotación. Es sabido que la anotación administrativa tiene una cantidad de defectos técnicos, propios de quienes no dominan la técnica. Aquí estamos suprimiendo desde la solemnidad hasta la registración del acto traslativo del dominio. De manera que me parece obvio que tiene que ser específico de la responsabilidad de un profesional escribano que intervenga en la anotación del título.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Puede ser cierto que algún Municipio no tenga escribano y tenga que nombrarlo al solo efecto de hacer esta registración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay quien haga uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—12 en 19. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de los Municipios, desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras ya efec-

tuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general, de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales.

Las áreas que se transfieran de pleno derecho no podrán exceder en total el 20 % (veinte por ciento) de la superficie de los inmuebles fraccionados.

Art. 2º — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley deberá dejarse constancia notarial en los títulos de propiedad respectivos, con referencia precisa a los planos de fraccionamiento debidamente inscriptos, en la forma y condiciones que determinen las ordenanzas que se dicten.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

10. — CODIGO DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES MILITARES (Modificación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Código de Organización de los Tribunales Militares. (Modificación)". (Carp. 1504/976).

(Antecedentes:) Rep. Nº 1293.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de mayo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el alto honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo adjuntando el proyecto de ley por el que se introducen modificaciones al régimen existente actualmente en el ámbito de la Justicia Militar, en cuanto, 1º) al número de Juzgados Militares, tanto de Instancia como de Instrucción; 2º) al sistema de designación de los Jueces Militares de Instancia; 3º) a la necesidad de sustituir al Juez cuando el procesado tiene un grado superior al de aquél; 4º) al régimen de turnos semanales y su carácter de Orden Público que actualmente se le confiere; 5º) a la competencia de los Jueces de Instrucción y finalmente, 6º) a las personas sobre las que debe recaer la designación de "Jueces Sumariantes".

Al respecto es importante señalar que la reforma que se proyecta procura solo modernizar y racionalizar la Justicia Militar, lo que no es más que una imposición resultante del ensanche que ésta ha experimentado últimamente en su competencia, en razón de las causas originadas en las actividades subversivas.

Las razones esgrimidas no escaparán pues al criterio de ese Alto Cuerpo cuya consideración solicita el Poder Ejecutivo para llevar adelante esta iniciativa surgida en el seno del Supremo Tribunal Militar.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 79 (redacción de la Ley Nº 14.099 de 22 de diciembre de 1972; 80; 81 (redacción de la Ley Nº 14.099 de 22 de diciembre de 1972; 82 (redacción de la Ley Nº 13.892 de 10 de octubre de 1970 y 83 (redacción de la Ley Nº 13.892 de 10 de octubre de 1970, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 79. — Habrá los Juzgados Militares de Primera Instancia que determine el Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar. Los Jueces de dichos Juzgados serán designados por el Supremo Tribunal Militar por mayoría de votos, debiendo recaer el nombramiento en militares letrados que tengan como mínimo el grado de Teniente Coronel del Ejército o Fuerza Aérea o su equivalente en la Armada. Podrán ser designados Coroneles o Capitanes de Navío que no posean título de Abogado.

Durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos. Tendrán su residencia en la capital de la República.

Artículo 80. — Conocerán y sentenciarán como Jueces de Plenario en todos los procesos militares que les remitan los Jueces Militares de Instrucción, una vez concluso el sumario. Conocerán por turnos que determinará el Supremo Tribunal Militar.

Entenderán como Jueces de Apelación, en los incidentes nacidos ante los Jueces Militares de Instrucción, cuya sentencia causará ejecutoria.

Artículo 81. — Habrá los Juzgados Militares de Instrucción que determine el Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar. Los Jueces de dichos Juzgados serán designados por el Supremo Tribunal Militar por mayoría de votos, debiendo recaer el nombramiento en militares letrados que tengan como mínimo el grado de Mayor del Ejército o Fuerza Aérea o su equivalente en la Armada. Podrán ser designados Tenientes Coroneles o Coroneles o su equivalente en la Armada y que no posean título de abogado. Tendrán su residencia en la capital de la República, aunque podrán fijarla de modo transitorio en cualquier lugar del territorio nacional cuando el ejercicio de sus funciones lo haga aconsejable.

Artículo 82. — Compete a estos Jueces de Instrucción de todos los sumarios por delitos militares, hasta ponerlos en estado de acusación. También les compete proseguir y completar los sumarios que inicien los Jueces Sumariantes por delitos militares.

Conocerán por turnos que determinará el Supremo Tribunal Militar.

Artículo 83. — Será Juez Sumariante en cada Unidad del Ejército, Armada, Fuerza Aérea o Policía, cuando ésta se encuentre movilizada, el Oficial que haya designado el Jefe de la Unidad, Instituto o Repartición. Los Oficiales designados como Jueces Sumariantes, sólo podrán intervenir como tales en el caso que la llegada del Juez Militar de Instrucción se demorara por cualquier causa.

Intervendrán por orden del Jefe de la Unidad, quien con la orden le acompañará los antecedentes del hecho y poniendo al detenido a su disposición.

La intervención de los Jueces Sumariantes se limitará a reunir los datos esenciales del delito a fin de que no se malogre la indagatoria y cesará cuando se presente el Juez de Instrucción a quien le entregará las actuaciones pre sumariales.

También habrá en cada Unidad, Repartición o Instituto un Juez Suplente del sumariante, nombrado por el Jefe para los casos de recusación, excusación, impedimento, licencia, etc.".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de mayo de 1976.

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1293.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Consejeros:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, relativo a mo-

dificaciones del Código de Organización de los Tribunales Militares.

Como surge de la exposición de motivos que acompaña la presente iniciativa, las reformas que el proyecto introduce se inscriben en una línea de modernización y racionalización de la Justicia Militar, impuesta por la ampliación que en su competencia ha ocurrido, al conocer de todas las causas originadas en las actividades subversivas. (Ley Nº 14.493, de 29 de diciembre de 1975).

La especialización de funciones exige que el Supremo Tribunal Militar —Organo Superior de la Justicia Militar— tenga el máximo de poder decisorio en la materia, sin perjuicio de su calidad de Cuerpo dependiente del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional.

El Supremo Tribunal Militar de acuerdo con el artículo 76, inciso 4º del Código de Organización de los Tribunales Militares, ejerce la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todas las funciones de la Justicia Militar, y las reformas que al Código por este proyecto se proponen, se refieren a esa superintendencia.

En el artículo 79 se innova en cuanto a la designación de los Jueces de Instancia, los que en adelante serán designados por el Supremo Tribunal Militar por mayoría de votos. Es el mismo régimen que para los Jueces de Instrucción Militar ya establecía el artículo 81 del Código de Organización de los Tribunales Militares. Es evidente que el Organo Superior de la Justicia Militar, integrado por cinco Oficiales Superiores, uno de ellos necesariamente letrado, está por razones de especialización y por la jerarquía de sus integrantes, en inmejorables condiciones para efectuar también las designaciones de los Jueces de Instancia. Todo ello, dentro de la concepción indicada al comienzo y con las limitaciones que en cuanto al Grado y calidad de los postulantes, se especifican en el texto modificativo.

La otra modificación que establece el artículo 79 es eliminar la necesidad de sustituir al Juez, cuando el procesado tiene un Grado superior al de aquél. El artículo que hoy se modifica había creado problemas de interpretación, tanto antes como después de la sanción de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, la que en su artículo 24, estableció que el Organo máximo de la Justicia Militar estará integrado por Oficiales Superiores, o sea Coroneles o equivalente y en caso de tener que conocer de la causa de un General o Teniente General o equivalentes, no tienen por qué sustituirse por razones de Grado. Pero, aun antes de la ley citada, el sistema que ahora se deroga se contradecía con el régimen general de integración de los Organos de la Justicia Militar. La hipótesis que ella planteaba, no se daba ni para los Jueces de Instrucción, ni para los Fiscales.

En el artículo 80 se elimina el régimen de turnos semanales, así como el carácter de orden público que la disposición modificada les confería.

Por razones de superintendencia es conveniente que la extensión de los turnos sea fijada por el Supremo Tribunal Militar y por razones técnicas se elimina la calificación de "orden público" que se le asignaba a los turnos.

En el artículo 81, para los Juzgados Militares de Instrucción igual que en el artículo 79, para los Juzgados Militares de Primera Instancia, se elimina el número fijo, predeterminado de Juzgados que existirán, por los que la ley determine, teniendo en cuenta distintas circunstancias, entre otras las de hecho.

En el proyecto del Poder Ejecutivo, se suprimió el plazo de duración de los Jueces Militares de Instrucción. La Comisión, teniendo en cuenta que los cargos en la Justicia Militar son todos a término, consultó al Ministerio de Defensa Nacional, siendo informada de que la supresión, se debió a un error involuntario y que el plazo de cinco años, debería mantenerse.

En cuanto a la modificación del artículo 82, se adapta a la nueva competencia asignada por las distintas leyes a la Justicia Militar. Se habla de competencia en todos los sumarios por delitos militares, abandonando la enumeración taxativa de la disposición que se modifica y que se refería a las personas y no a la materia.

En el artículo 83 se incluye como Jueces Sumariantes a los Oficiales de Policía, cuando ésta se encuentre movilizada. La disposición proyectada parte del supuesto de la responsabilidad que compete a los mandos militares en el caso de movilización. En efecto, en estos casos, aquélla alcanza incluso la instrucción y disciplina de las Unidades Policiales movilizadas. (Artículos 115 y 122 de la Ley Nº 10.757).

Así el Decreto Nº 314/969, de 7 de julio de 1969, basado en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución, y teniendo como antecedente el Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969, la Ley Nº 9.943, de 20 de julio de 1940, y en conexión con las Leyes Orgánicas Militares, al movilizar la Policía, dispuso que su personal "deberá quedar sometido a la jurisdicción disciplinaria y penal militar".

La Comisión por lo demás introdujo modificaciones de redacción en algunos artículos, las que no afectan el fondo del proyecto.

En mérito a lo cual Vuestra Comisión aconseja al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Raúl H. Clerc. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los artículos 79, 80, 81, 82 y 83 del Código de Organización de los Tribunales Militares, según el texto establecido, respectivamente, por los artículos 1º de la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972, 80 del Decreto - Ley Nº 10.326, de 28 de enero de 1943 y 39 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, quedarán redactados como se expresa a continuación:

"Artículo 79. — La ley determinará el número de Juzgados Militares de Primera Instancia, cuyos titulares serán designados por el Supremo Tribunal Militar por mayoría de votos, debiendo recaer el nombramiento en militares letrados que tengan como mínimo el grado de Teniente Coronel del Ejército o de la Fuerza Aérea o su equivalente en la Armada. Podrán ser designados Coroneles o Capitanes de Navío, posean o no título de abogado. Durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos. Tendrán su residencia en la capital de la República.

Artículo 80. — Conocerán y sentenciarán como Jueces de Plenario en todos los procesos militares que les remitan los Jueces Militares de Instrucción, una vez concluso el sumario. Conocerán por turnos que determinará el Supremo Tribunal Militar.

Entenderán como Jueces de Apelación en los incidentes nacidos ante los Jueces Militares de Instrucción, cuya sentencia causará ejecutoria.

Artículo 81. — La ley determinará el número de Juzgados Militares de Instrucción, cuyos titulares serán designados por el Supremo Tribunal Militar por mayoría de votos, debiendo recaer el nombramiento en militares letrados que tengan como mínimo el grado de Mayor del Ejército o Fuerza Aérea o su equivalente en la Armada. Podrán ser designados Tenientes Coroneles o Coroneles o sus equivalentes en la Armada, posean o no título de abogado. Durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos. Tendrán su residencia en la capital de la República, aunque podrán fijarla de modo transitorio en cualquier lugar del territorio nacional cuando el ejercicio de sus funciones lo haga aconsejable.

Artículo 82. — Compete a los Jueces a que se refiere el artículo precedente la instrucción de todos los sumarios por delitos militares, hasta ponerlos en estado de acusación. También les compete proseguir y completar los sumarios que inicien los Jueces Sumariantes por delitos militares.

Conocerán por turnos que determinará el Supremo Tribunal Militar.

Artículo 83. — Será Juez Sumariante en cada Unidad del Ejército, Armada, Fuerza Aérea o Policía, cuando ésta se encuentre movilizada, el Oficial que haya designado el Jefe de la Unidad, Instituto o Repartición. Cuando se demorase la intervención del Juez Militar de Instrucción, actuará en su lugar el Oficial designado como Juez Sumariante.

Intervendrá por orden del Jefe de la Unidad, quien con la orden acompañará los antecedentes del hecho, poniendo al detenido a su disposición.

La intervención del Juez Sumariante se limitará a reunir los datos esenciales del delito a fin de que no se malogre la indagatoria y cesará cuando se presente el Juez de Instrucción a quien le entregará las actuaciones pre - sumariales.

También habrá en cada Unidad, Repartición o Instituto un Juez Suplente del Sumariante, nombrado por el Jefe para los casos de recusación, excusación, impedimento, licencia, etc.".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Ararte. Raúl H. Clerc. Julio C. Espínola. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR MENDEZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

En discusión particular el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

11. — COMISION DE RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

(Informe respecto de su actuación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Informe respecto de su actuación)". (Carp. 1522/76).

(Antecedentes:)

Rep. 1308.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Respeto de los
Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo:

Vuestra Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, de acuerdo con el propósito indicado en sesión del Consejo de 20 de abril del año en curso, se permite dar cuenta de la actuación cumplida con las solicitudes que le fueran formuladas desde el 29 de marzo de 1976 hasta el día de hoy.

Conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 4º de la Reglamentación de 20 de abril de 1976, y la comunicación cursada con antelación por la Secretaría del Consejo, los antecedentes y demás elementos de juicio tenidos en cuenta estuvieron a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de esta Comisión.

Se aconseja, por lo tanto, se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Jorge Coppetti. José Francisco França. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase, sin perjuicio, la actuación cumplida hasta la fecha por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, y a que se refiere la Relación cursada el 22 del mes en curso.

Hágase saber en Mensaje, al Poder Ejecutivo, y archívese.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Jorge Coppetti. José Francisco França. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR REYES. — La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, en su reciente integración, inicia una nueva modalidad de su actuación. De acuerdo con la resolución del Consejo del 20 de abril pró-

ximo pasado y la Circular de Secretaría de 21 del mes de mayo, los señores Consejeros tuvieron a su disposición hasta el día de hoy en la Secretaría de la Comisión los escritos y demás elementos de juicio aportados por quienes se presentaron ante la misma.

Si los señores Consejeros tienen algún particular interés acerca de alguna petición, o sobre su trámite, conviene lo hagan saber en esta sesión del Consejo, para su estudio en la Comisión. De esta manera las diligencias tendrán no sólo la autoridad de la Comisión, en su caso, sino también la que proviene del propio Consejo de Estado, a quien el Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 1973 le delegó controlar su gestión en lo relacionado con el respeto de los derechos de la persona humana.

Por el tiempo transcurrido conviene hacer un ajuste en cuanto a la fecha. La relación se cursó el 21 del mes de mayo; por lo tanto, al final de este artículo único cuando se habla de "la Relación cursada el 22 del mes en curso" habría que establecer "la Relación cursada en el mes de mayo próximo pasado".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En el proyecto de resolución hay un segundo inciso por el cual se hace conocer al Poder Ejecutivo este mensaje. Me gustaría que los señores Miembros Informantes aclararan el por qué se va a informar al Poder Ejecutivo de algo que proviene de dicho órgano, acerca de contestaciones que emanaron del Poder Ejecutivo y de las cuales éste está perfectamente enterado; de cómo respondió, de si dilató o demoró mucho la contestación, o de si contestó todas o solo algunas de las relaciones de la Comisión, tal como surge del cuadro que se acompaña.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR REYES. — Hemos querido armonizar el texto con el Decreto del 27 de junio de 1973, por cuanto los pedidos de informes que se han hecho por la Comisión son a distintos órganos del Poder Ejecutivo, ya sea al Ministerio de Defensa Nacional, o al Ministerio del Interior. Conviene entonces que por parte de la Presidencia de la República se tenga un conocimiento por lo menos oficial de la aprobación de lo actuado hasta este momento por la Comisión de contralor que determinó el Decreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

Se aprueba el proyecto de resolución.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

Artículo Unico. — Apruébase, sin perjuicio, la actuación cumplida hasta la fecha por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, y a que se refiere la Relación cursada en el mes de mayo próximo pasado.

Hágase saber en Mensaje, al Poder Ejecutivo, y archívese.

12. — SESION PROMOVIDA POR UN EX-FUNCIONARIO DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Gestión promovida por un ex funcionario del Poder Legislativo". (Carp. Nº 1499/76).

(Antecedentes:)

Rep. 1307.

"Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.
Presente.

Axel Italo de la Quintana, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 309, al señor Presidente me presento y expongo:

Que en uso del derecho de petición consagrado por el art. 30 de la Constitución, me dirijo al señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Estado, a efectos de formular el siguiente planteamiento.

I

El suscrito fue funcionario (ayudante de 1ra.) en el Palacio Legislativo.

Habiendo sido procesado y condenado por la Justicia ordinaria por hechos cometidos con anterioridad, el señor Director de los Servicios Administrativos dispuso mi destitución, con pérdida de los derechos a la pasividad, por resolución de 1º de diciembre 1975.

Como la sentencia judicial pronunció una inhabilitación especial, y no absoluta (prevista aquélla por el art. 76, y ésta por el art. 75, del Código Penal), entendí que recaía sobre el empleo público durante cuyo desempeño cometí los delitos por los que fui condenado: pero no sobre cualquier otro empleo público al que hubiera podido acceder con posterioridad, como era el caso del que se me asignó en este organismo.

Por eso, presenté, conforme al art. 317 de la Constitución, recursos de revocación y jerárquico contra la resolución referida.

Según nueva resolución de la Dirección de los Servicios Administrativos, de fecha 30 de diciembre de 1975, se confirma el acto recurrido, expresándose a continuación: "En cuanto al recurso jerárquico en subsidio a que hace referencia el recurrente en su petitorio, esta Dirección considera que con la presente Resolución queda total y definitivamente agotada la vía administrativa a todos sus efectos, acorde a lo establecido en la Resolución 1877/73, del Poder Ejecutivo, de 29 de octubre de 1973 y Decreto 1073, de 18 de diciembre de 1973".

II

Considero que lo que acaba de transcribirse no está de acuerdo con el art. 317 de la Constitución, en cuanto dispone (inciso segundo): "Cuando el acto administrativo haya sido dictado por una autoridad sometida a jerarquías, podrá ser impugnado, además, con el recurso jerárquico, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria, al recurso de revocación".

Entiendo que las distintas direcciones de servicios, entre ellas la Dirección de los Servicios Administrativos, son oficinas dependientes del Consejo de Estado, y por tanto, jerarquizadas a éste. En consecuencia, debió darse curso al recurso subsidiario.

Por lo demás, las normas citadas en la resolución, no disponen lo contrario, como parecería inferirse del texto de aquélla.

La resolución del Poder Ejecutivo Nº 1877/73 encarga de la referida Dirección a su actual titular,

"transitoriamente" (parte dispositiva) "hasta la instalación del Consejo de Estado" (parte expositiva).

El Consejo de Estado se instaló el 19 de diciembre de 1973, según se dispuso por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1073/73, el cual estableció, en su art. 3º, que dicho órgano "tendrá las competencias atribuidas por la Constitución de la República a la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes y las conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 464/973, de 27 de junio de 1973".

Ninguna de estas normas dice que las resoluciones de la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, agotan la vía administrativa, o, en otros términos, que no son susceptibles del recurso jerárquico.

Entiendo que, habiendo interpuesto correctamente los recursos administrativos previstos en la Constitución, está corriendo el plazo establecido por el art. 318 de la misma; sin perjuicio de lo cual, y teniendo interés en una resolución expresa del Consejo de Estado, formulo este planteamiento.

POR LO EXPUESTO, al señor Presidente solicito: Que, previa agregación de los antecedentes, se tome conocimiento por el Consejo de Estado del recurso interpuesto, y oportunamente se resuelva el mismo, en la forma gestionada por mi parte.

AXEL ITALO DE LA QUINTANA
MANRIQUE EGUREN BLOCONA
Abogado

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos
INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos ha examinado las solicitudes formuladas al Consejo de Estado por Axel Italo De La Quintana en el escrito que ha dado lugar a la formación de estos antecedentes (Carpeta Nº 1.499 del año 1976) y, como consecuencia de ese estudio ha arribado a las conclusiones que expone a continuación.

El pretensor apoya sus solicitudes en el ejercicio del derecho de petición previsto por el artículo 30 de la Constitución de la República, pero la movilización en el caso de ese derecho, tiene como finalidad lograr el recibo por el Consejo de Estado, de un recurso administrativo jerárquico que revise la decisión dictada por la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo y mediante la cual, con fecha 1º de diciembre de 1975, la referida Dirección dispuso la destitución del recurrente, con pérdida de los derechos jubilatorios.

Axel Italo De La Quintana se agravia de esa resolución administrativa, porque la sentencia judicial dictada en la sede penal y de la cual aquella decisión hace caudal, "pronunció una inhabilitación especial y no absoluta (prevista aquélla por el artículo 76 del Código Penal y ésta, por el artículo 75 del mismo Código)" en cuya situación argumenta: "entendí que recaía sobre el empleo público durante cuyo desempeño cometí los delitos por los que fui condenado; pero no sobre cualquier otro empleo público al que hubiera podido acceder con posterioridad, como era el caso del que se me asignó en este organismo"

Amplía el fundamento de su solicitud, afirmando que "conforme al artículo 317 de la Constitución, presentó los recursos de revocación y jerárquico contra la resolución referida".

La Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, por decisión del 30 de diciembre del año próximo pasado, confirmó el acto recurrido y no franqueó el recurso jerárquico, por entender que la vía administrativa quedaba total y definitivamente agotada con aquella decisión.

Esta Comisión de Asuntos Administrativos entiende, en forma unánime, que el derecho de petición ejercido en estos antecedentes por Axel Italo De La Quintana, no puede prosperar. Y no lo puede porque, en rigor, el ejercicio de ese derecho constitucional y en cierta medida extraordinario, aunque fuere procedente en el caso para obtener la movilización de medios de impugnación administrativos ordinarios previstos y organizados por el propio texto constitucional, no podría ser de recibo por el Consejo de Estado, en virtud de que el recurso jerárquico cuyo progreso aquél pretende y constituye su fundamentación, no está autorizado en la especie, por lo menos en concepto de esta Comisión, por el mismo texto constitucional invocado por el pretensor.

En efecto, el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución de la República expresa: "Cuando el acto administrativo haya sido cumplido por una autoridad sometida a jerarquías, podrá ser impugnado, además, con el recurso jerárquico, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria, al recurso de revocación".

El presupuesto que el recurso jerárquico requiere en toda organización administrativa —fluye de manera evidente del texto transcripto— es el de la subordinación del órgano que dictó la decisión cuya revisión se pretende por el referido medio de impugnación y con relación, esa subordinación, al órgano que pueda revisarla.

Y la Comisión de Asuntos Administrativos entiende que no existe subordinación administrativa jerárquica de la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con relación al Consejo de Estado.

Para demostrarlo, basta señalar que el Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1973, le confiere "amplios poderes de administración" a quien ha de desempeñar la Dirección de esos Servicios. Y además, el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1973, dispone: "La autoridad encargada de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, proporcionará los recursos humanos y materiales necesarios para su instalación y funcionamiento".

De acuerdo, pues, a las resoluciones del Poder Ejecutivo que ordenaron los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, se hace evidente ante todo, que no hay organización normativa que establezca la subordinación jerárquica de la Dirección de aquellos Servicios con relación al Consejo de Estado y la referida subordinación tampoco fluye —de ser de recibo sin la existencia de norma expresa— de un análisis racional de las facultades conferidas a la referida Dirección.

En consecuencia, no existiendo "autoridad sometida a jerarquías", no puede prosperar el recurso jerárquico connatural a la misma y que es una derivación de la propia subordinación que aquélla organiza.

Es por esas razones y lo establecido por las normas citadas, que la Comisión de Asuntos Administrativos aconseja al Consejo de Estado la aprobación del proyecto de resolución que acompaña.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1976.
Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante.
María L. Coolighan Sanguinetti. Alfredo Lamaison. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Axel Italo De la Quintana, debiéndose archivar los antecedentes a que dio lugar el mismo (Carpeta Nº 1.499 del año 1976).

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1976.
Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante.
María L. Coolighan Sanguinetti. Alfredo Lamaison. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — De manera muy breve, y sin perjuicio de acompañar en todos sus términos el proyecto de resolución preparado por la Comisión de Asuntos Internos, quería reflexionar en voz alta en el Consejo con respecto a la circunstancia de que, con motivo de este asunto y también del que figura a continuación en la Orden del Día, se vuelve a plantear una situación jurídica no definida o indefinida en lo concerniente a las relaciones entre el Consejo de Estado y la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo.

En lo que tiene que ver con el asunto sobre el cual en este momento deliberamos, se me ocurre que el informe de la Comisión es absolutamente impecable, particularmente donde, para desestimar la pretensión del peticionante, señala en forma tajante que la Comisión entiende que no existe subordinación administrativa jerárquica de la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con relación al Consejo de Estado. Sin embargo —y me parece oportuno decirlo ahora— inmediatamente el Consejo se va a abocar, no por primera vez porque ya lo ha hecho en otro momento, a una autorización de carácter administrativo, no legislativa, para afectar determinadas partidas a los efectos del pago de ciertas sumas. Entonces es un poco difícil atar estas dos cosas, porque si evidentemente el otro asunto fuera un proyecto de ley, ahí por lo menos habría una diferencia normativa que daría pábulo a una distinción, pero parece que por esta resolución que nos propone la Comisión de Asuntos Administrativos decimos —y a mi juicio decimos bien; subrayo esto porque me interesa— que no existe vinculación jerárquica entre el Consejo de Estado y la Dirección de los Servicios Administrativos. Pero ocurre que en el otro proyecto, que es reiterativo de otros proyectos anteriores —y que quede constancia, por si no fuera claro, que yo también firmo este otro proyecto— estamos dando una autorización para afectar determinado rubro. Y conste, porque he participado en la elaboración de este asunto, que esta segunda exigencia, es decir el proyecto siguiente —y el señor Presidente me disculpará que me refiera a él en este momento, pero es absolutamente imprescindible para dar orden a lo que estoy diciendo— responde a una exigencia venida de organismos de contralor contable de la Administración Central, para expresarlo con más claridad, de la Contaduría General de la Nación. La Contaduría General de la Nación —y acudo un poco a la experiencia recogida en la elaboración de las Rendiciones de Cuentas en las que hemos intervenido— cree que la cabeza administrativa de todo lo que ocurre en este Palacio es el Consejo de Estado, y buena prueba de ello es el oficio que el señor Ministro de Economía y Finanzas dirigió hace pocos días al Consejo, responsabilizándolo de los programas del Palacio Legislativo, siendo que este Cuerpo no tiene responsabilidad en esos programas. Estoy diciendo esto en voz alta no para incidir o gravitar de alguna manera en la resolución concreta de estos dos asuntos, sino para que los señores Consejeros tengan presente que se siguen dando estas situaciones indefinidas y resoluciones paradójicas o contrarias sin haberse resuelto nunca, a los tres años y pico de la existencia del Consejo, cuál es su situación en esos aspectos.

En algún tiempo se manejó la teoría de los huéspedes distinguidos que seríamos los Consejeros en esta casa, que en lo personal me seducía, pero que luego los hechos han contradicho con estos elementos que he puesto a la reflexión de los compañeros del Consejo.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Creo que las puntualizaciones que acaba de hacer el señor Consejero Viana Reyes han sido muy constructivas, porque puede admitirse una contradicción entre las dos situaciones que ha puesto de manifiesto. Sin perjuicio de esto y de poder enfrentar en adelante una resolución definitiva y congruente a este respecto, me permito señalar por ahora que el señor Consejero no ha hecho objeciones al informe ni a la resolución de archivo de este antecedente. Pero a lo que se ha referido la Comisión de Asuntos Administrativos es a que no existe una subordinación jerárquica de naturaleza administrativa, y ello es una cuestión específica y ontológicamente distinta al contralor financiero a que da lugar el segundo repartido que el Consejo va a estudiar al considerar el subsiguiente numeral de la Orden del Día.

Vuelvo a repetir que, en principio, las manifestaciones que acaba de hacer el señor Consejero Viana Reyes fueron constructivas. Creo que en el futuro debe analizarse en conjunto la relación de los Servicios Administrativos y el Consejo de Estado que, desde luego, es consecuencia de una situación excepcional creada por imposición de la disolución del Parlamento. Era necesario enfrentar u organizar ese problema, y de ahí los dos Decretos del Poder Ejecutivo que dieron esas facultades a la Dirección de los Servicios Administrativos. Pero como simple aspecto constructivo, para el futuro, quiero destacar que estrictamente son cosas distintas: la Comisión de Asuntos Administrativos con respecto a este antecedente se ha pronunciado pura y exclusivamente en lo concerniente a que no existe relación de subordinación y, por lo tanto, no corresponde el recurso jerárquico ante el Consejo de Estado, y otra cosa es el contralor financiero que se plantea en el repartido siguiente, como consecuencia de la opinión de la Contaduría General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución propuesto.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado, por ser igual al presentado.)

13. — PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO (Refuerzo del Rubro "Ejercicios Anteriores")

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día: "Presupuesto del Poder Legislativo. (Refuerzo del Rubro "Ejercicios Anteriores")". (Carp. Nº 1385/76).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1309.

"PODER LEGISLATIVO
Dirección de los Servicios Administrativos
Of. Nº 423/76

Montevideo, 2 de febrero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.
Presente.

Elevo a usted el informe referente a los funcionarios del Poder Legislativo, por el cual se solicita el pago de la retroactividad que les corresponde por conceptos de diferentes haberes.

De conformidad con el informe de la Contaduría que obra en dicho expediente, los montos a pagar deben imputarse en parte a Ejercicios anteriores.

Para dar cumplimiento a esto último, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación, se hace necesario una resolución al respecto del Cuerpo que usted preside para poder afectar el rubro de Ejercicios anteriores en la cantidad de N$ 2.050,37.

Resulta conveniente aclarar que con relación a las partidas que afectan al presente Ejercicio y que constan en dicho informe, esta Dirección ya ha tomado resolución, acorde a sus facultades y sobre ese aspecto no se hace necesaria la intervención de ese Cuerpo.

Saluda a usted atentamente.

El Director
Cnel. ALBERTO N. LERENA

CONTRALOR PRESUPUESTAL

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Señor Director General del Departamento 3,
Don Nérison S. Fasanello.
Señor Director General:

De acuerdo a la Resolución Nº 44 de la Dirección de los Servicios Administrativos, de fecha 9 de diciembre de 1975 pongo en su conocimiento la cantidad necesaria para hacer efectivo el pago de la retroactividad de los siguientes funcionarios:

		Ejercicio 1975		Ejercicios Anteriores		Total
Bernardo Fernández (1/1/975 a 18/8/975)	N$	537.42	N$	——	N$	
Bernardo Fernández (6/10/970 a 31/12/974)	"	——	"	1.170.83	"	1.708.25
Isaac Benasús (1/1/975 a 18/8/975)	"	375.57	"	——		
Isaac Benasús (1/8/974 a 31/12/974)	"	——	"	202.00	"	577.57
Antonio Curto (1/1/975 a 18/8/975)	"	375.56	"	——		
Antonio Curto (1/8/974 a 31/12/974)	"	——	"	202.00	"	577.56
Juan Carlos Carabel (1/1/975 a 18/8/975)	"	351.93	"	——		
Juan Carlos Carabel (1/8/974 a 31/12/974)	"	——	"	208.10	"	560.03
	N$	1.640.48	N$	1.782.93	N$	3.423.41
Aporte Patronal 15 %	"	246.07	"	267.44	"	513.51
TOTAL A GIRAR	N$	1.886.55	N$	2.050.37	N$	3.936.92

El giro por el Ejercicio 1975, ya se hizo, quedando pendiente el giro correspondiente a Ejercicios Anteriores

Saluda a usted muy atentamente.

HUGO ALEJO GARRA
Director

Cr. HECTOR J. MARIANI
Contador

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas
INFORME

Al Consejo de Estado.

La Comisión de Economía y Finanzas consideró la solicitud de la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, para imputar al rubro Ejercicios Anteriores, las sumas adeudadas a funcionarios por varios conceptos, y aconseja la aprobación del adjunto proyecto de resolución. Dicha solicitud se formula de acuerdo a disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación.

El Consejo de Estado dio aprobación a proyectos de resolución similares en sesiones del 17 y 18 de diciembre de 1974, 17 de agosto de 1975 y 21 de octubre del mismo año, razón por la que no se considera necesario abundar en más detalles.

Se acompaña copia de la nota remitida por el Director de los Servicios Administrativos Coronel Alberto N. Lerena.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 1976.

Osvaldo Soriano. Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Willy Patocchi. Daniel Rodríguez Larreta. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo a imputar al rubro Ejercicios Anteriores, las cantidades adeudadas a funcionarios, por retroactividad que les corresponde por varios conceptos, según liquidación formulada y por un monto de hasta N$ 2.050,37 (Dos mil cincuenta nuevos pesos con treinta y siete centésimos).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 1976.

Osvaldo Soriano. Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Willy Patocchi. Daniel Rodríguez Larreta. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO — Es indudable que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente por el señor Consejero Viana Reyes en relación al asunto que precede a éste en la Orden del Día, aún están en un plano de indeterminación una cantidad de aspectos jerárquicos o de subordinación que tienen que ver directamente con la parte de trámite del tema que estamos considerando en este momento. El Consejo de Estado nunca ha definido esa situación, por más que fue y sigue siendo recomendable que esa definición se produzca.

Desde luego, cuando la Comisión de Economía y Finanzas tuvo a consideración este proyecto de resolución se basó en antecedentes que están mencionados concretamente en el informe, pero los señores Consejeros y el señor Presidente saben perfectamente bien que los antecedentes no constituyen fuente de derecho. Así que el hecho de que este proyecto surja de una Comisión y sea propuesto al Consejo no significa, ni mucho menos, un prejuzgamiento sobre esas situaciones indefinidas a que aludiera el señor Consejero Viana Reyes, y yo comparto sustancialmente su planteamiento. De cualquier manera, los señores Consejeros tienen a la vista el proyecto, inclusive tienen los antecedentes en el informe; si existiera alguna duda podrían traerse a Sala para su reconsideración o, por lo menos, para su examen, a los efectos de informar a los señores Consejeros, y quien habla queda a la orden de los miembros de este Cuerpo para suministrar cualquier otro tipo de aclaración.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como colofón de lo que dijera hace un momento creo que la oportunidad que presenta este proyecto que tenemos a consideración y que yo, como miembro de la Comisión de Economía y Finanzas he firmado puede ser propicia para tratar de esclarecer los puntos oscuros a que me refería.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Economía y Finanzas agotó su cometido en la consideración de este asunto produciendo el informe correspondiente, desde el punto de vista de su especificidad técnica, voy a mocionar para que este proyecto pase a la Comisión de Asuntos Administrativos en su calidad de asesora del Consejo en las cuestiones de carácter interno, para que ella se pronuncie con respecto a la viabilidad de este tipo de resoluciones como la que tenemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso si no sería mejor aprobar este asunto y pasar el que acaba de plantear el señor Consejero —que tiene entidad jurídica y política— a la Comisión de Constitución y Legislación, que parece que es la más calificada para estudiarlo.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Acepto de buen grado lo que acaba de proponer la Mesa en primer término, en el sentido de aprobar este proyecto de resolución pero, sin embargo, me permito insistir en que sea la Comisión de Asuntos Administrativos la que dé el primer enfoque del asunto, sin perjuicio de que después lo estudie la Comisión de Constitución y Legislación. La Comisión de Asuntos Administrativos ha resuelto —a mi juicio acertadamente— un aspecto, si no idéntico, por lo menos conexo con el que tenemos a consideración.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — No quisiera eludir la responsabilidad de tener que opinar en la Comisión de Asuntos Administrativos —de la que desempeño la Presidencia— pero en realidad me parece más fundada la posición de la Mesa.

La Comisión de Asuntos Administrativos en este repartido se pronunció pura y exclusivamente en un problema que estaba en el ámbito limitado del Consejo de Estado. Se trataba de un recurso administrativo jerárquico que se había promovido ante el Consejo de Estado. Pero para opinar sobre ese concepto de conjunto a que se refiere el señor Consejero Viana Reyes, indudablemente interfieren otros problemas, y fundamentalmente los dos Decretos del Poder Ejecutivo que integran el Consejo y designan la Dirección de los Servicios Administrativos con las facultades amplias a las que se refiere el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos en el punto anterior.

De manera que el planteamiento del señor Consejero Viana Reyes reviste una amplitud mucho mayor, en la que, me parece, interfieren esos dos Decretos del Poder Ejecutivo, por lo que creo más atinado que el asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Escuchadas las explicaciones del señor Consejero Siemens Amaro, me allano a la posición de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado, por ser igual al presentado.)

Se va a votar si se pasa a la Comisión de Constitución y Legislación el asunto de fondo planteado por los señores Consejeros Viana Reyes y Soriano.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

14. — VENIAS PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS

(Se pasa a Sesión Secreta)

(Es la hora 17 y 43.)

15. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 55.)

—Dése cuenta de lo resuelto.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución correspondientes a las siguientes carpetas: 1308/975; 1486/976; 1487/976; 1496/976 y 1497/976".

16. — RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Antes de terminar la sesión de esta tarde, deseo solicitar a la Mesa una rectificación de trámite.

Se trata del asunto contenido en la Carpeta número 1468/976, relativo a la comercialización de ganado para los establecimientos frigoríficos. Este asunto fue radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. A pedido del que habla esa Comisión fue integrada, a su vez, con el señor Consejero Gaggero, atendiendo a la índole del asunto. Estudiado el tema en Comisión muy superficialmente, se llegó a la conclusión de que el mismo corresponde a la competencia de la Comisión de Economía y Finanzas.

En consecuencia, solicito la rectificación de trámite a fin de que este asunto se remita a la Comisión de Economía y Finanzas, a la cual, por supuesto, se sumaría el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la rectificación de trámite solicitada, en el sentido de que el asunto sea enviado a la Comisión de Economía y Finanzas integrada con el señor Consejero Gaggero.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se suprime la sesión de mañana a efectos de que puedan trabajar las Comisiones.

17. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

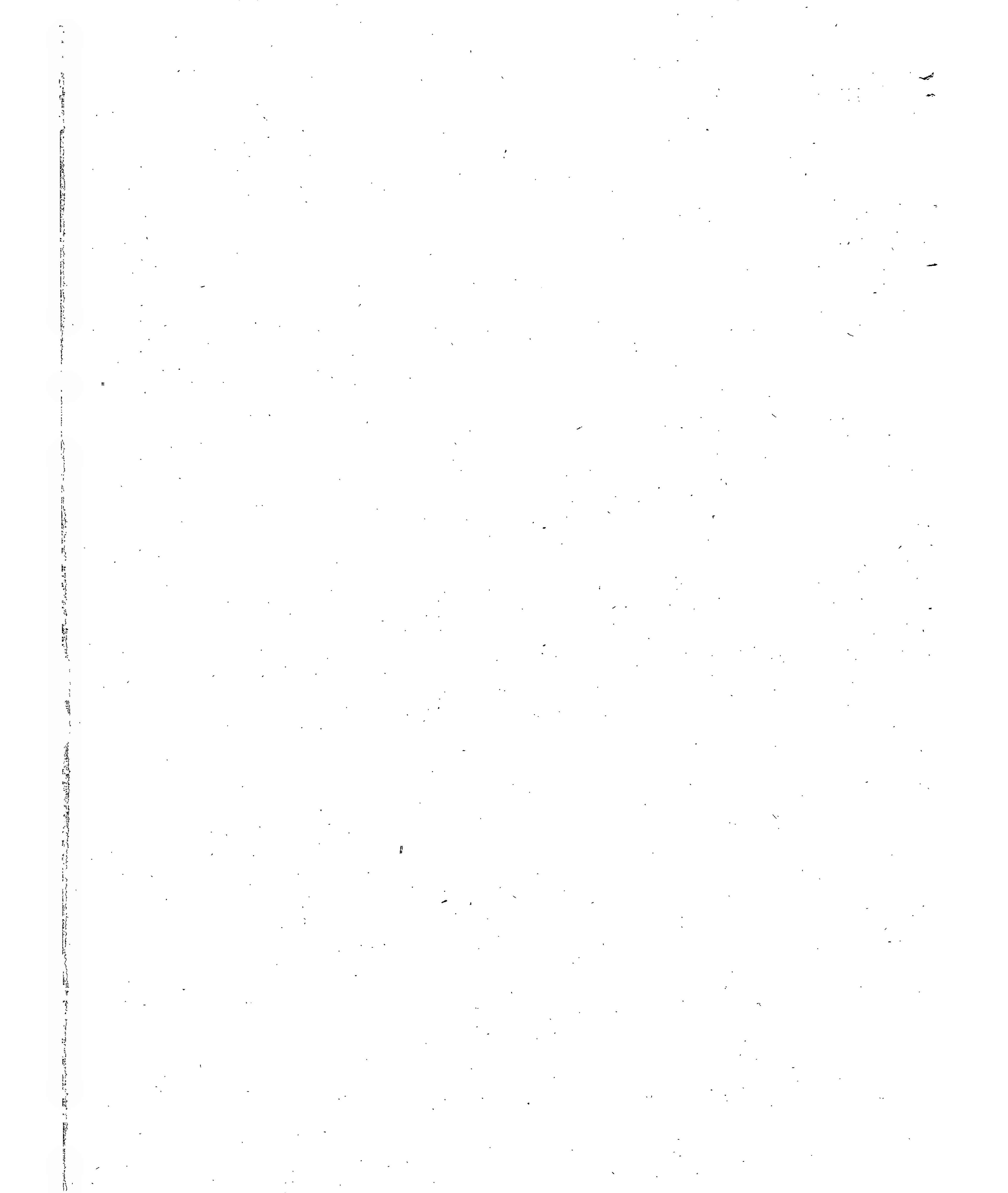
(Es la hora 17 y 57).

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76



Tomo 15 | Montevideo, Martes 8 de junio de 1976 | Diario Oficial Nº 19.785



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

189ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, junio 5 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 8 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Caja Nacional de Ahorro Postal. (Antecedentes relativos a su funcionamiento). (Carp. 1050/975). (Informado). (Rep. 959 y Anexos I y II).

2º Gremial Médica "Acción Gremial de Humanidad en Medicina Colectiva" y Sociedad de Producción Sanitaria "Instituto de Humanidad en Medicina Colectiva" (en formación). (Intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo de 1976). (Carp. 1517/976). (Informado). (Rep. 1299 y Anexo I).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero doctor Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros Dres. Alfredo Lamaison y Osvaldo Soriano.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos.)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de junio de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se crea el "Fondo Nacional para la Cirugía Cardíaca". (C/1534/76).

—A la Comisión de Salud Pública.

Por el que se aprueba el Convenio para realizar programas de experiencias e informaciones en el área de la Administración Pública, suscrito con la República de Chile, en Montevideo, el 23 de abril de 1976. (C/1535/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1536/76).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1537/76).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1307/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite mensaje, de fecha 1º de junio de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Tributando honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del señor Profesor Doctor Carlos Stajano. (C/32/73).

—Téngase presente.

Fijando nuevas detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Exonerando de gravámenes a la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, por la importación de veinte equipos pulverizadores de alta presión. (C/41/73).

Autorizando una partida para abonar una indemnización a un particular. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 1º de junio de 1976, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 14.500, relativa al ajuste de las obligaciones laborales. (C/1483/76).

Por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1976, el plazo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 14.433, para la inscripción de las promesas de enajenación de establecimientos comerciales, otorgadas con anterioridad a la vigencia de dicha ley. (C/1484/76).

Por la que se modifican las competencias de los órganos de la Dirección Nacional de Aduanas, en las contiendas del represivo aduanero. (C/1490/76).

Por la que se establece que el Estado deberá abonar una reparación a los causahabientes de los funcionarios o ex funcionarios públicos civiles fallecidos como consecuencia directa de la acción armada de asociaciones subversivas contra sus personas. (C/1491/76).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización sobre varias órdenes de pago, sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, referente a la adquisición de una partida de papel. (C/62/74).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la adquisición de carbón de coke para fundición. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica una resolución recaída en autos: "Goñi Bauzá, Sigifredo con Estado - Nº 128/73". (C/257/74).

—A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

La Cooperativa Agropecuaria Limitada Artiguense remite nota relacionada con el proyecto de ley sobre regularización de automóviles ingresados bajo el régimen de libre circulación en localidades fronterizas. (C/1329/75).

—A sus antecedentes.

La Embajada Uruguaya en la República de Corea remite información acerca de una campaña publicitaria de la República Popular Democrática de Corea. (C/1121/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

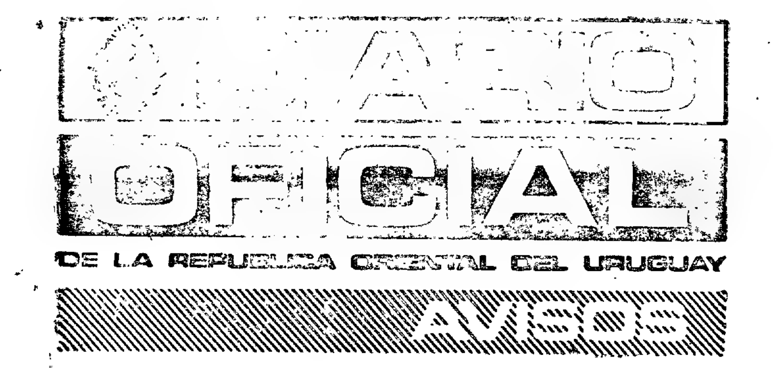
El señor José A. de Olarte remite nota informando sobre plantaciones realizadas en el departamento de Artigas. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República, arquitecto Gustavo Nicolich, remite oficio referente al proyecto de ley por el que se reestructura el régimen jubilatorio. (C/1459/76).

—Con fecha 3 de junio se agregó a sus antecedentes.

(Continuará)


DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19785

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4 Dirección de Necrópolis
5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DOMINGUEZ DEMARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA HUARTE GONZALEZ, (S. 330|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ BENTANCOR, (S. 460|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12157 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BENITO SOSA y de GUILLERMINA NORBERTA o NOLBERTA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12222 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEDFERRARI, (S. 382|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12116 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MASTRANGELO. (S. 350|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11935 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO LEONEL MACHIN GIRONELLA. (S. 384|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11863 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO o GIOVANNI ALESANDRO SOMAGLIA BENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11775 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOURE RODRIGUEZ de IGLESIAS, (S. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11774 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PINO LEDESMA. (E. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11645 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE, (S. 324|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11519 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO de PEDRO o de PEDRO MEDIANILLA, (V. 44|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11518 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA. (V. 500|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 8284 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELZON RUVEN de LEON LLAGUEIRO, (E. 830|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12185 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MENENDEZ, (E. 1822|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12184 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o BLANCA MARINA GITAR SORIA o MARINA GITAR LLYNCH o MARINA LLYNCH, (E. 702|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11989 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN FELICIANO VAZQUEZ DORREGO o LUJAN VAZQUEZ DORREGO o LUJAN FELICIANO VAZQUEZ, (E. 662|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11819 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DOLORES GARCIA DEUS de FERNANDEZ, (E. 712|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11662 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CASTELLANOS de MEILLET. (E. 714|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PERDOMO MARTINEZ de PEREIRA o PEREYRA, (E. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PARODI PIANA. (E. 822|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11298 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MANLLELIS, (E. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11172 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO SUAREZ BARATTE, (E. 706|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11202 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN. (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO POLETTO. (E. 1506|73). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 8976 My.14-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GIORDANO DAPIAGGI o GIORDANO DIAPIAGGI y JOSE ANTONIO GIORDANO CURCIO, (228|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12182 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TORINO FERRARI, (244|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12058 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL ERNESTO COR PEREZ, (224|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12059 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENITO SILVA FALCON, (216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 11657 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA ANTONIA SUAREZ PIRIZ de GONZALEZ (232|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11658 Jn.11_v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS IGNACIO BARACIARTE o BARACIARTE RIGO. (234|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11659 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DARDANELLI PRATO o DARDANELLI PRATO de GHIA. (238|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11455 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY. (230|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11456 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CHAVES de SILVEIRA. (222|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETANIA GUEVARA de los SANTOS. (82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11302 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FRESIA o FRESIA de MENENDEZ y GERONIMO MENENDEZ CARRARA, (236|1976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11211 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG, (212|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1968), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo. Clara y Silly Cacica, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS. (188|1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLUGDAR KOZAMET o EMILIO LLUGDAR BASHO o EMILIO LLUGDAR BASHA, (S. 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12244 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o AGUSTINA PEREZ y PEREZ de ALONSO (S. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12055 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ZANINI AIRALDI de AIRALDI, (S 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12054 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAGOP DER BEDROSSIAN y ESTHER SERAYDARIAN de DER BEDROSSIAN, (S. 206|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12001 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SHAW VILLEGAS, (S. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11813 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ COLMAN de MARTINEZ, (S. 142|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11663 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH. (S. 482|974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARASCO PUCCIARELLI, (S. 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11630 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA REYES de RUECO, (S. 182|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11587 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARZANA VAZQUEZ. (S. 144|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ LAMAS, (S. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ o PEDRO MARIA ALVAREZ. (S. 152|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11245 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECCO LOPEZ (S. 192|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALEMANNI o ALEMANI o ALEMANNE de VIOTTI. (S. 542|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CARMEN CAGGIANO LARROCA de BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11773 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RUBIDO MENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11933 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA SILVEIRA de SILVEIRA ZORZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11932 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISBASESCU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11873 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE M. SANCHEZ, citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11770 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HOLLICH BLEICHNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11621 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RAFAEL DALL'ORSO NOCETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ATANACIO IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EVARISTO ESPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN BADO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADIS GARCIA o GARCIA PEREYRA o PEREIRA de SUBISMENDI o ZUBISMENDI, (S. 492|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11993 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA ESTEFAN o ESTEFANIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y ELADIO GONZALEZ FERREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11939 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PFAB de HOFMEISTER, (S. 214|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11938 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JAPAVAIRE o YAPAVAIRE COCIE o COSSI de BALBIANA, (S. 216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11934 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARISPE ROSSO, (S. 182|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11772 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MANGINO TOBIA, (S. 192|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11771 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA CACERES CAMEJO de BENTANCOR, (S. 558|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11767 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CAMACHO o CAMACHO TRUJILLO, (S. 150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11279 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORADI, (S. 184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSALES de BREIJO, (S. 120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11563 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CZESLAW o CZESLAO KOWALCZYK o KOWALKZYK NOWAK, (S. 124|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS, (S. 534|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11280 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA o CORREA AITA, (S. 10|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11282 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o ELVIRA MARIA ANGELA REBORATI de RODRIGUEZ, (S. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA BARREIRO de CAZAPAL, (A. 224|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12121 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VERA de LOACES, (A. 164|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12002 Jn.15-v.jn.28.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DOLOZSELEK BARNECHEGARAY, (A. 24|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11839 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA AÑON, (A. 182|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11866 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRIZUELA GUTIERREZ (A. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11786 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RICCA ARALDI, (A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11433 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS JACINTO JIMENEZ o GIMENEZ GARCIA, (A. 202|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SONNIA MANDRACHO de SACCONE, (A. 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11382 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SILVERA de ROMEO, (Libro 56, folio 632), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11283 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SOLARI de DEVOTO o NEREA SOLARI de DEVOTTO, (A. 188|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11284 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN VAZQUEZ GARCIA, (A. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11287 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LARROSA GARCIA (A. 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11288 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGIO o EDUVIGES ROTEL. MANSILLA, (A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPA LOPEZ COLINA de SANCHO, (Ficha F. 870|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12220 Jn.17-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA JOVER SANTI de SERVETTI. (Ficha F. 402|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12152 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARGARITA PEIRANO de VIGNALE. (Ficha F. 412|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12106 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GINOLA o MATIAS GINOLA PERDOMO. (Ficha F. 446|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12123 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL ZITO LIAS, (Ficha F. 426|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11992 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS URANGA DELGADO, (Ficha F. 372|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11628 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LALIC o LALICH RAC, (Ficha F. 396|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISIDRO o ISIDRO BESIO SALA. (Ficha F. 1032|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENBERG SCHVARTZ, (Ficha F. 352|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BAEZ, (Ficha F. 422|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS CESCONI FAVIER. (Ficha F. 398|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESCUTARY. (Ficha F. 440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11449 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LARROSA (F. A. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12223 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIMARCO ASCANIO. (F. A. 188|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12187 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VILLAR de MOREDO, (F. A. 190|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12186 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA, (F. A. 100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12063 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ROVERANO de RAIMONDO, (F. A. 196|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12124 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO ROGELIO CASTELLINO DONADEO o FRANCISCO CASTELLINO, (F. A. 174|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11990 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL ANTONIO QUINTEROS, (F. A. 162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12003 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGE TAIBO, (F. A. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12004 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o EPIFANIO GUMERSINDO ROMAN WVALENGTON o WILLINGTON, (F. A. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11462 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PAOLINO, (F. A. 432|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11709 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IORIO PERETTO BAROLAT, (F. A. 186|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11664 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL AGUERREBERE BERACOCHEA, (F. A. 70|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11665 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIERA OFELIA o JAVIERA QUINTANA IRIGOYEN de CRISCI, (F. A. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11463 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

RODOLFO L. o RODOLFO LUCIO FONSECA MONTALDO (F. A. 208|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANSELMI BAZALLO, (F. A. 436|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11285 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VILLARINO BUSTILLO y RODOLFO VILLARINO, (F. A. 224|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11286 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA GREGORIA PELUFO GIORELLO de PERTIERRA y MARIO ALFONSO PERTIERRA GONZALEZ (F. A. 202|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 JnJ.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO FREYRE RODRIGUEZ (F. A. 378-1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11244 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MARIA ARDUS MEDROS, (S. 570|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM ARABELLIA ACOSTA RODRIGUEZ de AZEVEDO (V. 577|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12158 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JULIAN IÑIGUEZ GURRUCHAGA. (V. 23|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11936 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ROMULO SANGUINETTI REBAGLIATTI, (S. 551|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11864 Jn.14 v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUILLEN MARTINEZ. (S. 1517|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11862 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO DOMINGO o MARCELO DOMINGO LUIS CASSERONE PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11776 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMETAL VEGA ZABALETA. (S. 223|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11620 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o LUISA RIZZO de CHERRO, (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11567 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TECLA GIAMBONINI de TEJERA y de AURELIO TEJERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 11006 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RAQUEL RAMIREZ o ELISA RAQUEL RAMIREZ MOTTI de MENASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ CORTES, (V. 449|976), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMPANELA o CAMPANELLA PANIZZA, (V. 541|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BALBOA BELLO, (S. 51|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11383 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICASIO BARRERA GARCIA, (S. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11380 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO DANIEL LUISI y LUISA SOFIA LAMBERTI PERROTTI de LUISI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BALLESTE (V. 377|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS LANDO RABASA, (E. 909|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12221 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO o CARLOS MAX KOHLER CASTIGLIONI, (E. 887|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES GIUSSI FAGGIO, (E. 907|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12120 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FELICIA RUBIO BALPARDA de MULLIN, (E. 575|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11966 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ SANTOS, (E. 471|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11865 Jn.14 v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, (E. 2687|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11766 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE ROSSELLO LUCIANO, (E. 827|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11742 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN o MARIA LOIÑAZ TOLOSA de VARACIERTO, (E. 821|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANDI REGO, (E. 831|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11296 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCRECIA BEASLEY, (E. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11319 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPITA o PERLA ROSENBERG de DZIECIOL (E. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11464 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JAVIER CACERES LORENZO, (E. 877|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SEQUEIRA, (E. 869|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11536 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DO NACIMENTO ABREU o NASCIMENTO ABREU (E. 695|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTINOLA o MARTINOYA o MARTINOIA o MARTINOLLA FIGUEROA, (507|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12185 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA PORLEY QUIRINO o PORLEY de HERNANDEZ, (211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12122 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA CAMPANELLA BARBIERI de SOSA, (193|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12060 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA IBARRA SAN MARTIN, (165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12061 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS, (167|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11791 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORTEROLO o TOMAS ENRIQUE TORTEROLO REYES, (175|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11790 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUREDA RAMOS, (169|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11789 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SALZBERG (209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11660 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOARES DE LIMA o SUAREZ DE LIMA PEREIRA TELLES (211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 11656 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, (181|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11306 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ GARCES, (189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11305 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CAVIGLIA DELLA VALLE, (191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11304 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO KELLOGG, (51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11303 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES PIGNI PEIRANO, (101|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LATORRE o LATORRE DE CASTRO, (27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11456 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PROSPERO TOLETTI BALMELLI, (183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ILLA PEREZ (159|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10409 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.18, Jl.21-v.Jl.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLANCA RODRIGUEZ de PEREZ, (S. 9|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12056 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VAHE CHAQUIRIAND ANDONIAN, (S. 215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12057 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NOGUEIRA RODRIGUEZ, (S 87|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12000 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANTANGELO CANCRO de GAIMARI, (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11590 Jn.15-v.jn28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA MARIA CATALINA LEANDRI QUARONI (S. 185|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11793 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO DE NARDO, (S. 109|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11521 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ o ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, (S. 113|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11453 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARONE VOLPE o VOLPI de SIÑARIS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VARELA FACAL (S. 133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SUAREZ o SUAREZ de CLARK, (S. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10404 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GOMEZ de PALEO (S. 147|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE FREITAS o DE FREITAS MODERNEL de DE FREITAS (S. 605|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11564 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA FELIPA BARRETO de VIDAL (S. 197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11940 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJTA o MJTA o MARIA BERIK o BEREK GRINBERG de WOLFSON (S. 187|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11937 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN ELIAS URETA SOLLANO o ELIAS JULIAN URETA y CASIA o CASSIA ARAMENDI ESCAMENDI o CASSIA ARAMENDI de URETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11777 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARANEO BONNET o BONETT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11769 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MASTRANGELO de DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11622 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PEREZ MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SERNA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11187 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8363 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MENDIVIL CORONEL (S. 85|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 11768 Jn 14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIO DOMINGO o DOMINGO INGINIO o DOMINGO IGINIO o HIGINIO DOMINGO o DOMINGO TORRE GIUDICE, (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11744 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EMA SENUCK o SEÑUCK de KAISER o KAIZER (S. 155|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11565 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALVAREZ CABRERA (S. 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11562 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MICHELSON de TROST (S. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8530 My 13.v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOIRAN GONZALEZ (A. 235|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11609 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA o TERESA CABALEIRO de BRAIDOT (A. 221|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11991 Jn 15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHIFFLET SALVO (A. 245|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11838 Jn 14-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVA TECHEIRA (F. A. 507|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11877 Jn 14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEA LOPEZ (A. 165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11624 Jn 10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, (F. A. 349|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOLL (A. 129|197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11184 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFOR MOREIRA (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL CASTRILLON (Ficha 137|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12164 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO (Ficha F. 231|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11588 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LEIVA (F. 913|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11941 Jn.15-v jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o CAYETANO ALBERTO DE LEON BERNADT o BERNHARDT (F. 1.033 1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11931 Jn.15-v jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTES. (Ficha F. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Ad. junta
1) N$ 36.00 10|pub. 1135. Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NORKUNAS o EDUARDO WORKUNAS (F. 789|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 11627 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORRIERI de RIBEIRO (Ficha F. 125 976) citándose a herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11388 Jn 10-v jn 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSEFA CASAS MARCOS de COLARUSSO y JUAN ANTONIO PASCUAL COLARUSSO DECONNO (F. 237|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 11204 Jn 7-v jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JULIAN WOZNIAK o WIZNIAK MIKA (F. A. 71|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12261 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CAL STAGNARO. (F. A. 193| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12062 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DOMINGO o DIONISIO DOMINGO VICENTE BACCINO ANDREANI (F. A. 155| 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11927 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de FRANCOLINO (F. A. 173|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11785 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de MARIA o MARIA ELVIRA o ELVIRA DA ROSA de ACUÑA (F. A. 111|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11787 Jn 14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PINTOS MEDEROS de GAZZANO, (F. A. 187|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11735 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MUTUBERRIA de GONZALEZ. (F. A 149|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11661 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MARTINEZ, LUIS COLOMBO, JUANA JOSEFA EXEQUIELA VIGNOLO o JOSEFINA VIGNOLO y ANGEL VALLE (F. A. 165| 1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11610 Jn 10-v.jn 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIO BERNARDO BARELLI o MARIO BERNARDO BARELLI RATTO, (F. A. 167|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11636 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CARLE y MARIO RUBEN FERNANDEZ CARLE (F. A. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11589 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ ROGE. (F. A. 49|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11522 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESIA GOREL KOKMAN de GOLDBERG, (F. A 185|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11466 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ, MARGARITA CIBILS de NUÑEZ JULIO o JULIO ALEJANDRO NUÑEZ CIBILS, CARLOS o CARLOS MARIA NUÑEZ CIBILS y MAGARITA BLANCA NUÑEZ CIBILS de ETCHECHURY (F. A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLBER AMERICO GARCIA SCHNEIDER (F. A. 159|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11297 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ (F. A. 131| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674. Jn 7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE BUSCH (F. A. 179|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn 7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE VITA o DEVITTA o DEVITA TOMEO (F. A. 73|1976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11206 Jn.7-v.jn.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANILO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11714 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE o ANTONIO GONZALEZ PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11293 Jn 8-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Esc. Juan M Sarasúa Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11715 Jn.11-v.jn.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GAUDINO o GANDINO BARNECHE CABRERA, (V. 95|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11756 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIÑOLES GARCIA, (V. 109|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11758 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALEJANDRO CASTRO UMPIERREZ (V. 20|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11753 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO ROMERO BENTOS (V. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11754 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PAZOS RECAREY, (V. 98|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11755 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ANDUEZA FACAL (S. 210|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11757 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOSTEIRO o MOSTEYRO ALONSO o ALONZO (V. 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11330 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LABORDE MORENA, (Ficha S. 273|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11331 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAPOTE o CAPOTTE DOLDAN (S. 162|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11332 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ALCALDE LAMAS de SOCA (V. 70|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11333 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE LORENZO VIOLANTE y ROSARIO GONZALEZ MEDINA de DE LORENZO o DI LORENZO (Ficha S. 87|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11334 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO SILVA RAMIREZ (Ficha V. N.o 148,|1976), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras,, 2 de junio 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12104 Jn.16-v.Ju 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CALLEJAS PERDOMO (Ficha V. N.o 146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11364 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE, (Ficha V. N.o 140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11365 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ETCHEVERRY, (Ficha V. N.o 62|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11366 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CZYZ de KUZIA, (Ficha V. número 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RAMIREZ FEBLES (Ficha V. N.o 256|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PONTICORBO DIACARINI (Ficha V. N.o 429|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuafro Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11369 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MUSETTI de LUENGO "Sucesión" (Ficha 132|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11831 Jn.14-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN MACHIN. "Sucesión" (Ficha 136|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11832 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NELIDO CORE BELTRAME. "Sucesión" (Ficha 135|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11833 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ARRIONDO GARCIA. "Sucesión" (Ficha 90|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11834 Jn.14-v.jn.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA SANTESTEVAN y RAMONA GARCIA GUTIERREZ (Ficha 186|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — Helis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11707 Jn ... v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS GULARTE FERREIRA (N.o 218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de mayo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11601 Jn.10-v.jn 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL SILVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11954 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIÑOLES COTELO o VICENTE SALVADOR VIÑOLY o VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11953 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN REYES HEROU ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11956 Jn.15-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMETRIO COCCOLO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11687 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El Sr Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ITALO o ANDRES ITALITO PRIETO ASQUETA (F. 201|C|76), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12210 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PEDRO ZUNINO GUARAGLIA (F. 200|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de junio de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12211 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SALA ANDRADA o ANDRADE, (Ficha 198|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA NICOLASA AGUILAR de BRAJUS (Ficha 184|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11493 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ALVAREZ FEYE, (Ficha 88|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11507 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SCHUSSELIN (Ficha 142|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11508 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GEYMONAT de ARMAND PILON, (Ficha 192|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSLI o VICENTE ROSLI ECHENMOSER (Ficha C. N.o 133, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11795 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEREFINA TORIBIA CUELLO de ALVAREZ, JUAN BAUTISTA TORIBIO ALVAREZ y MARIA ESTHER ALVAREZ CUELLO de MAYOBRE (Ficha C. N.o 173 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11796 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARMAND UGON DUBAL o DUVAL (Ficha C. N.o 179, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11797 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUSMAN o GUZMAN BIDEGARAY PINO (Ficha C. N.o 165, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 24 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11798 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIA o ISAIAS FRANCESCHET DA RE (Ficha C. N.o 20, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11471 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA SANTOS DIAS de SARTORI (Ficha C. N.o 36, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11472 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA IRIS PEÑA COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11473 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRIOS, (Ficha C. N.o 134, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11506 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de FUICA (Ficha C, N.o 104, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11504 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO LESCI VIERA (Ficha C. N.o 101, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11505 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALLER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10014 Jn.7-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11853 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GREGORIO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11852 Jn.14-v.jn.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MIGUEL FRACHIA o FRACHIA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12201 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO TEODORO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12202 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORETTI o MURETTI de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 12203 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11727 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11728 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de de ABEL PEDRO RUIZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 21 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11481 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELLY MABEL LEMA BERMUDEZ, EPIFANIO BERMUDEZ o BERMUDEZ MESA y MAXIMO o MAXIMO ATANASILDO BERMUDEZ o BERMUDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 11482 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etchéverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11483 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE MORALES BATISTA o MORALES de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 20 de 1976. — Teresita Etchéverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11484 Jn.9-v.jn 22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11762 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO HOLANDA y JUANA IRENE TRIAS de HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11763 Jn.14-v.jn25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA ABELLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11808 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDIA JORGELINA MUNIZ ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11442 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARTURO MELGAR CASULO o CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11443 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VICENTE ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11444 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11445 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11446 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR JULIO DIANO o JULIO CESAR DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11415 Jn.8-v.jn 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FILOMENO RECUERDO BONILLA (Ficha 345|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11717 Jn.11-v.jn24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICA MARIA LUISA PEREIRA SUAREZ (Ficha 371|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11718 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ MACHADO o REMIGIO ISRAEL PEREZ (Ficha 38|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11719 Jn.11-v.jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO DAVIES CANNING (Ficha 370|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11826 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO ALFARO TASSANO (Ficha 397|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11720 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 367|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11078 Jn.11 v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11079 Jn 4-v.jn 30. Jl.21-v.ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 10750 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn 2-v.jn.30. Jl 21-v.ag 2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERALTA de FARRARE (B. 153|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12168 Jn.17-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINI CASSOLA, ALBERTO ORLANDO. "Sucesión" (B. 69|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.
1) N$ 36.00 10|pub. 11476 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIOS de LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ. "Sucesión" (B. 56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11336 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA PINO BENTANCUR o BENTANCOUR "Suc. Testamentaria". (B. 55|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11337 Jn.8-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERGNINI (F. S. 733|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11475 Jn 9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de ELIAS LUBENCO o LUBENKO o LILINCONSKA o FILIKOVSKA o FILICONSKA o FILICOVSKA o FILICOVSKA o FILICONSKA o FILINCOVSKY o FILINSKOVSKY o FILENKOVSKA (Ficha A. 36|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11339 Jn 8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO LEITES CURBELO o CABELO (F. A. 44|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11276 Jn.7-v.jn.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO OLIVERA MARTINELLI (Ficha C. N.o 219|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11886 Jn 15-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MILESSI GALLO de LOPEZ (Ficha C. N.o 230|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11889 Jn 15-v.jn 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACILDA o CASILDA PEREIRA de MACHADO (B. 76|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12175 Jn.17-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER de TORRES ROIBAL (B. 486|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de diciembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDROZO de VIERA (B. 472|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11513 Jn 9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA de MENDEZ, (B. N.o 195|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12178 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ALVEZ o ALVEZ RODRIGUEZ (B. N.o 201|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 31 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 12177 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS (B. N.o 83|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12176 Jn.17-v jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALVALISI de MIGLIARO (B. 227|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URBANO HERNANDEZ WALLACE (B. N.o 85|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12174 Jn 17-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ ANTUNEZ (B. N.o 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1131? Jn 9-v jn 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESA SOSA de DE LEON, JOSEFA (357|1976), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BANAT FERNANDEZ CARLOS MARIA (415| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de mayo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11428 Jn.9-v.jn.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12037 Jn.16-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA PAULINA CENTURION DE ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12038 Jn 16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BAEZ o BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 27 de mayo de 1973 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12039 Jn 16-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12040. Jn.16-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12041 Jn.16-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FORNESI BORCALI y CATALINA FORNESI BORCALI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de mayo de 1976 — Esc Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11723 Jn 11-v jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11724 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12033 Jn.16-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ATAIDES o ATHAIDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 1 o de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12034 Jn 16-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 12035 Jn 16-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA BARRIOS de SUMMERS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12036 Jn 16-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TULIO ROSSI BLANC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12101 Jn 16-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11722 Jn.11-v.jn.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRITOS BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 11672 Jn.11-v jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CELIA FONTES de LOPEZ citándose a los herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11673 Jn. 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA AMADO RODRIGUEZ ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11674 Jn.11-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER AMENARES o ALMENAREZ o ALMENAR o ALMENARA o ALMENARES ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11675 Jn 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARGARITO SOTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11676 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11317 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PISTON BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11318 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VASALLO LLOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11319 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11320 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PELLIZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 12 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11321 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GONZALEZ de GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11322 Jn.10.v.jn.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZE BERTULLO, (Ficha 223, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10027 Jn.15.-v.jn.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POTACEK (Ficha N.o 373, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11893 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS LAREA (Ficha N.o 351, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11896 Jn.15-v.jn.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO TORRES CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11914 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JOSE VIOTTI o VIOTTI VAIRO (Ficha N.o 297, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11916 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MESA FLORENCIO (Ficha N.o 342, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11900 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAIRUS (Ficha N.o 340 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11901 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ (Ficha N.o 354, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11902 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA MARCOLA de CAIRUS (Ficha N.o 117, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11903 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PUJADAS CORREA (Libro 35, Folio 597, N.o 584) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11904 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUFIAN DELGADO (Ficha N.o 294, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11905 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GALIN o GALIN YARAVIDES (Ficha número 422 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11906 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR LEOMAR BENAVENTE (Ficha N.o 67 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 25 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11907 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BURGOS MESA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11908 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SCLAVI de SCLAVI (Ficha N.o 433, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1 de junio de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11909 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BASILIO NARBAIS (Ficha N.o 331, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11910 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARBARA FAJARDO de PERERA (Ficha N.o 346 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 25 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11911 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO FRUCTUOSO PUIG GANDARA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11912 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA EUSTAQUIA LOPEZ o JACINTA EUSTAQUIA LOPEZ RIAL de SANTORO (Ficha N.o 327, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11913 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 2 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11915 Jn.28.-vjn28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BERTULLO de PIAZZE (Ficha N.o 374, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3600 10|pub. 11894 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINIANA MARIA IRAOLA de MONTERO (Ficha N.o 306 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11895 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PASCUALINA ROVETTA VICO de BARCELO (Ficha N.o 429 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11897 Jn 15.-v in 28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA RODRIGUEZ RICOUTE de FERNANDEZ (Ficha N.o 350 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11898 Jn.15 -v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASTO SEGUNDO IBARRA GIMENEZ (Ficha N.o 338, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11899 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha N.o 100. Año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn 8-v jn 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y CRISTINA ALVAREZ ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11712 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LANDO AMORIN de PENDAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1º de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11711 Jn.15-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO de LEON o FRANCISCO de LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11503 Jn.9-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARGUELLO de ALVAREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11928 Jn.15.v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA OLIVEIRA de SEDRES o SEDREZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11929 Jn.15-v jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TRELLES RAMACI[illegible] o ELENA TRELLES de FERNANDEZ RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 12194 Jn.17-v jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIGE GADEA o EDUVIGES FLORENTINA GADEA o EDUVIGE GADEA de MIRABALLES o MIRABALLE y JUAN GUALBERTO o GUALBERTO JUAN MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 12195 Jn 17-v jn 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROBAINA de GUADALUPE o ESMERALDA ROBAINA MORENO de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 12196 Jn 17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 12197 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERRON o JUANA SERRON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11405 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11817 Jn.14-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDA ALMEIDA PEREIRA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11818 Jn 14-v.jn.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAVALLEJA

Conforme al artículo 1o Ley 8.099, se hace saber a Rómulo Sotelo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta, relativa al solar 22, manzana B, plano Agr. Raúl Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja, el 2 de abril de 1951 con el Nº 79, padrón de mayor área 1.056, Primera Sección Judicial de Lavalleja — Solano Amilivia
2) N$ 130.50 15|pub. 11166 Jn.4.v.jn.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de "Oyama S. A." convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1976, a las 10 horas, en la sede social de la calle Eduardo Ponda 782. Orden del día:

1º) Considerar la memoria balance general al 31 de diciembre de 1975 cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quadrigesimosexto ejercicio y el informe del Síndico; 2º) Designación de Síndico y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle Eduardo Pondal 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Cierre de la inscripción: 21 de junio de 1976. — Pablo Jung Presidente. — Celestino Fernández Quirós Secretario.
3) N$ 69.60 3|pub. 12166 Jn.17-v.jn.21.

LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S. A. C. I

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día 30 de junio de 1976 a las 11 horas en nuestro local social de la calle Salto 1161, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 197[illegible]; 2 Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 3º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo [illegible] del estatuto social deberán depositar en la [illegible] de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 12243 Jn.17-v.jn.21.

GENERAL INTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1976, a las 15 horas, en Rincón 432, [illegible] orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1976
2.o) Distribución de Utilidades
3.o) Remuneración del Directorio
4.o) Elección de nuevo Directorio
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 o de los Estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo, junio de 1976 — El Directorio.
3) N$ 29.00 3|pub. 12227 Jn 17-v.jn.19.

LUIS CAUBARRERE S. A. (En Liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Luis Caubarrére S. A. en Liquidación", en su función de Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1976 a las [illegible] horas en la Sede Social, Avenida 18 de Julio 907 1er. Subsuelo para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1974 y el 31 de octubre de 1975.
2) Retribución del Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario exhibir en Secretaría hasta 3 días antes, las acciones o certificado notarial de propiedad o recibo de su depósito bancario.
3) N$ 60 90 3|pub. 12130 Jn 16-v jn.18.

LUNDIAPELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de junio de 1976 a las 9 horas en el local de la calle Daniel Fernández Crespo N. 676, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado 31 de enero de 1976.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se deja constancia que deberán registrar sus acciones tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 12096 Jn.16-v jn.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A (ICAUSA)

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1º de julio de 1976, a las 16 horas en las Oficinas de la Empresa calle Ferrari esquina Ugolini, Minas Depto. Lavalleja, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta anterior.
2.o) Considerar memoria anual; balance general al 30 de noviembre de 1975; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura.
3.o) Enjugar déficits ejercicios anteriores.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea general deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los Estatutos). — Minas junio 14 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 12071 Jn.16.-v.jn.22.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A. N. D. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 28 de junio de 1976, a la hora 19.

en el local del Centro del Círculo Católico de Obreros, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976; 3º) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977; 4º) Designación de tres miembros para integrar la comisión fiscal y 5º) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituída por socios fundadores o activos con dos años, por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, junio de 1976. — José del Valle. Secretario.

3) N$ 162.40 7|pub. 11952 Jn.15-v.jn.23.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1976 a las 18.30 horas en el local de Hudson 5425, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios: 1969|70; 1970|71; 1971|72; 1972|73; 1973|74 y 1974|75; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fijación de la misma.

3) N$ 87.00 5|pub. 12020 Jn.15-v.jn.21.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, calle Misiones 1400, el día 22 de junio de 1976, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por la comisión administrativa; 2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 17 de junio de 1976 a las 17.30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 9 de junio de 1976.

3) N$ 159.50 5|pub. 11806 Jn.14-v.jn.18.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Se emplaza a todos los propietarios y usuarios de Nichos, Panteones y Parcelas del Cementerio de la Ciudad de Canelones, a presentarse ante esta Dirección de Necrópolis en el horario de 10 y 30 a 16 y 30 horas, de lunes a viernes a regularizar sus Títulos de Propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios número 678|1973, y su reglamentación resolución número 1799 del 13 de mayo de 1976 de la Junta de Vecinos y resolución N.o 1.320 del 5 de mayo de 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones)

El plazo de presentación es de 30 días contados a partir del día 25 de junio corriente.

4) (C. C.) 10|pub. 32507 Jn.11-v.jn.24.

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina Encargada del Cementerio de Pando, cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanos en Tierra Nichos y Panteones en el referido Cementerio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ordenanza de Cementerios Nº 578|973

Dichas reducciones tendrán lugar dentro de los siguientes plazos:

A) Tierra: pasados tres años de la inhumación y diez años en caso de enfermedades infecto-contagiosas.

B) Nichos y Panteones: pasados dos años de la inhumación.

La no presentación en los treinta días hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C.C.) 10|pub. 32466 Jn.9-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL WALTER BARBA y JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL (Ficha V. 804|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12225 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEBORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN, (Ficha V. 358|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER, (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GONÇALVEZ y ELADIO ELOY ACEVEDO, (Ficha V. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10611 Jn.1º-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRITO ABELLA y HELIO LUIS GUTIERREZ RAVA, (Ficha V. 926|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo E. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10464 My.31-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA, (Ficha V. 958|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10135 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11391 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO de PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA. (Ficha V. 378|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALAN y MERCEDES GILA CAETANO, (Ficha D. 58|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBERFIL BENITO EGUEZ y AGUSTINA MARIA DAMIANO (Ficha 214|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 10207 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN, (Ficha D. 252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 86|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TOUTO e ISABEL MIRANDA (Ficha 2..|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12023 Jn.15-v.jn.30. Jl.21 v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ, (Ficha 278|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11196 Jn.7.v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GULNARA MOREIRA ACUÑA, (Ficha 242|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA, (Ficha A. Nº 348|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11248 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS RUBEN YELUVICH FALERC y MARIAL del CARMEN BLANCO CRESI (Ficha 862|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10208 My.28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALÉZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 13|2|976). (Ficha B. 22|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9940 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d la sociedad conyugal integrada por JUSTO E. o JUSTO ELEUTERIO FERNANDEZ REYES y DOMINGA MELANIA CURBELO FERREIRA (Ficha C 176|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MOSQUERA GENDE y CONSUELO BALUJA CASTRO, (Ficha C 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11994 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CROCHO (Ficha C. 8|976) y que se cita a todos aquellos tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GILIO, (Ficha C. 460|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11003 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDI, (Ficha C. 218|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10209 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA de LAMAISON y ALFREDO GUZMAN LAMAISON, (Ficha C. 148|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10303 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 278|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9829 My 26-v jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ, (Ficha A B. 156|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 190|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11390 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA CAPILLAS y MARCIAL BORDE BEBEACUA (Ficha A. B. 172|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10213 My.28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON BIENSTOCK TARK y ANA LANDAU ROZENSTEIN o ROZENSTAJN (Ficha A. B. 162|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10301 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY, y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY, (Ficha A B. 112|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9669 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS BRUZZONE BASSI y ELFRIEDA MANHARD SCHICK (Ficha E. 26|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA, (Ficha E. 128|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN ESTEVEZ (Ficha E 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 38|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8369 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINO de RODRIGUEZ, MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 178|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9941 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO. (Ficha E. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9733 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CONRADO SAEZ y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CARRERE de SAEZ. (Ficha E. 262|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11943 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA (Ficha E. 236|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11870 Jn.14-v.jn.30
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10861 Jn.3-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10538 Jn.3-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA BRITO VARELA y CARLOS FERRES PACHECO (Ficha E. 14|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10556 Jn.1o-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEONEL AULISO SPERONI y MARIA MIRTA GASTELUMENDI RIVARA. (Ficha V. 469|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12224 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI. (Ficha V. 447|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11457 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS (Ficha V. 1397|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA TERESA ROSARIO MARINI SCAVONE (Ficha V. 1559|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10247 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUN y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9815 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRUCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9665 My.24-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA FORTE GALLO y JOSE CAPUTO. (Ficha C. 1793|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12005 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10936 Jn.3-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLA (Ficha C. 395|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10950 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: PIRETTI ZUNINO, JOSEFA JULIA y OETTEL TISI ENRIQUE JUAN (Ficha D. 727|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10212 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA LA SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 255|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11866 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D. 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D. 16|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS (Ficha D. 75|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI (Ficha D. 1976|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEONOR CELIO ARBELO (Ficha 79|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9570 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELIDA RODRIGUEZ RUIBAL (Ficha 95|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE (Ficha 357|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN, (por auto de 6|4|976 Ficha B. 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10136 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONI GUICHON (Ficha C. 813|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SAENZ LANERI y ALFREDO CARNASIEVICH STANICEVICH (Ficha C. 139|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11942 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn 14-v.jn.30. Jl 21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C 67|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11438 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO, (Ficha C. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11002 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 847|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9829 My 26-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO GOMEZ y BLANCA DENIZ de GOMEZ, (Ficha A. B. 195|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12189 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA MANUEL c| CAMPOS TERENCIA, (Ficha A. B. 631|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12188 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA, (Ficha A. B. 111|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES de PARDO (Ficha A. B. 181|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10210 My.28-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GIORDANO y ZULMA NAUTILIA BASEDAS SOSA (Ficha A. B. 55|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10302 My 28-v jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIGUEL FITA y MARIA ANTONIA BACCHIA o BACHIA, (Ficha Lo 601344), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10211 My.28-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9942 My 26-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ABAL DI NAPOLI y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE, (Ficha E. 519|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12241 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVO CARBONE BISIO y MILDA ARECELI FALGIONI PUENTES, (Ficha E. 277|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11885 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10043 Jn.1 o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BARRETO y LILIAN FRANCO, (Ficha E. 121|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10248 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS (Ficha E. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10123 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA, (Ficha E. 213|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 9816 My.26-v jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MORATORIO y ELINA ELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 203|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10289 My 28-v jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o Turno, se hace saber que ese decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E 82|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MILED HENAISE c|. MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE. (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c|- AMANCIO RENE RECOBA (Ficha 139|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUA DALUPE c|. STELLA IRIS PINTOS. (Ficha E. Nº 17|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 96.00 20|pub. 11292 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN GUY ROUFFET MARTINET el VERONICA MASSON NIER CHIOSSONI (Ficha E. 171|976): y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10627 Jn.10 v.jn.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N o. 113|1976) se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren oportunamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v jn 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUISA TERESA SIMON c RAMON FRANCISCO CIRIGLIANO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUCHINETTI, MARIA ELIA SOFIA c|. ISMAEL CENI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº. 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10176 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARENCO COTROFE IRIDES NERIDES y EUSTAQUIO AGUSTIN ESTEBAN MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. No 308|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irides Nerides Marenco Cotrofe y Eustaquio Agustín Esteban Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10382 My.31-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ (Ficha 105|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783 — Pando 12 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jn 14-v jn 30. Jl 21-v jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA (Ficha 125|V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11236 Jn.7.v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GINO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 633|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1975 — Luis A. Mazzei Saslain Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11703 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUNEZ y VICTOR NAJSON (Ficha 79|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10093 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "CIPRIANO FRODIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|1976). se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Cipriano Fredis Freire y María Esther Ramos, y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1976. — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DELPRATTO y MARIA VILLAR VENCE de DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9892 My.26-v jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303|1976). se hace saber al público que con fecha 13 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO de GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 88|976). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10065 My.27-v.jn.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGA IRIZABAL y ALFREDO SOBA IBARRA (F. C. No 119|976), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10565 Jn.1o.v.jn.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada el 7 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ZULEMA RABELA de CALLEROS y CARMELO NICOLAS CALLEROS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 12204 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CELAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 28 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS

y SANCHEZ NELIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368. Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De Los Santos Furtado y Nélida Cupertina Sánchez Cabrera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn 14-v.jn 30. Jl.21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805 Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 17 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9959 My 26-v jn 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDONIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO. (Ficha Nº 290|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11080 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA BECCO ZAS. (Ficha Nº 289|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N o 386|1976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11721 Jn.11-v.jn 30. Jl 21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por LUIS EMILIO DANTE y MIRZA ANAIR PINTOS. (Ficha B. 304|976) emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Paysandú 11 de mayo de 1976. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Lamar. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10763 Jn.3-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GADEA, ARGELIA c|. NOBILE, JOSE MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares". (A. 81|076) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Gadea y José María Nobile. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de mayo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 Jn.17-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SUSANA MAURIN y VICTOR HUGO PIRRONGELLI (A. 80|1976). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 21 de 1976. — Simón Barg. Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 12179 Jn 17-v.jn 30. Jl.21-v ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYLIAN RAQUEL CASAS y HUMBERTO PEREZ ABREU. (Ficha 431|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha. mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10421 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha. febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9905 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 3:0|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9906 My 26-v jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha mayo 5 de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9907 My 26-v jn 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: "Rodríguez Felipe contra HERNANDEZ ZORAIDA. Disolución y liquidación conyugal" (La A|55|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Rodríguez y Zoraida Hernández. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 10 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12046 Jn.16-v jn.30. Jl 21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictado en autos: GUERISOLI DARIO ANTONIO con JUNCAL de GUERISOLI VIOLETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 695|975). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose con los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 8 de marzo de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada el 16 de febrero de 1976. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º ley 10.783). — San José. 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y VITTORIO VALENTINI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. mayo 5 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10603 Jn.1º-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NEVILLE CARLOS CHARBONIER Y ALBA ESTHER MOLLER. "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230. año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11892 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — En autos HECTOR BOLIVAR MENDEZ c|. MARIA ETELVINA IDIARTE. "Disolución de sociedad (Ficha Nº 138. año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes 5 de abril de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10021 My.27-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal provenientes del matrimonio de don HEBER FONTES y doña LILA ESTHER PEREIRA. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó marzo 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12191 Jn.17-v jn.30. Jl.21-v.ag.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Borges Warner, c/ ARMINDA CUADROS. "Divorcio por causal" (Ficha D 290 75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292 75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31193 My 19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brígido Pizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 250|975), dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 9110 My.17-v jn 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mónica Enguelberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio" (F. E. 710|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c/ SANTOS MARIA BEATRIZ. "Divorcio por causal" (D|773|75) se cita llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 9994 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses Julio c/ ESPINOSA PERLA R. "Divorcio por causal (D 549|75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32208 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Casal Rosa contra GONZALEZ CAMILO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|71|1976), se cita llama y emplaza a Camilo González para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 307| 1976). — Montevideo 3 de Junio de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32530 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO, LEONARDO c|RAMOS, MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 737|1975), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Maré, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de mayo de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My.28-v jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA. (Ficha A B 579|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 1º de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10.v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ada Luz Pereira contra SANTOS ROQUE PORTELA". Divorcio (Ficha E. 615|1975), se cita, llama y emplaza a don Santos Roque Portela para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub 32395 Jn 7-v jn 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Siutti, Susana María c/ JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32449 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag 6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS CIA ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N.o 80, Año 975), se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos a ANTONIO ARAMIS MARIN, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo, 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 323301. My 27-v jn 30. Jl.21-v jl 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio Ramón Acosta contra ANGELA FIGAROLA DE ACOSTA. "Divorcio (Causal)" (Ficha C. N.o 206|976), se cita, llama y emplaza a Angela Figarola de Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos como así también para tentar el requisito de la reconciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 11 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 11890 Jn.15-v jn 30. Jn.21-v ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 173|976) se cita llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9666 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor Raúl Pérez Pérez, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de RD. 1252 76 del 6 de mayo de 1976, por intermedio de la cual se declaró su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba (falta al servicio)".
8) (C. C.) 3|pub. 32566 Jn 17-v.jn.21.

"Se emplaza al señor Máximo Eduardo Rabella Altieri N.o 10.436 a comparecer dentro del tercer día en la división personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 917|1976 del 25 de junio de 1976, la Superioridad aprobó la renuncia que presentara al cargo con fecha 21 de enero de 1976".
8) (C. C.) 3|pub. 32567 Jn 17-v jn 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Enfermera Segunda Contratada de este establecimiento señora Carmen Pereyra de García, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr Juan Carlos Salsamendi. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32561 Jn 17-v jn.21.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la profesora MARIA ELOISA TATE de RAMOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub 32548 Jn.16-v jn 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se emplaza a la funcionaria señorita Olga Rosa Barbarov a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

Se emplaza al funcionario señor Juan Alberto Feria a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio dentro del plazo de tres días a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas

Se emplaza al funcionario señor Horacio García Méndez, a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

Se emplaza al funcionario señor Horacio Murialdo a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

Se emplaza a la funcionaria señora Amelia Gentile de Espalter a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas

Se emplaza a la funcionaria señora María Julia Robaina de Saint Clement a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites para su redistribu-

ción, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

Se emplaza a la funcionaria señora Ema Rizzo Platero a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño deo sus tareas

Se emplaza al funcionario señor Humberto Viglione a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos d ceompletar trámites para su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

Se emplaza a la funcionaria señora Diva Battello de Fiaho a presentarse en el Departamento de Personal de este Ministerio, dentro del plazo de tres días, a efectos de completar trámites paar su redistribución, bajo apercibimiento de considerársele omiso en el desempeño de sus tareas.

8) (C. C.) 8|pub. 32570 Jn.17-v.jn 21.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de mayo de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de la Sucesión de doña Eudoxia Fernández de Barboza, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4566; con una superficie de 298 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados (libre de ochava), según plano N.o 21.396 necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución de 40 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a la ciudad de Mercedes. Expediente N.o 58.597|1976

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de junio de 1976

9) (C. C.) 8|pub. 32545 Jn.15-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIAPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 16.445 del 26 de junio de 1974 y por resolución N.o 33.555 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha julio 3 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones vigentes en la Rambla O'Higgins los siguientes inmuebles:

Padrón: 61. 173. Superficie aproximada: 490 metros cuadrados.

Padrón: 61.172. Superficie aproximada: 464 metros cuadrados.

Padrón: 149.840. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.

Padrón: 149.839. Superficie aproximada: 86 metros cuadrados

Padrón 149.838. Superfiice aproximada: 6 metros cuadrados.

Padrón: 104.915. Superficie aproximada: 77 metros cuadrados.

Padrón 104.914. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.

Padrón 61.196. Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.

Padrón 104.508. Superficie aproximada: 100 metros cuadrados.

Padrón: 61 199 Superficie aproximada: 240 metros cuadrados.

Padrón: 63.221. Superficie aproximada: 243 metros cuadrados.

Padrón: 61.276. Superficie aproximada: 232 metros cuadrados.

Padrón: 61.275. Superficie aproximada: 330 metros cuadrados

Padrós: 61.274. Superficie aproximada: 108 metros cuadrados.

Padrón: 125.617. Superficie aproximada: 104 metros cuadrados.

Padrón 61.272. Superficie aproximada: 166 metros cuadrados.

Padrón: 61.271. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.

Padrón: 61.273. Superficie aproximada: 180 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo 10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 15 de junio de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32537 Jn.15-v jn.24.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo de fecha setiembre 16 de 1971 ha sido designado para expropiar entre otros con destino a regularización de fraccionamiento en condominio (Ley 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón N.o 92.113.

Propietarios: Emilio E. Cerillo Bisio y María A. Nervi.

Superficie afectada: 7 hás 9.804 metros.

Se hace la presente publicación a nombre de los titulares del bien, ya que en su oportunidad figuraba como propietario el señor Ricardo Arguer.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y|o quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32536 Jn 15-v.jn.24.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.526 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha mayo 20 de 1976, a sido designado para expropiar con destino a la regularización del Barrio en Condominio N.o 20, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o: 404274.

Superficie afectada: 2.300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o del la Ley do Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1 o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietraios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 9 de 1976 — Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32511 Jn.14-v.jn.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.524 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de mayo de 1976 a sido designado para expropiar con destino a el trazado do la Rambla Concepción del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 134.193

Superficie afectada: 189 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 14 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32512 Jn 14-v.jn.23.

"Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.523, de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 20 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche a cincuentra metros, del Bulevar José Batlle y Ordóñez, entre las calles Olazábal y Caraf: los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 50.282.
Superficie afectada: 624 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.283.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.284.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.295.
Superficie afectada: 260 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.296.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.297.
Superficie afectada: 153 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.298.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.299.
Superficie afectada: 156 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.300.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.301.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 132.202.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 14 de 1976

9) (C.C.) 8|pub. 32510 Jn.14-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se cita a comparecer dentro del plazo legal a los representantes de la sociedad Saint Cloud S. A., en liquidación, para notificarse en el expediente de expropiación que se le sigue de una parcela de su propiedad de una superficie de 1 hectárea 2.675 metros cuadrados, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 6695 (parte), necesaria para la construcción de la Ruta Nº 9 en el tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Expte. Nº 0504 — En caso de no comparecencia se apercibe a los interesados que se seguirán los procedimientos en la vía judicial

Dichos antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala (piso cuarto), por el término legal. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 32491 Jn.10-v.jn.21.

Expropiaciones destinadas a las obras a realizar en la Zona Portuaria del Buceo.

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los bienes inmuebles ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 24ª), de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de febrero de 1976, delineados en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Juan Ricci, en fecha 30 de agosto de 1962, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 30.765. — Propietarios sucesores de Joaquín Da Silva. — Area que se expropia 252 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 30.770. — Propietarios sucesores de Aníbal Groiero. — Area que se expropia 149 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 32492 Jn.10 v.jn.21.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interes que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera) Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 0164.

Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.

Padrón N.o 8.723 (parte).

Area a expropiar: Há. 8.610 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramos VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa

Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha

Expediente N.o 0165.

Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.

Padrón N.o 2621 (parte).

Area a expropiar 25 Hás. 2270 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera), Tramo VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0166.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 19.909 (parte).
Area a expropiar 2 Hás. 6.176 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0477.
Propiedad de: LUIS ALBERTO MAURO URRUTIA FRADE.
Padrón N.o 9.379 (parte).
Area a expropiar: (Fracción A) 2.179 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Localidad Centenario-Zona Suburbana.).
Expediente N.o D-3180.
Propiedad de: HUGO y LILIAN RODRIGUEZ CARRASCO
Padrón N.o 391 (parte)
Area a expropiar: 194 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo By Pass de San Carlos.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0428.
Propiedad de: GREGORIO DELGADO.
Padrón N.o 620 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.952 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubica en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0163.
Propiedad de: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 7094 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.475 metros cuadrados.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Santo.
Expediente N.o 0537.
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 1264 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 3.181 metros cuadrados 56 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0534
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 4.058 (parte).
Area a expropiar: 3.461 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.552.
Propiedad de: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.
Padrón N.o 4479 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás 0.922 metros cuadrados

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas) Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente N.o 0.535
Propiedad de: RAMON E. MALAQUINA y MARGOT MALAQUINA de FRANZONI.
Padrón N.o 4463 (parte).
Area a expropiar: 17 Hás 9.938 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.539.
Propiedad de: EDMUNDO SAVIO CANZIANI.
Padrón N.o 1258 (parte)
Area a expropiar: 13 Hás. 3.095 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0536.
Propiedad de: Enriqueta Panizza de Lima.
Padrón N.o 5.072 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.980 m. c. 72 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0553.
Propiedad de: Héctor Rodríguez Defrechou.
Padrón N.o 2.986 (parte).
Area a expropiar: 13 Hás. 1.191 m. c. 37 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0554.
Propiedad de: Lorenzo Rodríguez.
Padrón N.o 3.070 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 632 m. c. 85 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0561.
Propiedad de: Sucesores de María Eladia Zapata de Caratti.
Padrón N.o 137 (parte).
Area a expropiar: 26 Hás. 6.897 m. c. 96 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0538.
Propiedad de: María Dolores Vázquez de Robaina
Padrón N.o 3.774 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás. 3.608 m. c. 47 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0551.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 4.478 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8.882 m. c. 32 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0550.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 30 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 3.424 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0560.
Propiedad de: Julio Orihuela y Olga Rodríguez de Orihuela.
Padrón N.o 18 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 8.871 m. c. 53 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0565.
Propiedad de: Lohengrin Gonçalvez Maceira y María Isabel Solaro Silva de Gonçalvez.
Padron N.o 1.851 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 5.865 m. c. 79 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0558.
Propiedad de: Antonio Orihuela.
Padrón N.o 2.543 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 8.843 m. c.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0542.
Propiedad de: Francisco Errea Aramburu.
Padron N.o 3.638 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.804 m. c. 36 dmc
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0540.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 4.420 (parte).
Area a expropiar: 10 Hás. 8.061 m. c. 42 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0541.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 3.767 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.758 m. c. 88 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0546.
Propiedad de: María Amalia Moller.
Padron N.o 3.918 (parte).
Area a expropiar: 27 Hás. 5.529 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0566.
Propiedad de: María Teresa San Martín de Postiglione.
Padrón N.o 3.390 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.195 m. c. 25 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0548.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 3.895 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 3.594 m. c. 33 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0547.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 2.297 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.137 m. c.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0559.
Propiedad de: Carmen Orihuela de Robaina.
Padrón N.o 17 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 6.644 m. c. 11 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0556
Propiedad de: Marculino Berretta.
Padrón N.o 3.629 (parte).
Area a expropiar: 1 Há 8.770 m. c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 300 esq. Zabala Cuarto Piso por el término legal.
Remítir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 32485 Jn.18-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra MARIA RITA DURAN. "Expropiación del Inmueble Padrón N.o 456 Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones" (Ficha A. 86|1971), se cita y emplaza a María Rita Durán o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón N.o 456, el que según plano de los Agres. Herbert Oddone y César Gomensoro de marzo 14 de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.964 el 20 de marzo de 1968 se ubica en la manzana A, parcela Nº 15, con una superficie de 1.200 metros cuadrados lindando al Oeste en 20 metros de frente a futuro Bulevar al Norte en 60 metros con padrón número 457, al Este en 20 metros con padrón número 452 y al Sur en 60 metros con padrones Nros. 454 y 455, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C. C). 30|pub. 32541 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARISPE, MANUEL ORIBE. "Incapacidad" (Ficha F. 704

1975), se hace saber que por resolución N.o 622 de fecha 17 de febrero de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Oribe Arispe y se designó curador propietario a Albo Severo Arispe. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Cerdeibus de Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 11535 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: AIDA BALDELLI de MENDEZ, "Incapacidad", (L.o 44, F.o 675), fue designado curador de la incapaz Aida o Ida Septimia Baldelli Teti, a su hijo Juan Carlos Méndez Baldelli, por auto N.o 6.459, del 25 de julio de 1975, sirviendo este auto de discernimiento — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 11290 Jn.8-v.jn.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ANTONIO AGUSTIN ZUBELDIA. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha N.o 230, año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Agustín Zubeldía Díaz, habiéndose designado curador del mismo a Francisco Mariano Zubeldía Díaz. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 11422 Jn.8-v.jn.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por auto 7227 de fecha 20 de octubre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Elida Aidés Silva Arostegui (F. 515. Año 1975), y se designó su curadora a Paula Renée Silva Arostegui, quién aceptó el cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 12198 Jn 17-v.jn.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIO GOUDSCHAAL SOTO (V 280|974) domiciliado en Juncal 1395, P.o 4.o Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Plinio Cabral y Vahe Agdjián, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mario Goudschaal Soto. — Raúl Segovia Verdie Escribano". — Montevideo agosto 8 de 1974. — Aída Lipovesky Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 1845 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LUIS SERRES RAVA. (V 313|976), domiciliado en San José 941, Apto. 7, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de José Luis Carnevale y Roberto Fernández, expidiéndoseme testimonio — Luis Serrés Rava — José Fernández Eiriz, Escribano" — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub 11311 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE LUIS CARNEVALE RIAL, (V 311|976), domiciliado en 26 de Marzo 3261 Apto. 5, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de Roberto Fernández y Luis Serrés, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Carnevale. — José Fernández Eiriz, Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11310 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WINSTON ELLECER CASTRO FAGUAGA, domiciliado en Misiones 1371, Esc. 19, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alicia Martínez Balbuena y José Manuel Moura. — Montevideo, junio 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: NILDA SUSANA RAMA SECON, constituyendo domicilio en Cerrito 420, Esc. 304 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Luis Imargoyen y Alcira Ardanaz, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Susana Rama". — Montevideo, junio 8 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 12212 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, domiciliada en Cerrito 420, optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Ibargoyen y Nilda Rama. — Montevideo, junio 3 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11440 Jn.9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ MARIA BACCINO CENDAN, domiciliada en Dante 1835, optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Fossamal de Graña y Graciela Decia de Paselle. — Montevideo, junio 4 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 11542 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE HEREBERT BARRIOS MARIEZCURRENA, domiciliado en Buenos Aires, 443, P. 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Julio M. Sanguinetti y Esc. Myles C. W. Jones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11194 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito, "ELDA ANGELA HANKUS BLASIAK, domiciliada en Paraguay N.o 1615, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrece declaración de Beatriz Durán y Segundo César Ferrer, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn 16-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA del HUERTO MARTINEZ BALBUENA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 10, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Cassina y Yamandú Fau sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn 16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó MARTA BOTTARO de MARI constituyendo domicilio en Rondeau 1823, optando al título de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a María Sapriza de Mercant y Teresita Landechea de Casal. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub. 12159 Jn.17-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS QUERALTO, domiciliado en Plaza Independencia 759, Piso 7.o optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Tosi Boeri y Daniel Cambón — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11945 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ANTONIO CATENACCIO ALONSO, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1413, optando al Título de Procurador, ofrece declaración de: Mary Rodríguez y Horacio Cavagnaro. — Montevideo, junio diez de mil novecientos setenta y seis. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 11951 Jn 15-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS DOMINGO TOSI BOERI domiciliado en Plaza Independencia 759, piso 7.o, optando al título de Procurador ofrece declaración de Lucía Martínez Araujo y Carlos Queraltó. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11781 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CAMBON, domiciliado en Río Branco 1320, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gustavo Penadés y Carlos Queralto. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub 11780 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSA MARTA ROCHA MARIEYHARA de GAYOSO, constituyendo domicilio legal en Colonia 1718, al señor Juez dice: Que viene a realizar la información de vida y costumbres, exigida para la obtención del título de Procurador universitario (artículo 237 inciso 3.o del C.O.T., y concordantes)

A tales efectos ofrece los testimonios de la señorita Zira Guichón, con domicilio en Tristán Narvaja 1786 y la señora Susana Palombo de Guichón, domiciliada en Tristán Narvaja 1786 las que se presentarán a ofrecer dicho testimonio el día y hora que fije la oficina actuante sin necesidad de ser citada.

A los mismos efectos, solicita al señor Juez ordene la publicación de los edictos correspondientes en el "Diario Oficial", por el término pertinente los que deberán serle entregados para su mas rápido diligenciamiento — R. Rocha de Gayoso. — Rosa M. Rocha de Gayoso, Abogada. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 11760 Jn 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE IERARDO LOPEZ, domiciliado en Colonia 1387 Apto. 101, optando al título de procurador; ofrece declaración de Héctor Odriozola y Rosario Uriarte. — Montevideo, 7 de junio de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11745 Jn.11-v jn.24

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO MARIA TERMESANA IBARRA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Carlos Bilhere y Florencio Escardó. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N $36.00 10|pub. 11011 Jn 9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS BILHERE VIÑA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11009 Jn.8-v jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA MENINI, domiciliada en Ejido 1391, P. 7, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lilian Schettini y Edgardo Muso. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11193 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: STELLA LOPEZ BELTRAN de FERREIRO constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 1044. Esc. 402, piso 4 (Galerías Diri) al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Ana Spósito y Jacobo Stawsky, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Stella López Beltrán de Ferreiro. — Pedro Santiago Sclofsky".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975 — Esc. Mylca Bolla de Di Laudro Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 12064 Jn.16-v.jn.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto EGLE LYLLAN ZENGA DOMESTICO de GAUDIN, domiciliada en calle Uruguay N.o 1886 de esta ciudad. C.C. Serie AQA N.o 3672, C.I. número 870.943 expedida por la Policía de Montevideo, ante el señor Juez se presenta y expresa: De conformidad al ordenamiento legal vigente tiene derecho a optar al título de procurador y a tales efectos viene a promover información sobre vida y costumbres, citándose a la Dra. Ruth de León de Reveiría domiciliada en Juncal N.o 28 y la Sra. María Angélica Balbi de Chouhy domiciliada en Lavalleja número 160 las que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Si conocen a la compareciente III) De ser afirmativa la anterior, si la compareciente tuvo algún problema de carácter policial o penal. IV) Cuál es en general su conducta como persona y ciudadano. V) Por la razón de sus dichos.

Petitorio: Por lo expuesto del señor Juez solicita: Se la tenga por presentada y constituído el domicilio dándose el trámite pertinente a la información de autos Otrosí pide: Se autorice a notificarse y a diligenciar en autos al Letrado patrocinante y|o a la Sra. Leopoldina F. de Dotta indistintamente. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Egle Zenga de Gaudín. — Dr. Hugo Rosete Brignole, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.

11) N$ 156.00 10|pub. 12048 Jn 16-v.jn 29

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 101|975

Elásticos para material rodante — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1976, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas.

Por más información por el Tel.: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32559 Jn.17-v.jn.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1255
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para la contratación de servicio de vehículo para transportar personal desde la ciudad de Maldonado a la planta de Laguna del Sauce, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 y en la oficina de la ciudad de Maldonado, calle Sarandí y Alsina al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina de la ciudad de Maldonado el día 8 de julio de 1976 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en las citadas oficinas al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 32369 Jn.17-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública Nº 0|0852

La División Combustibles de Ancap, llama a licitación pública para la compra de 50.000 metros cúbicos de Fuel-Oil. — Recepción y apertura: 6 de julio de 1976 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 5.000,00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap, ubicada en el primer piso de Avda. Agraciada y Paysandú.

12) (C.C.) 3|pub. 32555 Jn.16-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de inmuebles en los Departamentos de Montevideo y Cerro Largo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de los siguientes inmuebles:

a) Departamento de Montevideo: padrones N.os 185.105 y 185.110 (predios), en la calle Anaguaifo casi Emancipación;
b) Ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo): apartamentos N.os 202, 402, 502 y 503 del edificio Bancelar, calle Aparicio Saravia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Montevideo Departamento de Administración Sector Servicios (Casa Central, segundo piso sobre Solís) y para el apartado b) también en la sucursal Melo del Banco.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones de la Sucursal "19 de Junio" (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 23 de agosto de 1976, a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32560 Jn.17-v.jn.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Obra en el edificio sede de la Oficina de los Servicios Agronómicos de Paysandú.

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de conservación y mejoras del edificio sede de las oficinas de los Servicios Agronómicos de Paysandú, ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales y 18 de Julio.

Fecha de apertura: 13 de julio de 1976 a las 13 horas.

La carpeta completa conteniendo los pliegos de condiciones, memorias, y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay, o en la secretaría de la Comisión de Edificio, en la calle Colonia 1620 de la ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), en la sucursal Paysandú, o en la Sección Cuentas Corrientes de la Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas será en la sucursal Paysandú a las 13 horas, recibiéndose a partir de una hora antes, los certificados a que hacen referencia los pliegos de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presenta el número suficiente de proponentes, se procederá a un segundo llamado cuya apertura será fijada para el día 19 de julio de 1976 a la hora 13, en la sucursal Paysandú, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, julio de 1976. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32557 Jn.16-v.jn.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 695|976

Apertura: 15 de julio de 1976 a la hora 9, (segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Venta de mamparas, mostradores, puertas, etc., en desuso, perteneciente a C. de Ind. y C. Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32524 Jn.14-v.jn.25.

Licitación pública N.o 575|976

Apertura: 22 de julio de 1976, a la hora 9, (segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Compra o arrendamiento de un local para sede de los servicios del Banco en la localidad de Cerro Chato (Depto de Treinta y Tres).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32523 Jn.14-v.jn.25.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 468

Lavado y planchado ropa. — Apertura: 30 de junio de 1976, Primer llamado: hora 10. — Segundo llamado: hora 10.30.

Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, Sección Licitaciones. Tel.: 8 66 08.

12) (C.C.) 2|pub. 32565 Jn.17-v.jn.18.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 1-976

Vende por unificación de flota Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, cuadronada en 1976 en perfecto estado y con 26.000 km. de recorrido.

Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1429— de 8 a 16 horas

Apertura de las propuestas el día 28 de mayo de 1976, 11 horas.

Ver de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Paraguay 1429. — La Dirección

12) (C. C.) 3|pub. 31153 Jn.10-v.jn.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION PUBLICA Nº 3
1er y 2o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Intendencia General de Policías, Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes, todos los días hábiles de la hora 8.30 a 16.30.

Los Vehículos propuestos podrán referirse a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.

El acto de apertura de propuesta se realizará en el local de dicho Ministerio, el día 12 de julio del corriente, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado se procederá acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — La Dirección de Administración.

12) (C. C.) 15|pub. 32556 Jn.17-v.jl.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
SECCION COMPRAS

Lic. 46|976. — Arrendamiento de Servicios.

Apertura: 15 de julio de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de julio de 1976, a las 16 horas

Valor del Pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub 32477 Jn.16-v.jn.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de julio de 1976.

Hora 10. — Lic. Nº 31. — Géneros, plazas primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desier-

to fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 10.15. — Lic. número 31.
Martes 20 de julio de 1976.
Hora 10. — Lic. Nº 32. — Centrífuga para sangre refrigerada. Cif y plaza, primer llamado
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 10.15. — Lic. número 32.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 15 de junio de 1976.
12) (C.C.) 2|pub. 32573 Jn.17-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Restringida N.o 1-1976
VENDE POR UNIFICACION DE FLOTA
Automóvil marca "Dogde Dart", modelo 1972, en perfecto estado.
Triciclo de reparto marca "Vespa", modelo 1969
Retirar pliego de condiciones en la Sección Proveeduría Sarandí 450, de 8 y 30' a 14 y 30' horas.
Apertura de las propuestas el día 21 de junio de 1976, a la hora 11.00.
Ver en Sarandí 450 de 10.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32540 Jn.15-v.jn.21.

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
A. D. P. R. O.
Licitación pública internacional Nº 152 para el reacondicionamiento del Tramo V de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de préstamo Nº 391|SF-UR.
Se llama a licitación pública internacional, para la remodelación del Tramo V de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" comprendido entre las progresivas 153 Km. 675 y 199 Km. 576.28, "Arroyos Marmarajá - Lorencita".
Esta obra es parte del Programa que comprende 479 Km. de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud aproximada de 3.185 metros.
Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 46 quilómetros de carretera y su pavimentación.
Podrán participar solamente firmas previamente precalificadas individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros elegibles del B.I.D.
Los planos, bases, pliegos especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de nuevos pesos 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.
La apertura de propuestas se realizará en la oficina del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, calle Paraguay 1321, piso 1 el 22 de julio de 1976 a la hora 15.30.
Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de julio de 1976 a la hora 15.30. — Junio de 1976.
12) (C.C.) 6|pub. 32572 Jn.17-v.jn.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13/976
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 26 — Tramo: Melo — Río Branco del Km. 0k000 al Km. 87. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".
Pliego de condiciones en Secretaría General 4.o piso.
Apertura de propuestas: día 16 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 20 de julio de 1976, a las 10 horas
Precio del pliego: N$ 350 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo 8 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 32520 Jn.14-v.jn.25.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública internacional por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-UR|UTU-BID, correspondiente al Instituto de Enseñanza Marítima, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 180.00, en el horario de 8.30 a 16.30 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de julio, a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1689. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 10|pub. 32509 Jn.14-v.jn.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11-1976
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 20-tramo Ruta 24-Arroyo Sánchez desde 9.500 k. al 32.400 k. recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".
Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso.
Apertura de propuestas día 8 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 13 de julio de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 10-1976
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta-3General José Artigas-tramo Paysandú Young del Km 332 al Km 352, recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado
Pliego de Condiciones en Secretaría General cuarto piso.
Apertura de propuestas día 6 de julio de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas
Precio del Pliego N$ 105.00 (nuevo pesos ciento cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32452 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 12-1976
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 21-Tramo Dolores-Mercedes, desde Km. 325 al Km. 355, recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada"
Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso
Apertura de propuestas día 7 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120, piso cuarto
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo 4 de junio de 1976. — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub 32453 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 5-1976
Postergación
La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas-Tramo afectado por el embalse de Salto Grande-Trozo III-Puente sobre el Río Arapey, de Km. 46.725 a Km. 47.425" que la apertura de propuestas, primer y segundo llamados, fijada para los días 18 y 22 de junio de 1976, fue postergada para el día 9 de julio de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 14 de julio de 1976 a las 10 horas el segundo llamado.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Jn.8-v.jn.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Obras de pavimentación y complementarias en las ciudades de Maldonado y Punta del Este (Barrios Residenciales).
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de pavimentación y complementarias en las ciudades de Maldonado y Punta del Este (Barrios Residenciales).
Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
La recepción de propuestas se realizará el día 30 de julio de 1976 a la hora 10 en la mencionada Dirección. Si a la mencionada hora no se presenta un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Maldonado, junio de 1976.
12) (C.C.) 5|pub. 32550 Jn.16-v.jn.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ZENON ARCEL, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 1480 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.
RICARDO JULIO APARICIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3995 y BLANCA MABEL de la Quintana, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3995.
HUGO AMARELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1246 Apto. 10 y OLGA GRACIELA AGUIAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P. N.o 3275 Apto. 701.
JULIO CESAR ARBIZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3880 y AMPARO ALICIA CHANGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita de Herrera 3503.
OMAR MIGUEL ARRESTIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 3247 Apto. 1102 y MARIA LIA MARGARITA TERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3144 Apto. 12.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE BELISTRI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 196 Apto. 5 piso 2 y TOMASA ESTHER PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1114 Apto. 003.
JORGE MARIO BACCINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3812 y ALICIA ALBORNOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2762.

OFICINA N.o 3

JULIO GUALBERTO COLLAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1263 y MARIA ROSA MENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1278.
LUIS ALBERTO CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Congreve 6826 y ESTHER DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6826.

SERGIO ENRIQUE COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1140 y HAYDEE ELENA VALLARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1108.

MIGUEL MARIA CHAPARRO, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle A N.o 3335 Km. 10 Cno. Maldonado y LUISA SUSANA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1234 Laguna Merín.

EFREN CUELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4477 bis y MARIA del CARMEN CELINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7855.

LUIS ALBERTO CESARO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Corumbé 4365 y CLEOPATRA ALICIA CILIBERTI, 15 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4087.

JORGE EDUARDO CARRILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 24 y GLADYS MABEL MADERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 23.500.

OFICINA N.o 4

VICTOR HUGO FERNANDEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4482 (Cerro Norte) y MARIA del LOURDES GRANERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 59 N.o 4474 (Cerro Norte).

PASCUALINARIO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4186 y MARIA ELIZABETH PERALTA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anegualpo N.o 633 (Nvo. París).

REYNALDO ALCIDES FIORELLI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mendoza 3335 y ADRIANA MARIA MARTEGANI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 501.

TITO JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 2117 Apto. 7 y NELLY TERESA MELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2117 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL LUCCHESINI, 33 años, soltero, arquitecto, argentino (C. L. U.) domiciliado Julio César 1270 Apto. 901 y MARIA CRISTINA FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 3012.

OFICINA N.o 5

PABLO IGNACIO GONZALEZ, 23 años, soltero, armador, oriental, domiciliado 19 de Abril 3344 y ANA MARIA NERY HUERTAS, 21 años, soltera, diplomática, paraguaya, domiciliada Bvar. Artigas 1256.

NESTOR RAUL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5518 y LAURA ELENA SCOGNAMIGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 3069.

EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2483 (Cerro) y MARIA SUSANA ARAUJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 971.

OFICINA N.o 6

PABLO DANIEL MAIDANA, 15 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Plus Ultra 2715 y ALICIA CRISTINA MARINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3631.

ADOLFO GUSTAVO MENONI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2243 Apto. 3 y SILVIA MADELON PALERMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 2232.

HEBER RAUL MAGNONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4682 y FERNANDA LAREO, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1837 Apto. 8.

JULIO ALFREDO MAIDANA, 23 años, soltero, técnico en T.V. oriental, domiciliado Guaviyú 2642 Apto. 2 y NANCY TERESA DE OTTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2671 Apto. 2.

MACARIO MONTES DE OCA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3789 y CARMEN LIDIA ESTRADA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3789.

GUALBERTO MARTINEZ, 51 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Real 4263 y TERESA MIGUELINA BONILLA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 4263.

GUSTAVO EDUARDO MENDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1674 Apto. 23 y ROSSANA REYNA BARBATO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3470 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

ADILIO RIVERO, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Calle P 3269 Apto. 1404 (Parque Posada) y ELISABETH CARMEN HERNANDEZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gauna 3798.

GILBERTO ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4017 Apto. 2 y CELINA ANDRADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1939 Apto. 2.

JOSE PEDRO ROJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1180 y MARIA ISABEL ORCAJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 1180.

GABRIEL REBOLEDO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa N.o 21 y ADELA ADORAIDA CARRETO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa N.o 21.

OFICINA N.o 9

WALDEMAR REMIGIO SANABRIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4345 y MARIA MERCEDES ANDINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Instrucciones 2454.

WILSON SILVA, 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3970 y MARIA VOGCHONMIAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2891 Apto. 1.

JOSE EDILIO SILVA, 33 años, soltero militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4602 Apto. 2 y ADRIANA GORGOROSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4602.

OFICINA N.o 10

ALBERTO ANTONIO VARELA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4970 (Barrio Borro) y MARIA LYLIAN RODRIGUEZ CASANOVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4970 (Barrio Borro).

ENEVER OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3034 y ALICIA MABEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3034.

PASCUAL WALTER TUCCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2157 y ANA MARIA ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4466.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Ju.21.

Montevideo, junio 16 de 1976.

OFICINA N.o 1

HEBER RAMON ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1242 y MANUELA TERESA QUEIJAS, 28 años, viuda, empleada, española domiciliada Capitán Peterosi 4632.

JUAN BERINUT ARCE, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Sarandí 382 y MABEL ZORAIDA DOMATO 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 382.

JAVIER HUMBERTO DELFINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández y BEATRIZ FAZOS, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2090.

EDUARDO HECTOR ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Zula 4373 y MARIA del CARMEN ROYANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

DANIEL ISAAC VICENTE DEBRA 22 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado José Belloni 7601 y ESTELA SOLEDAD SOPEÑA 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7601.

MANUEL DIAZ 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Obligado 1349, y CRISTINA SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1381.

PIETRO FRANCISCO ARCE, 18 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4176 y MARIA del ROSARIO MONTEDONICO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1546.

OFICINA N.o 2

NESTOR OSVALDO BERIAIN, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Av. Brasil 2645 Apto. 302 y NORA TERESA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Aoadie Santos 946 Apto. 4.

SANTOS VILMAR ESPIFANIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3669 Apto. 6 y MARY SONIA JARA, 19 años soltera oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3669 Apartamento 6.

MIGUEL ANGEL BALSEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3076 y ROSA CARMEN PIZZA 20 años soltera maestra, oriental, domiciliada Serratosa 4010.

HUBERFIL PEDRO BRUNETTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2333 Apto. 1 y RAQUEL TERESITA del PINO, 40 años, divorciada oriental domiciliada Luis A de Herrera 3959 Apto. 2.

LEANDRO BUSTAMANTE 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 7 y CELICA IVONE ALTUNA, 31 años, divorciada, empleada oriental.

NELSON APOLO BARCARCEL, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Calle D. 6939 (Carrasco Norte) y LILIAN NOEMI GUERRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2281.

LUIS FABIAN ANTONIO BARRIOS, 26 años, soltero, profesor deportes, oriental, domiciliado Miraflores 1462 y ANA MARIA NOVOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cartagena 1642.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO COSENZA, 33 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Cabildo 2236 y TERESINA CANDELA, 26 años, soltera, italiana c|n brasileña, domiciliada Cabildo 2236.

MARIO CARLOS CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Laguna 3456 y ANA MARIA RENOM, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Laguna 3456.

OFICINA N.o 4

ALBERTO RUBEN FERNANDEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro de Valdini 5324 y MARIA de los ANGELES LANDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1625.

CARLOS ALBERTO FARIÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4422 y YANET WALKIRIA GONZALEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3242 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL FERREIRO 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Comandante Braga 2588 y MARIA del PILAR CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1393.

ROBERTO LAGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 845 Apto. 7 y MARTHA DILLMAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 861 Apto. 102.

DANIEL CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Pasaje 305 5052 y GRACIELA SUSANA SOTELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4617.

CARLOS ALBERTO LEDESMA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6879 y MYRIAM CARMEN OTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6879.

OFICINA N.o 5

OSWALDO TOMAS GIBBONS, 29 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Hocquart 1892 y GRISELDA MARSICO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1890.

JOSE RAMON GARCIA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Valparaíso 1307 e IRMA ARGELIA PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 718 Apto. 3.

ROBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5256 y MARIA ANGELICA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5256.

JULIO HEBER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. A. 5492 Apto. 2 Manga y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. A. 5492 Apto. 2 Manga.

CARLOS LEONEL GARCIA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3901 y GRACIELA SILVIA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4514 Apto. 15.

SOLIS GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Yrigoyen 1439 Apto. 004 y MARIA ROSA CASTAGNET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Apto. 15.

OFICINA N.o 6

JULIO JACINTO MENDEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domicilio Pasaje Central 5754 y MARIA CRISTINA RUSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 6520.

JORGE RICARDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3868 y MARLENE ESPILMAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867.

WASHINGTON OMAR MACHIN, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4743 y MARIA CRISTINA DIAZ, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4743.

JUAN MARIA MACARIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3503 y BRENDA ISABEL VITANCURT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abispones 6268.

OFICINA N.o 7

GREGORIO WASHINGTON PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Colonia 1158|1101 y MARIA SONIA MANCINI, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1158|01.

OFICINA N.o 8

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2120 y NOELIA CECILIA DIAZ, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Vicente Velázquez 3992 Apto. 1103 (P Posadas sector 7).

DANIEL OMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pilcomayo 5301 Apto. 401 y LILIAN SUSANA ESCOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5356.

VICTOR GUILLERMO ROZENBAUM, 21 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 3083 Apto. 201 y SUSANA MAYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3083 Apto. 201.

JOSE LEONARDO RUANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2696 Ap. 2 y RITA ISABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybirocay 3929.

OFICINA N.o 9

WILSON CESAR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. N.o 4 5071 Bis Maroñas y LUCERO NOVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1642.

GABRIEL SOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 e ISABEL NAHIR VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1373.

OFICINA N.o 10

DIEGO FERNANDO UMPIERREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Alverdi 4632 y MATILDE AMELIA DIEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6318.

RAUL CESAR NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 2560 B. Veracierto y BRIGIDA PASCUALINA COLAGIACOMO, 24 años, soltera, empleada, italiana C|L, domiciliada José B. y Ordoñez 4558.

JOSE LUIS OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5624 y NORMA TERESA SAAVEDRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4847.

CARLOS HECTOR OBIOL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1455 Apto. 301 y ANA LIA BARRIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 803.

RUBEN ALBERTO TECHEIRA, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Francisco Plá 4365 y ANA MARIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3972.

14) N$ 5.00 3|pub. Jn.16-v.jn.18

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|76) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 ms. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463; del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub.. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|40|76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de noviembre de 1975 con el N.o 79.350 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot; 35 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516; 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Priaria Díaz de Díaz Víctor Etgine Beguer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub 8441 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.296 sito en la 13ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70 con 10 m 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1994 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y/o a los linderos José Figueira Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) N$ 360,00 30|pub. 8083 My 10.v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: ABELLEIRA, EDESIO ADALBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" N.o 225|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido lo es un inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el N.o 65, consistente en tres fracciones de chacra, señalada con los N.os 43, 44 45 de la manzana 8 del ejido de Bella Unión, con una superficie la primera de Hás. 9 As. 80 Ct. 7388 centímetros la segunda 6 Hás. 2582 Ct. 859 centímetros y la tercera 8 Hás. 9432 Ct. 7607 centímteros lindando: por el Norte y Sur, calles Públicas, por el Este las chacras 46 47 y 48 de Juan Cabrera y otros y por el Oeste la laguna Saraleguy y costas del Río Uruguay. — Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 11958 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha 97 C|1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 57, superficie 1.881 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 30 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 8228 My 19-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 11C|76) se hace saber que se presentó Nire Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en M|A (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 1? ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 8663 My 12-v.Jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que linda: al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal; al sur con padrón N.o 838 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS, JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet a sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 1.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Da. vyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela 42 mts. y 96 cms al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E. y 42 mts. y 82 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario, 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 11510 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRE VICENTA del CARMEN "Prescripción" (A. Nº 268|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 85 decímetros lindando al Norte en 11 metros 83 con frente a calle Ricardo Detomasi; al Oeste con calle Carlos Clauzolles, en 40 metros 83; al Este, con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 31186 My.11-v.Jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HUGO DENICOLA. Prescripción (Ficha 298|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Land Rover, modelo 1952, empadronado en el departamento de San José con el N.o 18.414 y matriculado con el N.o 18.414, motor 16130923.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal del señor Marcelino Montelongo así como a todos los que consideren con derecho al bien descripto que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 12193 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PALERMO WERNER. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial un terreno padrón 3.088 con una superficie de 1.882 metros con 93 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Martín Rubido para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó junio 10 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 12192 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 415. padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9107 My.17-v Jn 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio e intentará la conciliación:

Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 306 metros cuadrados 1.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re; por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes; y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes, por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes, por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Amejeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.2-v.Jn 30. Jl.21-v.Jl 31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

E.T.U. S.R.L. solicita la inscripción del personaje de fantasía llamado "Etu" del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 12134 Jn.16-v.jn.29.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Podrido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 11883 Jn.15.-v.Jn.28.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA, solicita la inscripción de la obra titulada "Uñendo la yunta" de la cual se declara autor — Montevideo 8 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 11685 Jn.11-v.Jn.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "OSCAR ALEJANDRO HERNANDEZ CEDRES" (V. 286|975) pues en la misma donde dice: el día cinco de enero de mil novecientos se-

senta y séis, debe decir: el día cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32568 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAMANTINA SANGUINETTI SANTANA (V|412|1976), pues en la misma donde la inscripta figura como María. debe decir María Diamantina y donde el apellido paterno figura como Sanguinet, debe decir Sanguinetti. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32517 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de mtrimonio de RAFAEL A. FREITA y SARA MODESTA CASTILLO (V|406|1976); b) de nacimiento de TERESITA MILAGROS FREITA: c) de nacimiento de HECTOR EDUARDO FREITA: d) nacimiento de LUIS MARIA FREITA; pues en las mismas donde dice: Fleitas, debe decir Freita; y e) de nacimiento de BLANCA MABEL FREITA; pues en la misma donde dice Fleitas, debe decir: Freita y donde dice Sara Modesta de Fleitas, debe decir Sara Modesta Castillo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32513 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUEL LAZARO y ZORAIDA BERMUDEZ de LAZARO. (V. 362|1976), pues en la misma donde dice nacido el 8 de abril de 1906, debe decir nacido el 8 de mayo de 1905 y donde dice hijo de Alfredo L. Lázaro y Margarita Fernández, debe decir hijo de Alfredo Lázaro, suprimiéndose toda la parte relativa a la calidad de hijo de Margarita Fernández. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. — Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11326 Jn.8-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BAZAN HERNANDEZ (V|268|976) pues en la misma donde dice Bozán debe decir Bazán. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32364 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Ernández, debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.11_v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIA MENDEZ de GOMEZ. "Rectificación de partida (Ficha E. 1488|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Rosendo Gómez Núñez en el sentido de que donde "del día de ayer falleció" debe decir: "el día 13 de enero de 1970, falleció" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Jn.1º-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Héctor Eduardo Gallardi y Flora Nieves Pampin (V. 98|976), donde el contrayente figura como: Gagliardi, debe decir: Gallardi, por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 12052 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA, donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon debe decir Cantalicio Venancio Ton, nacimiento de MONICA JUDITH TON SILVERA donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Jn.11_v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 23 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10.v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FRANCISCO MARONI y MARGARITA FERNANDEZ (S. 482|1974), donde dice Maroni debe decir Marroni, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 11308 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DOUGLAS MAC DONALD MURDOCH LEWIS, (V. 80|1976), donde la madre figura como Flora Sunday, debe decir Flora Sunday Lewis, por así corresponder. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11307 Jn.8-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA BEATRIZ GOMEZ PATRONE (V|92|976) dnde la inscripta figura como nacida el 28 de enero debe decir 24 de enero por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32366 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CASIMIRO JESUS GULARTE (V|28|976) donde dice "Gulartes" debe decir "Gularte" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32352 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA MYRIAM MATTTOS CIMA pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 2 de febrero de 1970 debe decir: 2 de febrero de 1971 por así corresponder. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 12200 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de RAMON CESAR BAEZ y MABEL OLIVERA pues en la misma donde la contrayente figura como "Mabel Araujo nacida el 2 de noviembre de 1932 debe decir "Mabel Olivera, nacida el 2 de febrero de 1934" y donde dice "Manuel Araujo" debe decir "Manuel Olivera"; y

b) De nacimiento de sus menores hijos Rubén Cesar Mabel Teresa, María Cristina y Rosa Margarita Baez Olivera pues en todas ellas donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran como Mabel Araujo y Manuel Araujo" debe decir Mabel Olivera y Manuel Olivera" por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Miguel A. Ca[illegible] Actuario Adjunto.
19) R 20|4 955) 15|pub [illegible] [illegible]n.22.

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO HIMMEL y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Jn 10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO ENRIQUE URRUTIA pues en la misma donde dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia y donde en la anotación marginal de reconocimiento dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32515 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA BEATRIZ SCARPONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como "orientales" la nacionalidad de sus padres, debe decir "Italianos" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Humberto [illegible] de León, Actuario Adjunto.
19) R 20|4|55) 15|pub. [illegible] [illegible]n.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES. "Rectificación de partida" (Ficha F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Der-Ógibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 11581 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado AZRUELIS OVSEJEVICIUS (F C. 1038|1975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ovselovicius, debe decir Ovsejevicius por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11005 Jn 15.-v jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA BARREIRO (Ficha C. 670|976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice el apellido materno Santellán debe decir Santevano por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 25 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Jn.[illegible]-v.jn.30. Jl.21 v jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEONOR DARIA GUARILLO (Ficha C. 650|976) solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Emilio Vicente Corominas y Leonor Daría Guarillo en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como Leonor Dalia Guarilla, debe decir: Leonor Daría Guarillo, por

ser como corresponde; y en donde la fecha de nacimiento de la misma figura como: 16 de junio de 1922, debe decir: 16 de junio de 1923, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Giess, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11410 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ROBERTO MAIDANA y MARIA EMILIA OLIVERA (Ficha C 676|76) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Además se solicita la rectificación de las partidas de sus menores hijos Fernando Alberto y Adrián Enrique en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 27 de 1976.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32375 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PROFUMO BUSTAMANTE, (V. 1437|975), pues en la misma donde dice: Pablo Lenín, debe decir: Pablo Levin. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11570 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA VERA (V|425|976) pues en la misma donde dice María Vera debe decir María Cristina Vera. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 10941 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de Hilario Bonamaisón Candelieri, (V. 881|975), donde dice: hijo legítimo, debe decir: hijo natural, por así corresponder. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 12053 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA "Rectificación de partida" (Ficha E 2479|75) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia, José Javier, Luis Fernando, Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32463 Jn.17-v jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PABLO SORMILIC. "Rectificación de partida". (Ficha E. 709|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovich en el sentido de que: a) donde dice: comparece Pablo Sormelich, debe decir: Sormilic; b) donde dice de nacionalidad: oriental, debe decir: yugoslava; c) donde dice nacido el día 15 de: diciembre, debe decir: noviembre; d) donde dice que es hijo de José Sormelich, debe decir: Sormilic; y e) donde dice: Elena Milovich, debe decir: Loncaric, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 11574 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 563|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz, en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta; debe decir: mil novecientos setenta y uno, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11470 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL RODRIGUEZ de PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1887|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Conrado Pereira en el sentido de que donde la misma figura como de "nacionalidad brasilera, nacida el día cuatro de agosto de mil novecientos siete en la 7.a Dist. de Bagé" debe decir "de nacionalidad oriental, nacida el tres de agosto de mil novecientos siete en la 5.a sección del Departamento de Cerro Largo" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32355 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA, donde el inscripto figura como: José Luis Viera, debe decir: José Luis Torres Viera, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose las Rectificaciones de las partidas: a) de nacimiento de PAULINA GOLUB KAC pues donde dice ser hija de doña Lucía Cak debe decir Leja Lucía Kac y b) de nacimiento de BENJAMIN GOLUB KAC pues donde dice ser hijo de doña Lucía Katz debe decir hijo de doña Leja Lucía Kac, por así corresponder. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11060 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ERNESTO TARI y BLANCA LYDIA BEHOTEGUY, pues en la misma donde el contrayente figura como José Ernesto Tari, debe decir Jorge Ernesto Tari, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11946 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-vjl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARRIZO COITO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Fausto Carrici y de Juana Couto, debe de decir Fausto Carrizo y Juana Coito, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 7 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario. Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32529 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-vjl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MIRTHA LAGUNA PONZONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como: 18 de octubre de 1958, debe decir: 18 de octubre de 1948, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32464 Jn.9.v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de MARIA DEL ROSARIO CABRERA GARCIA, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Julia, debe decir: María del Rosario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11996 Jn.15-v.jn.30. Jl.21_v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ERMINDA FERCIUNCULA de DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florindo Casimiro Domínguez (fallecido) y de nacimiento de la hija de ambos Eldy Isabel Domínguez Perciúncula, pues en ambos, donde la contrayente y madre respectivamente figuran con el apellido de Porciúncula, debe decir Perciúncula. En fe de ello, extiendo el presente; que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32514 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANDRES MENINI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Menino, debe decir: Menini. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11251 Jn.7-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de la partida de nacimiento de DEBORA WACHS, pues en la misma donde dice Berta Plichka, debe decir Bertha Plitschka, y donde dice Erwin Plichka, debe decir Erwin Plitschka. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Peveda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11291 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TEODORO PEÑA, pues en la misma donde dice "Teodoro Peña Alvarez" debe decir "Teodoro Peña". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32324. My.31-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR ANTONIO GALLARZA y ZENOVIA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Artigas Tabaré Gallarza Rivero donde figura la compareciente de apellido Rainero, debe decir "Rivero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R: 20|4|55) 15|pub. 32542 Jn.15.-vjn.30. Jl 21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija natural del declarante a quien deja reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 233 del C. Civil y resolución del 27 de agosto de 1928, debe decir: que es hija legítima de Cesáreo Julián Gómez y Aída Ortiz Barreto, que es como corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32504 Jn.11.v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POSITANO, ROBERTO CARMELO. "Rectificación de partida". (Ficha F. 197|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carmelo Positano, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Poncitano", debe decir: "Positano". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 10519 Jn.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ ROMANO, INOCENCIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 1025|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Pérez Romano pues donde el apellido paterno de dicha persona figura como Pero debe decir Pérez. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 10414 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO, (F. C. 735|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel, en el sentido que donde dice hijo de: María Eva Amaral, debe decir: María Luisa Piñeiro, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32465 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JORGE MANUEL LANDEYRA y LILIAN VIGNOLI de LANDEYRA, (Ficha C. 657|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Gustavo Landeyra Vignoli, en el sentido que el nombre del padre figura como: José, debe decir: Jorge, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — César Lapata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10896 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE MARIA LACAZE y MARIA CORINA YUSTEDE de LACAZE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Antonio Virginio, pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 8 de octubre de 1959, debe decir 22 de junio de 1958, y donde dice que el inscripto es hijo legítimo de María Corina Yustede domiciliada con su esposo, hijo legítimo del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de María Corina Yustede, por así todo corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Jn.4-v.jn.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GARCIA CECILIO. "Rectificación de partida", (Ficha civil Nº 406|975), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de Delfino García, en el sentido, donde dice: Cecilio, debe decir: Delfino. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11752 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: REYES GUEZZI ESTELA MARY "Rectificación de partida". (Ficha V. 88|976), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Roberto Feliciano Reyes y Nelly Clementina Guezzi de Reyes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela Mary de la siguiente forma: donde dice: hija legítima del declarante y de Nelly Constancia Guezzi, debe decir: hija legítima del declarante y de Nelly Clementina Guezzi, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11371 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LANTEAN REYES LUIS ROBERTO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V N.o 79|976) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Luis Roberto Lantean Reyes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Fany Medina de la siguiente forma: donde dice "Luis Alberto Lantean" debe decir "Luis Roberto Lantean" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10380 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO PENELA JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 117|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Enrique Giordano y Delia Amalia Penela de Giordano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Giordano Penela de la siguiente forma: donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental" debe decir "argentina" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, mayo 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10381 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: GONZALEZ, NICOLAS. "Rectificación de partida". (Ficha 133|V|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Nicolás González, donde dice: oriental, deberá decir: paraguayo. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11237 Jn.7-v.jn.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos GONCALVEZ, OSCAR y CUNHA DA ROSA, MARIA ANGELICA "Rectificación de partidas" (F. 249|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de que donde dice el apellido de la compareciente María Angelica aparece como Nuñez debe decir Cunha da Rosa; también se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija de los comparecientes Marilliana en el sentido de que donde el apellido materno aparece como de Rosa debe dcir Cunha da Rosa y el apellido del abuelo por línea materna donde aparece como da Rosa debe decir Cunha da Rosa. — Melo, 24 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 108.00 [illegible] 10908 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: BORBA, ALAIDES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 757|975) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Alaídez Nuñez" debe decir "Alaides Borba" y donde dice "hija de Eduardo Nuñez" debe decir "hija de padre desconocido". — Melo, 3 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10725 Jn.2-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitose la rectificación de la Partida de nacimiento de DANIEL ENRIQUE DUPRE (Fa. 122|1976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y del abuelo del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré, y donde al margen el apellido del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3007 de fecha 10 de mayo de 1976 — Colonia, mayo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32381 Jn 4-v.Jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ y otra. "Rectificación de partidas", (C. 810|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Alberto Gutiérrez y Telma López y la de nacimiento de su hijo Angel Roberto, en el sentido de que donde dice: Gutiérrez, se anteponga el apellido Rodríguez, donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Rodríguez y donde dice: nieto por línea paterna de Luisa Gutiérrez, debe decir: y Manuel Rodríguez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11309 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MARCELA JULIA VIÑALES QUINELLI. "Rectificación de partida", (C 100|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Eugenio Viñales y María Julia Quinelli de Viñales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Julia Viñales Quinelli, en el sentido de que donde dice: "Marcela" debe decir: "Marcela".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10509 Jn.1o-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO de IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: comparece Juan Angel Iannino, debe decir: Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11485 Jn.9-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida", (Fº 297|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabie Maliba Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.9-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA DIAZ de MIRANDA, SUSANA BEATRIZ "Rectificación de partida". (L.o 27, folio 410, número 586), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Susana Beatriz Medina Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores:
1) Donde dice sexo: masculino debe decir: femenino;
2) Donde dice: hijo, debe decir: hija;
3) Donde dice: reconocido, debe decir: reconocida.
4) Y donde dice: nieto, debe decir: nieta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11479 Jn.9-v.jn.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERTO y SILVIA MARIA MICOL, (B. 434|974), en el siguiente sentido: a) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Lidia Bidart; b) donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Lidia Bidart. — Rivera, 2 de junio de 1976. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11514 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELLY REY de PROTTI, (B. 448|975), en el siguiente sentido: donde dice: Nellys Omar, debe decir: Nelly. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11511 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RODRIGUEZ. (Ficha B. Nº 157|976). en el siguiente sentido: donde el nombre de la inscripta figura como: Astinencio. debe decir: María: donde el apellido del padre y del abuelo figura como: Rodrigues. debe decir: Rodríguez. y donde el sexo figura como: masculino, debe decir: femenino. — Rivera. 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

19) — N$ 72.00 15|pub. 11314 Jn.8.v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GEORGINA DARGELIO. (Ficha B. número 361|1975). en el siguiente sentido: donde dice: "Gorgina Dangeo. de nacionalidad oriental. nacida el 15 de abril de 1919. en Rivera. hija de Mario Dangel". debe decir: Georgina Dargelio. de nacionalidad brasileña. nacida el 15 de abril de 1927. en Livramento. Brasil. hija de Mario Dargelio". — Rivera. 27 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario

19) N$ 90.00 15|pub. 10813 Jn.2-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARHOUM de TORRE. JUANA. Rectificación de Partida (F. A. 383|1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio en el sentido que donde figura su apellido como Isaac debe decir Barhoum que es como corresponde. — San José. 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11323 Jn.8-v.jn 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO v SILBATTO. LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976) se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato que es como corresponde. — San José 4 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10.v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 210. año 1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Piriz. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como: Pérez en lugar de Piriz. que es lo que corresponde. — Mercedes. 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 49.00 15|pub. 11579 Jn.10-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: ANGELA BARBOZA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 170|976). se hace saber la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio Acta Nº 64. donde dice: López Aparicio debe decir: Barboza Aparicio; donde dice: don Aparicio López. debe decir: don Aparicio Barboza y donde dice: hijo de desconocido debe decir hijo de Pedro Barboza.

Partida de nacimiento Acta Nº 187. donde dice: López Barrios Angela. debe decir: Barboza Barrios Angela y donde dice: Aparicio López debe decir: Aparicio Barboza; de matrimonio Acta Nº 79, donde dice: López Angela debe decir: Barboza Angela y donde dice: hija de Aparicio López debe decir hija de Aparicio Barboza. de nacimiento Acta número 495 donde dice: Sapia López Marianela. debe decir: Sapia Barboza Marianela y donde dice: Angela López de Sapia. debe decir: Angela Barboza de Sapia" en el acta Nº 629 donde dice: Sapia López Luis Eduardo. debe decir: Sapia Barboza Luis Eduardo y donde dice: Angela López de Sapia. debe decir: Angela Barboza de Sapia. en el acta Nº 69, donde dice: Sapia López Rosvnela debe decir: Sapia Barboza Rosvnela y donde dice: Angela López de Sapia debe decir: Angela Barboza de Sapia: en el acta Nº 1.226. donde dice: Sapia López Delsa Jacqueline. debe decir: Sapia Barboza Delsa Yacqueline. y donde dice: Angela López. debe decir: Angela Barboza. por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. mayo 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32499 Jn.11.v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de PIMIENTA. BLAS, de nacimientos PIMIENTA GREN. GLORIA MARGOT. MIRNA NERY y CLIDER, de matrimonio donde dice "Blás Ramírez" debe decir "Blás Pimienta". de nacimiento de Clider y Mirna Nery donde dice comparece "Blás Ramírez" debe decir comparece "Blás Pimienta". de nacimiento de GLORIA MARGOT. donde dice hija de "Dionisia Gren" debe decir "Dionisia Green". por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 10360 My 31-v.jn 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado GENOVEVA ROMAN. (Ficha Nº 201. C. año 1976). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Balbina. en el sentido de que donde dice: Juan Balbina, debe decir: Juana Balbina. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 19 de mayo de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32502 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL CABARA MARENCO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Vivienda y local para comercio en Ruta 1 Km. 31.500

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el 29 de junio de 1976 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el señor Raúl Cabara Marenco (Mat. 991. O.I.I. 289.081) rematará en la 8a Sección Judicial de San José. Padrón 15, terreno y construcciones en Ruta 1 (Carretera Montevideo-Colonia) Km. 31.500 esq. Avda. Gral. Artigas Paraje Santa Mónica Superficie 2.065 metros 22 decímetros. Base: N$ 300.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hip. 5365 N.o 6321 Serie 000 a cargo de Román Ismael Gómez Mujica.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de su oferta, que no será menor de N$ 1.500. 1 o|o de comisión de rematador e IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos gastos honorarios de compromiso. escrituras y certificados así com lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento y|o cargas análogas. Informes: Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo. 14 de junio de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32571 Jn.17.-v.jn.23.

ANGEL MILAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación con dormitorios living. cocina, baño y depósito al frente y apartamento con 2 dormitorios. cocina estar y baño en la calle Rafael 3987, Barrio Jardines del Hipódromo.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el próximo lunes 28 de junio de 1976 a las 15 horas y en su ubicación el martillero Angel Milán (Matr. 463 — R.U.C. 210307. 130010) rematará en la 16.a Sección Judicial de Montevideo fracción de terreno empadronada con el N.o 136.043 con casa habitación al frente y apartamento al fondo de frente a la calle Rafael 3987. Terreno superficie 506 m.c. 35 dm.c.; construcción al frente 68 m.c. y construcción al fondo 41 m.c. Base: N$ 10.793.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 359 vencimiento 1 a cargo de Martiniana Suárez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o. y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos. gastos. honorarios de compromiso. escrituras, y certificados. así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas relativas al inmueble. Informes: Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub 32556 Jn.16-v.jn.22.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuestos a la Renta contra CODACYR S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 185|974), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1976 a las 15 horas en el local ubicado en la calle Arenal Grande 1360, se procederá a la venta por el rematador Elbio Araújo Pirro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Una carroza fúnebre marca Studebaker padrón 43.111. matrícula 302.044; una carroza marca Studebaker padrón 40.200 matrícula 302.043; una carroza marca Studebaker padrón 43.169. matrícula 302.045.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nín. Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 12130 Jn.16-v.jn.29.

PESCE VILA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco. Larghero Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES. Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha C. 6|975). se hace saber que el día 23 de junio a las 16 horas en el local. sito en la calle Solís 1463 se procederá por intermedio del martillero Pesce Vila, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge". modelo Polara 1968 chasis Nº D8 M1541. motor Nº 6804902 de color blanco. chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) Nº B 254.523 y el trailler de hierro de 5.50 metros aproximadamente equipado con dos ruedas de automóvil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nín Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 11272 Jn.7-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. dictada en los autos: "O.R.I.G.E. contra Dorcan S A. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 1027|970). se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local. sito en la Avda. Gral. Flores 4495. se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes maquinarias:

1º) Una afiladora de 2 piedras "Danckaret" con motor eléctrico Nº 1670939 tipo A-K 1522 B; 2) Una soldadora eléctrica "Ideal" B-6 número 62.064: 3º) Una laminadora "Honchet" Nº 1002. motor eléctrico tipo 41.D Nº 187.275; 4º) Un guinche automóvil "Coles" de 5 toneladas. motor diesel Nº 19.960. con cinco motores eléctricos N.os 9.042. 9.304. 112.450. 112.459 y 112.455: 5º) Un guinche automóvil "Morris" de 5 toneladas. motor "Morris" a nafta número 0140 con motores eléctricos N.os 6262. D 6259, D 62960 6217. D 82437 y 6186 D: 6º) Una sierra desdobladora "Yousereda" Nº 37.542 motor eléctrico "Acca" Nº 3488945: 7º) Una trozadora eléctrica "Tanan" Acc. motor número 9-6 K-562 de 2.850 R. por M. trifásico; 8º) Una máquina de sumar "Rheinmetal" número 253.096; y 9º) Una máquina de calcular "Odhner" Nº 441.591.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nín Actuaria

20) N$ 144.00 10|pub. 11414 Jn.8-v.jn.22.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: FERENCZI SABO, ALEJANDRO o SANDOR "Herencia vacente" (Ficha E 1200|969) se hace saber que el 23 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1320 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 6.950.00 del 50 o|o del inmueble padrón 200493 actual 6977-103 ubicado en sexta sección judicial Montevideo que lo integra la unidad 103 incluida cuota dominio bienes comunes y demás derechos que le acceden construida bajo régimen Propiedad Horizontal en padrón matriz 6977 con

superficie de 857 metros 90 decímetros teniendo mts. 15.38 frente a Avenida Agraciada 3641.

La unidad 103 encuéntrase ubicada en primer piso cota vertical más metros 4.55 y según plano fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel inscripto en Catastro con N.o 27047 tiene un superficie de 122 metros 60 decímetros con metros 10.48 frente a Avenida Agraciada.

Se hace constar: 1.o: El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 olo de su oferta: 2.o) Los títulos antecedentes de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 10231 My.28-v.jn.17

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Goncalvez, David Oscar contra AURA NEFFER KROGER RUIBAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|1965), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 001 sujeto al régimen de propiedad horizontal (ley 10.751). ubicado en la planta baja padrón 213.147 cota más 68 centímetros; en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Nelson Villagrán, de noviembre de 1960 inscripto con el Nº 40.763 el 3 de marzo en la Dirección General de Catastro, del mismo año: y consta de una superficie de 67 metros 55 decímetros que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle José A. Cabrera parte de zona de ensanche y de retiro "Ao" por medio: por el Noreste con entrada "Bo" caja escalera "Co" local contadores "Do" ducto "Eo" y parte del apartamento 002: por el Sureste con patio de aire y luz "Co" y por el Suroeste con parte del bien padrón Nº 67.910. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Montevideo padrón matriz Nº 67.908. del plano del agrimensor Nelson Villagrán. de octubre de 1959 inscripto con el Nº 38.723 en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año compuesto de una superficie de 341 metros 01 decímetro, teniendo 12 metros 01 centímetros de frente al Noroeste a la calle José A. Cabrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía del precio; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4); 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 10658 Jn.2-v.jn.22.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINI CHIAPPE "Herencia Yacente" (Ficha 826|973), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien inmueble: los derechos de uso del sepulcro número 2.457 del Cementerio del Buceo sobre la base de N$ 6.667 00 (2|3 de su tasación) en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuestos: 2º) Los gastos de escrituración y demás serán de cargo del comprador.

20) N$ 84.00 10|pub. 11252 Jn.7-v.jn 18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Ferreira contra JUAN ESGORLO. Juicio ejecutivo", (F. A 1016|973) el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 y por el martillero Alfredo Martínez Oliva. R.U.C. 210301530017, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo. 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 11255 Jn.7-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra EDUARDO RIBAU" (F. 2|975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 1125- Jn.7-v.jn.18.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra JULIO N. PRONZATTI y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 26|973) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de N$ 1.003.25 equivalente a las 2|3 partes de su Valor Real actualizado del siguiente bien inmueble:

Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo, padrón 1.022, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento" Paraje Puntas de Toledo, en planos del agrimensor Danilo Boggio, de enero de 1955, e inscripto con el Nº 30.373 en la Dirección General de Catastro con una superficie total de 4 hectáreas 9.376 metros 20 decímetros teniendo un frente de 126 metros 46 centímetros a Camino de 10 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador; 2º) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevée serán de cargo del comprador, quien tendrá un plazo de noventa días a partir del remate, para integrar el precio. (artículo 6º ley 14.500); 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Valparaíso 1225 — Montevideo, 7 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 11253 Jn.7-v.jn.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: León S. A. VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 589|66) el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11399 Jn.8-v.jn.21.

RUBEN BENECH

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Ernesto Benítez contra VICTOR PERALTA y otro (F. C|59|71) el 28 de junio de 1976 desde las 14 horas en Agraciada 2701, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base: cortadora fiambre Berkel N.o 91.516, balanza Diamond N.o 2.939 para 5 kgs., y registradora National N.o 3597524|4224, embargados e inventariados en autos. — Montevideo 4 de junio de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11880 Jn.14-v.jn.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c| PEDRO FAGET (F.C. 9|75) el 21 de junio de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R. U. C. 210301530017 rematará máquina calcular Facit base N$ 43.33; máquina escribir Olympic Splendid base N$ 84.67; máquina calcular Precisa base N$ 48.00 embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 11401 Jn.8 v in.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra DANIEL GARCIA PINTOS" (F. C. 225|975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 11257 Jn.7-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jorge Pereda contra IGNACIO R. ARAPI" (F. 81|975), el 21 de junio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará Heladera sin equipo, balanza y otros bienes, base total N$ 142.43 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 11258 Jn.7-v.jn.18.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra HECTOR A. CURCIO". (Lº 14, folio 398), se hace saber que el 23 de junio de 1976, a las 14.30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de: Armario de metal: escritorio metal: sillas, fichero metal; papelera metal y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 11400 Jn.8-v.jn.21.

RAFAEL L LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Tania Gorbach de Kosak contra ESPLENDOR BAILADOR". (Lo 23, folio 471), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1976, a las 14 horas, en el local de la calle Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Carlos M Peruzzo. Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11398 Jn.8.v.in.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "César González contra EVERGISTO UNIVASO". (Ficha 22|976) el 21 de junio desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un combinado de pie pasadisco y radio marca "Geloso" 3 cuadros al óleo y demás bienes inventariados en autos a fojas 110 vuelta. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Esc Emma N. Barceló de Guaglíata Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 11402 Jn.8-v.jn.21.

HORACIO CASTELLS

Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles (Ley 13.835, artículo 105 y siguientes) Bienes de los Juzgados de Montevideo. Instrucción 1º a 6º y 13º Turno); Crimen (1 al 3er. Turno); Menores 1er. y 2º Turno); Paz (1er. al 6º, Octavo al Décimo; Decimosegundo al Decimoquinto; Decimoséptimo, Decimoctavo y Vigesimoprimer al Vigesimocuarta Secciones) y Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 22 de junio a las 8 y 14 horas: Puñales, bicicletas, ropas, auxiliares, ciclomotor Honda y demás en exhibición.

20) N$ 48.00 10|pub. 11523 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

WILLIAM ROSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "Dirodio, Omar Rúben contra FELICIA ALBA CARABALLO de UMPIERREZ. Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha Civil 866|1971), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Williman Rosso asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 1 983 34, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 13.a Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Rosa, Padrón número 263 con 19 metros de frente a la calle Tomás Berreta y 20 metros de frente a calle José Pe-

dro Varela, formando esquina con la anterior, manzana 27, con una superficie total de 382 metros cuadrados y 239 metros cuadrados de edificación.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás

III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 24 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 11089 Jn 4v.jn.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Elgar Casal y Mario Bodini contra DANIEL H CASA" (Ficha C. Nº 316|975), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 piano marca "Steinway & Sons" Nº 55.548 y 1 televisor marca "R.C.A." de 23 pulgadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11254 Jn.7.v.jn.18.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, en autos TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ "Sucesiones". Pieza separada sobre venta por cesación de condominio (Libro 2.o. Folio 295, N.o 595). (F. 308|C|1969), se hace saber que el día 29 de julio de 1976 a la hora 14 y ante las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el señor Winston Provenza, la sexta ava parte indivisa del inmueble y edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Pando padrón N.o 993, manzana 61, superficie 790 metros, 23 decímetros, con 17 metros 45 centímetros de frente sobre la calle Baltasar Brum y con la base de N$ 1.188.44

Se previene que se debe consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos, que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Pando. — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.44 15|pub. 11836 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LUIS IGNACIO ESCUDERO NOCEDA y JOSE LUIS ESCUDERO LUCOTTI Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 911, Año 1925), se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 290.443.00, del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras, situada en el Paraje "Piedra Sola", Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.946 y compuesta de una superficie de 968 Hás. 1.111 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 10 de junio de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 330.00 25|pub. 12205 Jn.17-v.jn.21.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra WISNER DURAND Juicio ejecutivo" (C. 171|975), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el martillero Waldemar Machín presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de nuevos pesos 862.00 (ochocientos sesenta y dos nuevos pesos) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 3.061, ubicado en la manzana 236 de la Primera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc. serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, 1º de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 11182 Jn.7-v.jn.25.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S.R.L. con ARTIGAS ESTECHE DIAZ. Medidas preparatorias" (Fa. 342|1975), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.782.00 (nuevos pesos mil setecientos ochenta y dos): presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Pueblo "Gregorio Aznarez" jurisdicción "La Sierra", quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 9.019, señalado con el número 20 en el plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), de enero de 1942, inscripto el 31 de enero de 1942 con el N.o 301 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de: 662 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados (seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados). — Minas, junio 3 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11448 Jn.9-v jn.29.

ORONIEL PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Juana E. Edelfio A., y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita, Norberta y Walter Fleitas Fleitas contra ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. Cesación de Condominio" (Fa. 154|1976), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, por precio superior a la base de N$ 2.416 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos dieciséis) presidiendo la diligencia la Sra Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370 —ubicado 12.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 11168 Jn.4-v.jn.24

MIGUEL NIBER ZABALETA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO RICARDO HORACIO MARIA FERNANDEZ Incapacidad" (Lo. 10, Folio 12) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta, presidido por la Sra Alguacil, asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 12.434 (doce mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, situada en Espuelitas, 5.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 10.727 (antes N.o 4.426, en mayor área), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de junio siguiente con el número 591, en el que está señalada con la letra "E", se compone de una superficie de 49 Hás 7.373 metros

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta las condiciones del rematador el impuesto Municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 1116? Jn.4-v jn.24.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Cond Edif. Bahía Palace contra MARINOVICH JACOBO. Intimación" (Ficha número 68|976), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y al mejor postor se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Del local comercial ubicado en planta baja del edificio Bahía Palace No 002, Avda. Gorlero Punta del Este, padrón matriz Nº 226, área 40 metros 91 decímetros frente al Noroeste pasiva G.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de ser aceptada la misma 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 11266 Jn.7-v.jn.25.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictados en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2.341 (Punta del Este) Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1.209|974), se hace saber que el día 30 de julio de 1976, a la hora 14.30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación sea la suma de N$ 10.200 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 832 de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 2.341, y compuesto de un área de 612 metros, con 16 metros de frente sobre la Avda. San Pablo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Robreto Borges, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 10670 Jn.2-v.jn.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de Pan de Azúcar contra NUÑEZ ALFREDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha 69|976), se hace saber que el día 25 de junio de 1976, hora 15 en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis Rambla de los Argentinos 1082, (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras en el contenido, ubicada en el Balneario de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el No 2.096, señalada con el Nº 2 de la manzana "A" en el plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la dirección de Topografía con el Nº 121, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros que deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Oeste de frente a la Rambla de los Argentinos; al Norte 44 metros confinantes con el solar Nº 1; al Sur, 44 metros, y al Este 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos, con solar No 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria — Maldonado mayo 25 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 10428 My.31-v.jn.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7190. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1836|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 11.000 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7190, Manzana N.o 855, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 14|pub. 11743 Jn.11-v.jn.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7092. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2996|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 20.679 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7092 Manzana 785, de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

20) N$ 151.20 14|pub. 11544 Jn.9-v.jn.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5566. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1534|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 32.381 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5566, Manzana N.o 877 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes — Maldonado, 19 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

20) N$ 151.20 14|pub. 11545 Jn.9-v.jn.28.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5.986 Juicio ejecutivo" (Ficha 1.542|974) se hace saber que el día 22 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 1.440) el siguiente bien:

Padrón Nº 5.986 manzana 1.379 de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

? N$ 144.00 15|pub. 10833 Jn.2-v.jn.22.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.745. Juicio ejecutivo": (Ficha 2.082|974), se hace saber que el día 22 de junio de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Adrián Pereira Arias rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de nuevos pesos 3.678, el siguiente bien:

Padrón Nº 7.745, manzana 960 de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10834 Jn.2-v.jn.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos. "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4162. Juicio ejecutivo" (Ficha 2246|74) se hace saber que el día 22 de junio de 1976 ante las puertas de este Juzgado a la hora 14 se rematará por de cargo del comprador serán de cargo del el martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 8.787 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4162 manzana N.o 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10835 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7328. Juicio ejecutivo" (Ficha 1766|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 35.670 se procederá al remate en pública subasta el siguiente bien:

Padrón N.o 7328 manzana N.o 777 de la localidad de Punta del Este 1.a sección del Departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o: Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10836 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2356. Juicio ejecutivo" (Ficha 1204|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del señor martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total la cual es de N$ 37.692 el siguiente bien:

Padrón N.o 2356 manzana N.o 832 de la localidad de Punta del Este 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprado, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10837 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos. "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4353. Juicio ejecutivo" (Ficha 1332|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 7.000 el siguiente bien:

Padrón N.o 4353 manzana N.o 414 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10838 Jn.2-v.jn.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.944. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.412|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Adalberto Silvera, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 12.000 el siguiente bien:

Padrón Nº 3.944 manzana Nº 1.588 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 10845 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON número 1.613. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.698|974) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 34.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Padrón Nº 1.613, manzana Nº 1.126 de la Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10846 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7744 Juicio

Ejecutivo" (Ficha 2114|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 y 30 horas, ant elas puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillerc Adalberto Silvera, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, total, la cual es de N$ 7.488 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7744, Manzana N.o 962 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Abcy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10847 Jn.3.-v.jn.23.

ADALBERTC SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4056. Juicio ejecutivo" (Ficha 2406|74) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.015 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Padrón N.o 4056 manzana N.o 882 de la 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo d su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10844 Jn.3-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos "Banco de Paysandú contra CARLOS A. y MARIO E. BRASESCO. Reconocimiento de Firma" (Libro 18, Folio 125, número 354), el 28 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el taller de calle Independencia casi Florida, el martillero Raúl A. Ramade, rematará, sobre la base de 2|3 de su tasación, un automóvil marca Ford modelo 1937, matrícula de Paysandú 100.509 — Paysandú, junio 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 11477 Jn.9-v.jn.22.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Juan Nicasio Vega en autos: Ficha F.- 107|74 Fisco contra JUAN NICASIO VEGA "Infracción aduanera (F. N.o 145|1974) Solicita entrega" se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el rematador Neumar Noble (matrícula 887) en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su valor comercial (N$ 8.000.00; tasación) del vehículo marca Volkswagen modelo 1977 procedencia brasileña.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate: b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales; c) Se expedirá documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 11313 Jn.8-v.jn.21.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos Banco la Caja Obrera c| MARTINEZ OLIVERA, JESUS MARIA "Juicio ejecutivo" (F.A. 633|1975) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.008.67 una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 12.382 compuesta de un área de 3 Hás. 9.306 Ms. y que linda al Este y Sureste con el Arroyo Zanja Honda.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olc de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que la comisión del 2 olo del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 11324 Jn.8-v.jn.28.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: "Fisco — COMISARIO ALFREDO B. COSA y otros. Hallazgo de mercaderías de procedencia extranjera" (Ficha 107 P. 1976); se hace saber que el día 27 de junio d 1976 a la hora 10 en el local de calle F. Sánchez 915 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillerc Alcides Laines, Matrícula N.o 334, inscripto en la D. General Impositiva N.o 319.317, al mejor postor, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación que obra en autos de las siguientes mercaderías: 4.632 cierres magnéticos con imán; 379 discos fibr. embrague distinta medidas; 9 protectores de goma y metal para paragolpes de automóvil: 1 kilo de alambre cromado; 43.700 kilos (cuarenta y tres kilos setecientos gramos) de citores cerrados y aliertos: 3 conexiones de metal para bomba diesel y 50 kilos de polvo par pintura.
Se previene: que las ventas son al contado y que serán de cargo del comprador la comisión del remata or y lo que legalmente corresponda. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes mayo 26 de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 96.00 8|pub. 12028 Jn.16.-v.jn.25.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Caja de Asignaciones Familiares con FUFFA, LUIS ALBERTO. Juicio Ejecutivo (Letra A. Ficha No 551|973) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1976 a las 15 horas, y en calle Dr. Morquio número 284 el martillero Humberto Apatié Perosio, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.000.00, de una máquina impresora minerva de marca "Leipzig" modelo S.G. con motor eléctrico marca "Marelli" de 1 HP.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien mencionado se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión de martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 9 de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 12042 Jn.16.-v.jn.29.

HUMBERTO APATIE PERÓSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra ROSALINO VIERA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha No 403|971), se hace saber que el día 23 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 1034, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes: Una máquina pestañadora de chapa (Base N$ 14.00); Una morsa grande (Base N$ 8.00); Un estante de chapa con tres rueditas (Base N$ 4.00); Una tijera para cortar chapa eléctrica marca "Yekov" (Base N$ 6.00) y un equipo de soldadura autógena, con zorra de hierro, seis picos y manómetros (Base N$ 32.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
20) N$ 120.00 10|pub. 12044 Jn.16-v.jn.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares No 17 contra F A C I S A Juicio Ejecutivo" (A. 343|972), se hace saber que el día 28 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de la Planta Pasterizadora e Industrial "Fasil 1" sita en Cuatro Bocas (Primera Sección Judicial de Salto), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien: Una máquina homogenizadora A.L.M. 10, de procedencia francesa, de 20 HP., y que trabaja con una presión de 300 kilos por centímetros cuadrados. (Base: N$ 2.000).
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y
2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub 12043 Jn 16-v jn.29

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Cisa. Vicente Manuel contra JULIO CESAR ORIHUELA. Entrega de la cosa" (A. 332|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en el Establecimiento del señor Vicente M. Cisa, sito en "San Antonio Grande" (Tercera Sección Judicial de Salto): el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la cantidad de sesenta y siete vacunos, cuyas procedencias edad, etc. surgen más ampliamente de la tasación obrante a Fs. 116 de dichos autos.
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y
2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Salto, junio 11 de 1976 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) N$ 96.00 10|pub. 12065 Jn.16-v jn.29.

TACUAREMBO

DANIEL DUIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE INMUEBLE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Duira matrícula número 1201 presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 900.00, el siguiente bien:
Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2.306, con una superficie de 20 hectáreas 3.408 metros
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores; 3o) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Habilítase la próxima feria judicial menor para publicaciones de Edictos. — Tacuarembó, 8 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suares. Actuario Adjunto.
20) N$ 316.80 24|pub. 11964 Jn.15-v.jl.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE VESCOVI en representación de METEOR S. A., solicitando

la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa de fecha 1.o de febrero de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 634 al Folio 319 vuelto del Tomo 1, del año 1960, y por la cual Meteor Sociedad Anónima compró a los señores William Herbert Ricketts Ricketts, Elida Juana Carratú Bertelli y César Luis Carratú Bartelli el siguiente bien una fracción de terreno y sus mejoras situada en la Primer Sección Judicial de Maldonado Padrón N.o 2.614 con una superficie según títulos de 44 hectáreas 6.057 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 30 de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1754 el 2 de octubre del mismo año, de 45 hectáreas 305 metros cuadrados que se describen: al Norte, 32 metros 10 centímetros con sucesión Ramón Cuadrado; 465 metros 30 centímetros al Noreste con Francisco R. Arteta; al Este 5 rectas que a partir del Norte miden 60 metros 60 centímetros, 9 metros 90 centímetros; 83 metros 10 centímetros; 83 metros 60 centímetros; y 434 metros 10 centímetros dando frente las tres primeras a la calle y lindando las dos restantes con sucesión de Manuel Stavosti al Sur, 820 metros lindando con Eduardo Helguera, Domingo Restano y nuevamente Eduardo Helguera y al Noroeste, tres rectas que a partir del Sur miden 312 metros 692 metros, 80 centímetros y 139 metros 20 centímetros lindando en parte de la primera con Sociedad Pinares de Maldonado y en el resto del límite con sucesión Enrique G. Burnett

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto.

21) N$ 194.00 10|pub 12161 Jn 17-v jn 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO solicitando la Segunda Copia de las dos escrituras que a continuación se detallan referente al siguiente bien: Inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 62.868, que según plano del Agrimensor Juan A. Cardelino, de julio de 1942, tiene una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 decímetros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros al Noreste, frente a la calle Vera número 2573 1.o) Escritura autorizada por el Esc. Héctor Piros, el 26 de agosto de 1950 y por la cual Leonardo Ferretti y su esposa Paulina Icardi de Ferretti, hubieron el bien descripto por compraventa y modo tradición, de los esposos Aníbal Blac y Matilde Noguéz de Blac 2.o) Escritura autorizada por la Esc. Georgina Sartori el 4 de diciembre de 1933, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 879 al Folio 587, Libro 450 y por la cual Paulina Icardi de Ferretti, Doris y Juan Leonardo Ferretti Febo, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julia Angela Ferretti Frenedoso el bien anteriormente descripto.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestion para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub 11829 Jn 14-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DUQUE de FERRARI CLARA; FERRARI DUQUE de QUITADAMO Mª del CARMEN y FERRARI DUQUE LUIS ELBIO, "Segunda copia", (Ficha C. A. 474|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Duque de Ferrari María del Carmen Ferrari Duque de Quitadamo y Luis Elbio Ferrari Duque, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Punta del Este 1ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado, autorizó el Esc. José V. Longo de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno situados en el Barrio Jardín "Cante Grill" de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, que formaban parte del empadronado con el número 435, que a la fecha de la escritura eran parte del padrón Nº 2.786 y a la fecha se encuentra empadronados en conjunto con el número 3.078, señalados con los números 12 y 13 de la manzana 74 del plano de fraccionamiento del agrimensor Asuaga Nougué, de diciembre de 1946, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia e inscripto el 1 de agosto de 1947 con el Nº 150 en Catastro de Maldonado, y compuestos según el plano referido I) solar 12 de una superficie de 1.064 metros 23 decímetros y linda: 22 metros 68 centímetros de frente en curva al S. E. a la calle de diecisiete metros de ancho, 39 metros 782 milímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a otra calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 75: 28 metros 952 milímetros en la línea del fondo, al Noroeste, confinando con solar 11, y 40 metros 427 milímetros al S. O. lindando con solar 13; II) solar 13, superficie 1.184 metros 24 decímetros y linda 28 metros 275 milímetros de frente al S. E. en curva a calle de 17 metros de ancho, 36 metros 48 milímetros al S. O. que por formar esquina son de frente a calle de 20 metros de ancho; 34 metros en la línea del fondo al N. O. lindando con solar 10; y 40 metros 427 milímetros al N. E., linda con solar 12 antes deslindado. Los solares enajenados por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 2.248 metros 47 decímetros. Dicha escritura fue celebrada entre Luis Ferrari casado con Clara Duque de Ferrari quien adquirió por título compra venta y modo tradición de los cónyuges: Mauricio Litman y Blanca Mazzer; y José Iturrat y Josefa Pampín el 1º de setiembre de 1947. La escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.416 folio 453 año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. —. Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub 113.. Jn.4-v.jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "SALOMON GERSTENFELD y TERESA LEIBNER Segunda Copia" (Ficha E. 379|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 13 de abril de 1972 autorizó el escribano Wáshington B. Méendez la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 370 al Folio 286 del Libro 561 por la cuál los señores Salomón y Mauricio Gerstenfeld hubieron de José Francisco Daprile Miller y otros un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona Suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.767, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Juan Mier, de 27 de enero de 1912, archivado en la Dirección de Topografía (carpeta N.o 14.124), y que según ese plano y otro levantado por el agrimensor Uruguay Beca de abril de 1962, registrado el 13 de abril del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 42.999, tiene un área de 3747 metros 73 decímetros con 22 metros de frente al S.E. al Camino Nacional a Maldonado

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub 12029 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA LIDA BONILLA CHIESA de MARSIGLIA FRANCO y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA, (F. C. 497|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1953 por el escribano Dr. Francisco Panizza entre Carola Romania o Rumania Chiesa Perrone de Bonilla Caraballo y sus hermanos legítimos Saturnino Filomeno, Benjamín, Américo Ricardo, Juan Carlos Eustaquio, Raúl, Aída Francisca, Teófilo Eusebio, Eduardo Bautista y Celia Isabel Chiesa Perrone, por la cual se adjudicó a la primera, una fracción de campo ubicada en Las Brujas, Decimoséptima antes Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizada actualmente en el padrón Nº 562, con una superficie de 15 hectáreas 8.149 metros cuadrados con 14 metros 25 centímetros de frente a la calle Cno Carretero Belastiqui

Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones sin intervención de ellos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 128.00 10|pub. 11573 Jn.10.v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: PEREIRA SILVERA JOSE EVARISTO "Segunda copia" (Ficha V N.o 119|976) se ha presentado José Evaristo Pereira Silvera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 22 de julio de 1966 ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez del siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 13.133 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1960 con el N.o 10.684 y tiene una superficie de 2 Hás. 4.968 mts. 50 Dms. y se deslinda: 57 mts. 18 cms. al N.O. a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con Luis Pereira; al N.E. línea quebrada de 3 rectas de 174 mts. 92 cms. 57 mts. 17 cms. y 74 mts. 19 cms. lindando las dos primeras con fracción N.o 3 y la 3.a con la fracción N.o 4 ambas del mismo plano: al S.E. 143 mts. 35 cms. confinando con padrón N.o 20.699 y al S.O. línea quebrada de tres rectas de 214 mts. 40 cms. 29 mts. y 37 mts. 50 cms. confinando con padrón 5180 la 1.a recta y con fracción N.o 1 las dos últimas rectas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, mayo 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

21) N$ 192.00 10|pub. 11370 Jn.8-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: PIKE S. A. "Segunda copia", (Ficha 181|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Platina Di Bona de Lucini y Benito Jaime Lucini en representación de "Pique S. A." solicitando la autorización y expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta de los padrones números 461 y 463, escritura que autorizada el escribano Mario Nicoli Guerra el día 9 de abril de 1966 y por el cual "Pique S. A." compró a Darío Bruno La Cara Costa:

I) Un solar de terreno y edificio, sito en la manzana Nº 76 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 461 e indicado como lote número 1 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira, inscripto en Catastro con el Nº 4.186 el 31 de marzo de 1966, según el cual tiene un área de 420 metros 9.756 centímetros con 14 metros 36 centímetros al O., frente a calle 2 de Febrero; y II) Dos fracciones de terreno sin construcciones, padrón No 463 en mayor área, indicadas como "1-A" y "A" en el citado plano del agrimensor Pereira, según el cual la fracción "1.A" tiene un área de 166 metros 7.238 centímetros con 6 metros 50 centímetros al O. a la calle 2 de Febrero y la fracción "A" tiene un área de 493 metros con 16 metros al O de frente a la calle 2 de Febrero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 23 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 11066 Jn.4-v.jn.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTROMETAL LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1976. Registro número 376, Folio 1344, Libro 1.

Capital: N$ 40.000.00

Socios: HILMAR BERNSTEIN (55 o|o) WILLIAMS BERNSTEIN (22.5 o|o), RUDY BERNSTEIN (22.5 o|o).

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable

Objeto: Electrotenia, electrónica, máquinas, metales, textil, mecánica importación exportación y representaciones.

Administración: Hilmar Bernstein.

22) N$ 87.00 10|pub. 12126 Jn.16-v.jn.29.

YI AUTOMOTORA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 305 al Folio 1.044 del Libro de Contratos, José Alberto Rodríguez Taberna cedió su cuota so-

cial a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala, Juan Fernándo Etcheverrito Lucú, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 12027 Jn 16-v.jn.29.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
Por escritura pública de fecha 29 de fberero de 1976, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 306 al Folio 1.047 del Libro de Contratos, José Alberto Rodríguez Taberne cedió su cuota social a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 12026 Jn.16-v.jn.29.

FRIGOPAY LDA.
Contrato: 14 de mayo de 1976.
Registro N.o 37 F.o 107 al F.o 108 L.o XLVII.
Socios: HECTOR FELIX LOPEZ, GUALBERTO FRAGA y CESAR GERMAN LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables hasta completar seis años más.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos porcinos y anexos.
Administración: Héctor López y Gualberto Fraga conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11338 Jn.8-v.jn.21.

COMC S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1976.
Registro: N.o 352 F.o 1242 L.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PABLO MORE y GUSTAVO COLL.
Administración: Gustavo Coll.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 11404 Jn.8.v.jn.21.

ROPACUER LIMITADA
Razón Social: Ropacuer Limitada
Contrato: 20 de abril de 1976, e inscripto en el Registro de Comercio el 12 de mayo de 1976; N.o 307, Folio 1.063, Libro N.o 1.
Socios: OSCAR GONZALEZ, MAJER TEMKIN BORIS SCHUTZ.
Objeto: Comercialización de prendas de cuero.
Capital: N$ 4.000.00; Boris Schutz N$ 1.800.00; Majer Temkin N$ 1.800.00: Oscar González nuevos pesos 400.00.
Administración: Majer Temkin.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 11782 Jn.14-v.jn.25.

ORIBE REPRESENTACIONES LIMITADA
Contrato privado del 24 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 337, al Folio 1.125 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGES y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ TOROLLO
Objeto: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, intermediaciones y gestiones de negocios; adquirir, enajenar, administrar, etc. bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11816 Jn.14-v.jn.25.

DISPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5 de mayo de 1976.
Registro: N.o 356, Folio 1.188, Libro N.o 2.
Capital: N$ 48.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa de hilos y plástico en general.
Socios: ENRIQUE ALFONSO LAMELA: NORBERTO BLANCO y EDUARDO NELSON ROMANO.
Administración: Enrique Lamela y Eduardo Romano, conjuntamente, uso de la firma social: 2 cualesquiera
22) N$ 87.00 10|pub. 11783 Jn.14-v.jn.25.

NOUMENO LIMITADA
Constituída por documento privado del 15 de marzo de 1976.
Socios: ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Bobinado de motores y depósito de automóviles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Justicia 1958, Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 232, Folio 807, del Libro 1 de Contratos el 9 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 11871 Jn.14-v.jn.25.

TELEXPA LIMITADA
Contrato: 4 de mayo de 1976.
Inscripto: N.o 318, Folio 1105, Libro 1.
Socios: ESTEBAN MARTIN SENZ, MARTHA LUISA SMITH de SENZ, GREGORIO GIMENEZ y ROSA HAYDEE GURALNIK de GIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de rollos y bandas para telex y demás relativo a telecomunicaciones; mantenimiento, reparación, importación y exportación de equipos y repuestos para las mismas; representación de firmas vinculadas con el objeto
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Administración: Esteban Martin Senz y Gregorio Giménez, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 11394 Jn.10-v.jn.23.

SOC. SERVIGOM LTDA
Contrato: 14 de marzo de 1976.
Inscripción: 22 de mayo de 1976, N.o 341, Folio 1.139, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GUERINO y JUAN GAROFALO.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11593 Jn.10-v.jn.23.

ULTRA PUBLICITARIA LIMITADA
1.o de diciembre de 1975. Inscripta: N.o 116, Folio 406, Libro 1, el 10 de febrero de 1976, Registro Público y General de Comercio
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00 en diez cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una aportadas en efectivo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Balance: Dentro de los 120 días desde el 1.o de diciembre de cada año.
Duración: Un año prorrogable
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 11592 Jn.10-v.jn.23.

RUBEN J. RODRIGUEZ LTDA
Contrato: 1.o de febrero de 1973
Inscripto: N.o 193, Folio 672, Libro 1.
Socios: RUBEN JOSE RODRIGUEZ y RUBEN JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Estiba y desestiba
Capital: $ 300.000.00 dividendo partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
22) N$ 58.00 10|pub. 11639 Jn.10-v.jn.23.

REPRODUCTORES S.R.L.
En Montevideo el 5 de diciembre de 1973, Miguel Larrosa cedió todas sus cuotas de Reproductores S.R.L. a Pedro Testa y Rivera Rodríguez. Copia inscripta en R.P.G.G. número 92, Folio 335, Libro 2.
22) N$ 38.00 10|pub. 11377 Jn.8-v.jn.21

SILVA HNOS. LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de mayo de 1976.
Socios: JULIO CESAR SILVA GUERRA, AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.
Domicilio: Argerich 4543, Montevideo.
Objeto: Taller de tornería, retenes y artículos de goma en general etc.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.200.00 aportados en partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro de Comercio: N.o 334, Folio 1174 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub 11396 Jn.8-v.jn.21.

MOTASI S.R.Ltda.
Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: N.o 324, Folio 1134, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: ALFREDO SIRE, JACINTA MARTINEZ, LUIS MOREL, ANTONIO TARIFE.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables
Objeto: Comercialización, industrialización artículos deportivos cuero, importación, exportación.
Administración: Antonio Tarife, Jacinta Martínez, conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11372 Jn 8-v.jn 21.

BLES LTDA.
Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1976.
Socios: JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTI y SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios, exportaciones e importaciones en general, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y|o representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportando Luketich N$ 700.00 y Espinosa N$ 300.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Inscripto Registro de Comercio: N.o 333, Folio 1170 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 11395 Jn.8-v.jn.21.

MULTISON IMPORTACION S. R. L.
Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 346, folio 1219, libro Nº 1.
Socios: ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO y NELLY OTERO GONZALEZ
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado, reparación y venta de equipos de audio, venta de accesorios, repuestos y afines de radio, televisión y tocadiscos e importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11496 Jn.9.v.jn.22.

DANIEL ELOLA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1976.
Socios: DANIEL ALBERTO ELOLA RIZZO, CRISTINA M. BLANCO de ELOLA y MARIA D. RIZZO de ELOLA
Objeto: negocios de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de maquinarias agrícolas e industriales, vehículos automotores, repuestos y mercaderías en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Daniel A. Elola Rizzo.
Registro de Comercio: Paysandú Nº 36, folio 100 al 106, libro XLVII. Estudio del Cr Bustant Ríos
22) N$ 116.00 10|pub. 11478 Jn.9-v.jn.22.

PAPELERIA LOS ESCOLARES S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1976.
Inscripción: Nº 165, folio 585, libro Nº 1.
Socios: JOSE NELSON DE LEON MACHIN y CARMELO GILBERTO DE LEON MACHIN.
Capital: José De León N$ 4.750 y Carmelo De León: N$ 250.
Plazo: cinco años prorrogable
Administración: José Nelson De León.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de útiles de escritorio, librería y material educativo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11441 Jn.9.v.jn.22.

MARCHESE Y TARAMASCO LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1976. Inscripción: Nº 346 folio 1.155, libro 2.
Capital: N$ 500.
Socios: MARIO J. TARAMASCO y NORMA SUSANA MARCHESE.
Objeto Recepción y expedición prendas lavadero y tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: señorita Marchese.
22) N$ 58.00 10|pub. 11534 Jn.9-v.jn.22.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1976. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 157, folio 534, libro 2.
Socios: JOSE ESTRADAS PONS y SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ
Razón social: Pratto y Estradas.
Objeto: Intermediación y administración de propiedades, etc.
Plazo: tres años prorrogable
Capital: N$ 3.000 por mitades entre los socios.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11539 Jn.9.v.jn.22.

R. y L. LIMITADA
(ex RODRIGUEZ Y LAZO LTDA.)
Se informa al comercio y al público en general que por contrato del 26 de noviembre de 1970 el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 66 al folio 196|198, se otorgó: 1) Cesión de cuota social: los cónyuges Mario F. Lazo y Raquel López cedieron su cuota social a la señora Myriam Teresita Menéndez de Rodríguez; II) Modificación del contrato social: a) Nombre: la sociedad pasa a llamarse R. y L. LIMITADA en lugar de Rodríguez y Lazo Limitada; y b) Administración: la tendrán ambos socios (señores: Rodríguez y Menéndez actuando indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 11424 Jn.9-v.jn.22.

ALMACUER LIMITADA
Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 256, folio 891, libro 1.
Objeto: Comercialización en todas sus formas y almacenamiento de cueros pieles, similares y afines.
Socios: NAHUM SCHUTZ PRESSER, FELICIA WAININGER o WEININGER y MEILACH RUDASZEVSKAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Nahum Schutz Presser y Meilach Rudaszevskas.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 10616 Jn.7-v.jn 18.

RODRIGUEZ SANTOS Y GRIECO LTDA

Razón social: "Wilfredo Rodríguez Santos y Liliana Magliocca Garcé Limitada".
Contrato: 24 de marzo de 1976.
Inscripción: 28|4|976, Nº 33, folios 89 a 92, tomo 15 de Contratos, Maldonado.
Socios: WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE.
Objeto: Comisiones, consignaciones, compra venta y exportaciones de frutos del país.
Capital: N$ 10.000.00 Aportes por partes iguales.
Administración: Wilfredo Rodríguez Santos y Roberto Francisco Grieco Benítez, conjunta o separadamente.
Plazo: veinte años.
Domicilio: San Carlos (Maldonado).
22) N$ 116.00 10|pub. 11221 Jn.7.-v.jn.18.

ALVAREZ Y CAMERA LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1976, inscripto en Registro de Comercio. N.o 331, Folio 1106, Libro 2.
Socios: CARMELO CAMERA, MARIO ANTONIO CAMERA, COSME ROGER ALVAREZ.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de artículos eléctricos en especial secadores de cabello manual y ventiletes para óptica y del hogar en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cosme Roger Alvarez conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 11741 Jn.11-v.jn 24.

ARTE INFANTIL LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 85, folio 297 libro 2.
Socios: JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS y SOFIA JOSEFINA VARELA IGLESIAS.
Objeto: Taller metalúrgico, fábrica de juguetes y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.500.
Administración: indistinta.
Domicilio: calle Nº 3 número 1290.
22) N$ 87.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.17.

DIAZ Y DAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social y disolución.
Documento: 28 de abril de 1976
Santiago Day, cedió su cuota parte a Alberto Díaz en Díaz y Day Ltda. habiendo disuelto la sociedad.
Inscripción: 7 de mayo de 1976, con N.o 4, Folio 9, Libro 23 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 11710 Jn.11-v.jn.24.

PETER PIEL LTD.

Contrato 1.o de mayo de 1976.
Registro: N.o 332, folio 1108, libro 2.
Socios: LUIS PEDRO CIERI BARBOZA y JUAN PEDRO CIERI QUINELLI.
Objeto: compra venta, manufacturación e industrialización de cueros pieles, y derivados en toda su forma para su venta al por mayor y/o menor en la República o en el exterior, exportando los mismos e importando lo que fuere menester.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 aportados igualitariamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 11944 Jn.15.-v.jn.28.

EMEDU LTDA.

(EQUIPOS MEDICOS DEL URUGUAY S. R. LIMITADA)

Contrato: 24 de mayo de 1976.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Socios: ALFREDO SANTIAGO MUSSIO MIRANDA y JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANNI.
Objeto: importación exportación, venta, distribución fabricación representación y arrendamiento de instrumental y equipos médico-quirúrgicos e implantes protésicos.
Administración: conjunta o indistinta, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo Minas 1729, Apto. 001.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 363 folio 1272 libro 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 11988 Jn.15.-v.jn28.

LEOISA SRL

Contrato del 26 de marzo de 1976.
Inscripción: No 221, libro 2.
Socios: LEON AGOBIAN e ISABEL PALATAN de AGOBIAN.
Capital: N$ 10.000. N$ 9.500 Agobian y nuevos pesos 500 Palatan
Objeto: prendas de vestir damas y caballeros marroquinería, calzado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Agobian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11974 Jn.15.-v.jn.28.

IMFAB LIMITADA

Contrato: 3 de mayo 1976.
Registro Comercio N.o 282, folio 981, libro 1 Contratos.
Socios: FRUCTUOSO EUGENIO ALVAREZ y RICARDO AIREA.
Objeto: fundición y procesamiento de metales y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 12022 Jn.15.-v.jn.28.

DENTOR S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1976, Inscripto número 24, Folio 95, Libro 1, Contratos Registro Comercio.
Socios: CARMELO OREFICE SANGREGORIO y EDUARDO BASILIO OREFICE IMPARATO
Capital: N$ 1.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carmelo Orefice Sangregorio
Objeto: Fabricar, reparar material odontológico; comprar, vender, importar, exportar, elaborar materias primas, representar.
22) N$ 87.00 10|pub. 12125 Jn 16-v.jn.29.

MAQUIMPORT LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1976, inscripto Registro de Comercio el 13 de mayo de 1976, número 310, Folio 1.076 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil)
Socios Sr. MICHAEL BARTRAM; Sr. LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT y Cr. CARLOS JOSE LECUEDER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Objeto: Representaciones y asesoramientos técnicos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 11292 Jn.16-v jn.29.

HISPAMERICA FILMS LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de mayo de 1976.
Socios: FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO ALBERTO ALVAREZ y ALFONSO MANUEL ALVAREZ.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, producción por cuenta propia o asociados a terceros, cesión de derechos, representación distribución, exhibición, industrialización y comercialización de películas cinematográficas, cine, radio, televisión y electrotécnica, compra venta, arrendamiento de sala cinematográficas, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 750.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Francisco Sánchez conjuntamente con otro socio, indistinto.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 326, folio 1.083, libro 2 de Contratos el 25 de mayo de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 10798 Jn.2-v.jn.3. Jn.16-v.jn.28.

MICAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: Carlos María Mattiauda Minetti.
Cesionario: Milton Balma Rottini.
Contrato: Fecha 11 de mayo de 1976
Precio: N$ 2.300.00.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú N.o 41, Folio 117, Libro N.o XLVII
22) N$ 58.00 10|pub. 12169 Jn 17-v.jn.30.

RODRIGUEZ & MARTON LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 379, Folio 1.355, Libro N.o 1.
Socios: ARANZAZU RODRIGUEZ y JOSE MARTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Restoran y Hotelería, comercialización e industrialización de artículos, mercaderías materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones, compra venta, arrendamiento administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos promoción de negocios y similares
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12233 Jn.17-v.jn 30.

REPRESENTACIONES FRANCISCO DEL RIO S. R. L.

Contrato: 16 de junio de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 370, Folio 1.302, Libro 2.
Socios: FRANCISCO DEL RIO, JAIME DANIEL y JULIO DANIEL BOUHORT.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Representaciones comisiones y consignaciones de firmas nacionales y extranjeras Comprar y vender, importar, exportar o realizar operaciones comerciales con materias primas o mercaderías y en general cualquier acto de comercio lícito.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12234 Jn.17-v.jn.30.

BRALO LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 316, Folio 1.046, Libro 2
Socios: MILTON BRALO, SUSANA LEMBO de BRALO, ISRAEL NUÑEZ.
Capital: N$ 2.100.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas, de toda índole y procedencia, reparaciones, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa, arrendamientos, administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos promoción de negocios y similares
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12235 Jn.17-v.jn.30.

MATRICERIA ALFEST LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Inscripción: Registro Comercio N.o 317, Folio 1.050, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTANISLAO y ALFONSO YANELIS.
Objeto: Taller metalúrgico y en general la comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia, reparaciones importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12236 Jn.17-v.jn.30.

RODRIGUEZ OLIVERA LIMITADA

Contrato: Inscripto 31 mayo de 1976 con número 355 Folio 1.250, Libro 1, Registro Público de Comercio.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 2.000.00
Socios: GERARDO RODRIGUEZ N$ 1.800.00, DOMIZIO BOSETTI N$ 200.00
Administración: Indistintamente
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 12215 Jn.17-v.jn.30

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151|377. — Montevideo junio 15 de 1976. — Elza Elizabeth Bleir (Uruguay) solicita la marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12260 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 2.273. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Alejandro Labacá, por Organización Médica Asistencial, Montevideo, solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 12240 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA N.o 151.267. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita marca NEUROTROPIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12140 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.329. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Mar-Pha Société d'Etudes et d'Exploitation de Marques (Francia) solicita marca: "MIRCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11921 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.181. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca MINANCORA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11541 Jn.9.-v.jn.22.

ACTA N.o 151.244. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gonzálo Tato por Francisco Barcelloni Corte (Argentina), solicita marca EL BOON DE SYLVAPEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11814 Jn.14-v.jn 25.

ACTA N.o 151.227. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Garo's Ltda (Montevideo), solicita marca POTENTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11815 Jn 14-v jn.25.

ACTA N.o 151.303 — Montevideo, junio 9 de 1976 — Jones & Cía. S. A., Cadena Envasadora San Fernándo S. A. (Perú), solicita marca LA LIMEÑA clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11792 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.164. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón) solicita marca



clases 13 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11407 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 151.165. — Montevideo, mayo 27 de 1976 — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón) solicita marca



clases 13 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11406 Jn 8-v.jn.21

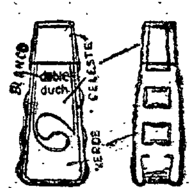
ACTAS Nros. 151.242 y 2.270. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Wells Fargo & Company (E. U. América), solicita marca WELLS FARGO clases 16 y 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11316 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 2.268. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo), solicita marca



clases 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11378 Jn.8-v jn.21.

ACTA N.o 151.148 — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania) solicita marca



clases 3 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11370 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.253. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & CIA S. A. New Zealand Dairy Board (Nueva Zelandia), solicita marca

FERNLEAF

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11677 Jn 11-v.jn 24.

ACTA N.o 151.254. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Tecnoma (Francia), solicita marca TECNOMA clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11678 Jn 11-v.jn 24

ACTA N.o 151.255. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca OSPIRIDE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11679 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.226 — Montevideo, junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en comandita por acciones (Montevideo), solicita marca CHICCO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11761 Jn.11-v.jn 24

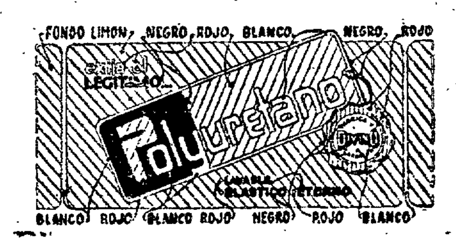
ACTA N.o 151.256. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Francia) solicita marca LOGOFREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11431 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.265. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca VISDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11750 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.283. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Billy Fox, por Combined Optical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca READYSPECS clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 11751 Jn.11-v jn 24.

ACTA N.o 151.219. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Augusto Da Silva (Montevideo), solicita marca SAUCINO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11736 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 151.218. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Gonzálo Tato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 11737 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 151.220. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Gonzálo Tato por Prumer Ltda (Montevideo), solicita marca DIPLOMATIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11738 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.217. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11739 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.173 — Montevideo, mayo 28 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca PICARDIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11403 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 2.272. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio:

BHU

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11979 Jn.15.-v jn 28

ACTA N.o 2.271. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio

BHU Banco

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11980 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA No 151.321. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: "SOLMATIC" clases 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12013 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.322. — Montevideo, junio 10 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA) solicita marca: "BEAUTIFUL BROWNS" clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12014 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 151.323. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA) solicita marca: "AZUL RELAMPAGO" clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12015 Jn.15.-v jn.28.

ACTA N.o 151.316. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: "SCALA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12016 Jn.15.-v jn.28.

ACTA N.o 151.301. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: "DEMOLOX". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12017 Jn.15.-v.jn 28.

ACTA N.o 151.315. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: "FLOR DE LA HABANERA", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12018 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 151.197. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca COMBIEN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11271 Jn 7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.185. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FLEXALON, clase 18, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11270 Jn.7.-v.jn.18.

ACTA Nº 151.111. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Gonzalo Tato por Ettlinger & Cía. (Montevideo), solicita marca VINAVIL, clases 3 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11225 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.211. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEORMICA, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11048 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 151.212. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEODECOR, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11049 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 151.251. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca AGERITE clases 6 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11451 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.354. — Montevideo junio 14 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12180 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 151.270. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca FIBRITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12141 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.268 — Montevideo, junio 7 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca

MATTO GROSSO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12142 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.272. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Roger Bellon, (Société Anonyme), Francia, solicita marca

PURID

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12144 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N o 151.314. — Montevideo, junio 9 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo), solicita marca UGO VALLINI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 12115 Jn.16-v jn.29.

ACTA N o 2.275. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Giorello & Cordano S. A. (Montevideo), solicita marca GIORELLO & CORDANO S. A. clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12116 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.336. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sureña S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUREÑA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12667 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.337. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Oscar Bacot por Hagop Mazmanián, (Montevideo), solicita marca TABARE, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12068 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.271. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca

DIETITA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12143 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.269. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca VERDE AMARELHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12135 Jn.16-v.jn.29.

ACTAS N.os 51.328 y 2.276. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Erna Siegmund por Renault Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: "ROMBO 80" clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11922 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.295. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund por Sadef S. A. (Uruguay) solicita marca: "VINCADEF". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11920 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA Nº 151.224. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Jones, Cía. Alfa Farmaceutici S. p. A. (Italia) solicita marca REDDEN, clase 9 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11185 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.325. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca

el primer
placer de su vida...
bichitos
...tan suaves como su
delicada piel

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 12117 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.335. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SUPER ULTRA BLUE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12066 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.c 151.127. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca



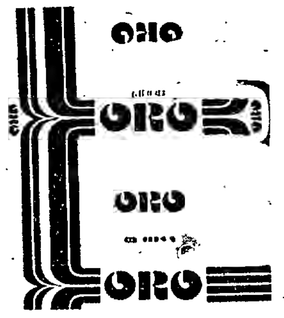
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11273 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.276 — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Company (EUA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 11605 Jn.10-v.jn 23.

ACTA N.o 151.277. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía Bao Sociedad An... (Uruguay), solicita marca



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11604 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.c 151.168. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca



DISTRIBUIDORA COAGULANTES URUGUAYA

clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11642 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.293. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Mario Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita la marca MARIO NYLON clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11646 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.290 — Montevideo, junio 8 de 1976. — Luis Ordoqui (Uruguay), solicita la marca IDEAL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11644 Jn.10-v.jn 23.

ACTA Nº 151.152 — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Garc's Ltda. (Montevideo), solicita marca POTENTE, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 37.70 10|pub. 11226 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.150 — Montevideo mayo 26 de 1976. — Alejandro Labacá por Fablet y Bertoni Limitada, Montevideo, solicita marca MICRO—T—, clase 12. — Publíquese diez días
23) N$ 29.00 10|pub. 10971 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.178. — Montevideo mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca MC DA. VIE'S clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11532 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.179. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca YPOMEA clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11530 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.225. — Junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en Comandita por Acciones. (Montevideo) solicita marca FORMATIVOS clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11533 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.250. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Electroplast S. A. (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11450 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.191. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Héctor Soffa Abeleira (Montevideo), solicita marca REINA DEL VALLE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 11641 Jn.10-v.jn.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 0934. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Amadeu Fioravante Netto (Brasil), solicita modelo industrial: "Depósito de equipaje doble para vehículos en general". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12136 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0959. — Montevideo junio 14 de 1976. — Carlos María Seoane Gamba, (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Hidro cepillo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12147 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.116. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Guzmán González, por Sergio Pérez Corbalán (Chile) solicita patente invención para: "Una válvula autosellante perfeccionada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12138 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.148. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo sociedad anónima. (Montevideo), solicita patente invención: "Suspensión para bicicletas". — Conforme ley 10.089. Publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12139 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.092. — Montevideo, enero 5 de 1975. — Billy Fox, por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Papel metalizado" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12069 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.041. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Knoll Ag. Chemische Fabriken (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de isoquinoleina", denunciando prioridades alemanas P 24541988 — P 25191633 del 15 de noviembre de 1974 y 30 de abril de 1975. Conforme ley 10.089 Publíquese. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12137 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0948. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12113 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0958. — Montevideo, junio 11 de 1976. — José Mario Viloria, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Lotería infantil" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12107 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.085. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Manfredo Cikato por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Soporte basculante para fijación de botellas en esqueletos y similares", denunciando prioridad patente argentina Nº 257.175 del 30|12|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12095 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.054. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Billy Fox por Cluett, Peabody y Co., Inc., (USA), solicita patente para: "Aparato con lámina presurizadora flexible y método relacionado para procesar tela especialmente tejido de punto", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 598.562, de fecha 24 de julio de 1975. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12070 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 20.190 — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Kroy Unshrincable Wools Limited (Canadá), solicita patente para "Procedimiento para someter una cinta de lana a un tratamiento antiencogimiento" denunciando prioridad solicitud Gran Bretaña número 20.652. — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub 11201 Jn 7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.100 — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzálo Tato por Flamagas S. A. España), solicita patente para "Encendedor a gas recargable perfeccionado", denunciando prioridad española acta N.o 436.021 de fecha 25 de marzo de 1975 de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 11611 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 20.221. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Erna Siegmund por Sachim S. A. (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de N-Alquenil-Aminometil-Pirrolidinas" denunciando prioridad solicitud suiza número 16.485|75 de fecha diciembre 19 de 1976. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11917 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 20.222. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la obtención de vacunas de virus" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 25 733.4 de fecha junio 10 de 1975. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11918 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 20.210 — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Baco por Ciba-Geigy Ag. (Suiza) solicita patente para: "Dispositivo para combatir garrapatas del oído en animales útiles y domésticos", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 7897|75, de fecha 17 de junio de 1975 — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn 9-v jn 22.

ACTA N.o 20.202 — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Parsfal Ferrer (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para alojar automóviles en un local cerrado". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 11643 Jn.10-v.jn 23.

ACTA N.o 20.054 — Montevideo, noviembre 28 de 1975 — Guzmán González Ruiz por Savac Ag (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de las nuevas Bis-(Dihidroxipropil-Amidas) de ácido 5-Hidroxipropionilamino-2, 4, 6-Triyodo-Isoftálico fácilmente solubles en agua" denunciando prioridad Suiza N.o 16.588|74 del 13 de diciembre de 1974 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 11531 Jn 9-v.jn 22.

ACTA N.o 0955. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Alberto Cappellini y Gladys Royo (Montevideo) solicita modelo industrial: "Picana Eléctrica", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12019 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 20.206. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Armando Sarli (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de grabación en relieve de plástico tubular" — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11199 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.205 —, Montevideo, junio 1.o de 1976 — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca para "Procedimiento para separar sólidos contenidos en suspensiones" denunciando prioridad solicitud Alemana N.o P 25 25 930.7 de fecha junio 11 de 1975. — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11200 Jn.7-v.jn 18.

25-Ventas de Comercios

Ley 20|9|904. Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Centro Bar, ubicado en calle Luis A. de Herrera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — JORGE PASARELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12170 Jn.17.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Belis, el comercio "Casa Nusa", de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores: en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12073 Jn.16-v.jl.13.

Alejandro Del Bene Claudio Shabliko y Raúl Sindín, Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Aicardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 10|pub 9658 My 24-v.jn.18

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My 24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn.15.-v.jl 12.

Cambadu, prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11681 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Prati Hermanos comercio La Vaca Rica sito 19 de Abril 799 Salto. Acreedores al mismo. — SILVIA POGGIO de PEREIRA MACHADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10351 My.31-v.jn.25

Cedimos a Edgardo Braulio Chiribao Cataldo el compromiso de compraventa, sobre Fábrica de bolsas y film de polietileno", sita en Luis Alberto de Herrera 4054.
Contrato retroactivo al 10 julio 1975.
Acreedores al comercio. — MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES y FANNY BARROS MATTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 10412 My.31-v.jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Vendo a Adolfo Sergio Díaz, Agencia Juegos, viajes, etc. en 18 de Julio 2125, acreedores al mismo. — VICENTINO S.R.L.
25) N$ 58.00 20|pub. 11784 Jn.14-v jn.25.

Prometí vender a María Dádiva Gómez de Cancela almacén frutas verduras lechería en Magariños Cervantes 2116, 28 de mayo de 1976. — Acreedores en la misma — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub 10867 Jn.3-v.jn 30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera farmacia sita en Camino Carrasco 4718. — Acreedores: en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA
25) N$ 58.00 20|pub. 10940 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira Provisión Las Cuatro, Lecueder 244.

Acreedores en la misma. — Artigas, 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.jn.23

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148. Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.jn.23

Cambadu, prometimos vender a Tabaré Sequeira Pade comercio sito en Avda. Garibaldi 2250 ley 26|9|1904 — Acreedores Magallanes 1412. — RAUL FERNANDEZ SUAREZ. — MARIA ELIZABETH KALFAIAN DIMURO
25) N$ 58.00 20|pub. 10649 Jn.2-v.jn.29.

Cambadu, prometimos vender a Fernando Fernández Valdez, comercio, sito en Pedro Giralt 4398, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARLINDO PINTOS. — FILOMENA SEVERINA GALANO MACELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10648 Jn.2-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echetc de Sessa, almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo — MILDRES o MILDRED NORA PALFY COLOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub 11397 Jn 8-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Piachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara del Río.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 19 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10083 My.27-v.jn.23

Ley 26|9|1904. — RENEER AMERICO PASTORIN RIVAS, prometió vender a Miguel Angel Manera, almacén ramos generales. Paraje Maestro Campo, Cuarta Sección Judicial de Durazno. — Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10535 Jn.1º-v.jn.28.

Prometí vender a José Etchebarne y Bernardina López, Mercado 33, Treinta y Tres 427, Paso de los Toros. — Acreedores: en el mismo. — TEOFILO BARCELO
25) N$ 58.00 20|pub. 10637 Jn.1º-v.jn.28.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub 11409 Jn.8-v jl.5.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala, comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub 11318 Jn 8-v.jl.5.

Prometimos vender a Ferro & Cía. S. A. Estación Servicio Texaco, Ruta Gral Juan Antonio Lavalleja Km. 30,500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 9753 My.25-v.jn.21.

CAMBADU prometimos vender a Orlando Siñeriz, comercio, sito Br José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio sito José Belloni 4587, a Alejo Raguso (Acreedores en el mismo).
25) N$ 58.00 20|pub. 11149 Jn.4-v.jl.1º

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA, prometí vender a "Panadería Centenario de Beltrán y Vázquez" la panadería "Centenario" sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza Santa Clara
25) N$ 116.00 20|pub. 11132 Jn.4-v.jl.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Ruben Nelson Prieto Heredia. Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA AMED de AÑON — NORBERTO EXEQUIEL AMED. — JUANA EGAÑA de AMED
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.jl.7.

Alejandro Claustre y Gladys Cardell prometieron vender a Diego de los Santos, comercio ubicado en 19 de Abril e Ituzaingó Camelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904
25) N$ 58.00 20|pub 11490 Jn 9-v jl.6.

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180) en el ramo de almacén y provisión Acredores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.jl.7.

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|904. Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10142 My.27-v.jn.23

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza comercio en Duvimioso Terra 1250, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.jl.8.

26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Nova de Estevez almacén de comestibles sito Calle Rivas 3990.
Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de abril de 1976 — NORMA SUSANA MIGUEZ de COITO. - HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva, Heladería Solano López, Francisco Mariscal 1433 bis. Acreedores al mismo — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10819 Jn 2-v.jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Ademar Techera, almacén, Aparicio Saravia 3333. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO OBELAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Basilio Ordóñez, Bar, Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DI MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Manuel Rial, Pescadería, Mercado del Puerto, Puesto 67. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11731 Jn.11 v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Raúl Greco, Almacén Santa Rosa 6374. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11730 Jn.11-v.jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Ruben González Da Silva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro, la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia capital del departamento del mismo nombre
Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy, Avda. General Flores 318. Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11 v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|976, a Elsa Julia Aldecoa de Minnini, promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93.500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.jl.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor EDUARDO BASUALDO FRANCO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal a notificarse del contenido de la RD. 31|76 del 2 de enero de 1976, por intermedio de la cual se declaró su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba (falta al servicio)
27) (C. C.) 3|pub. 32549 Jn.16-v.jn.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 26 de mayo p.pdo., (R. C. 53|20|76) (Expte 2097|76|L) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario señor SERGIO DANIEL PUGLIA SILVA.
27) (C.C.) 3|pub. 32574 Jn.17-v.jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 21 de enero de 1976, resolvió intimar al señor JORGE AZAR GOMEZ el reintegro de la suma adeudada al Organismo de N$ 131.10 en el plazo de 48 horas de notificada esta resolución, debiendo hacerla efectiva en Contaduría — (RC 6|5.76)
27) (C. C.) 3 pub. 32551 Jn.16 v.jn.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al señor EDUARDO GRAVINA VAZQUEZ, que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 30 de enero de 1976 (R.C. 10|3|76), resolvió prescindir de sus servicios en el Organismo.
27) (C. C.) 3|pub 32552 Jn 16-v.jn 18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 26 de mayo de 1976, (R. C. 53|21|76, Exp. 240|76|L), resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora MARIA DEL CARMEN de SIERRA NEVES.
27) (C. C.) 3|pub 32553 Jn 16-v.jn 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUMBERTO SEIFERT, solicita duplicado del título de propiedad del coche marca Fiat, motor 698169, matrícula N.o 284.090, empadronado en Montevideo, con el N.o 230.166 por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto
27) N$ 58.00 10|pub. 12072 Jn.16-v.jn.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

El señor FERNANDO DE POSADAS MONTERO, solicita duplicado de título de Propiedad del vehículo marca: FIAT, año 1972, Padrón N.o 228960, matrícula N.o 247871, motor N.o 696941, con inscripción N.o 4221|1973 de fecha 19 de febrero de 1973 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis — Director de Registro:
27) N$ 116.00 10|pub. 11487 Jn.9-v.jn 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

La señora MARIA DABEL BUGNA FERNANDEZ de LOPEZ, solicita duplicado de Título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1959, padrón N.o 173.876, matrícula N.o 265.184, motor N.o 600.247, con inscripción N.o 14.168 del año 1972, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis
27) N$ 116.00 10|pub 11488 Jn 9-v jn 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELI KNAANI SCHIFLINGER solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford modelo 1948, motor KM 79.133 matrícula N.o 111.705, empadronado en Montevideo, con el N.o 170.618 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Marta Vicuña F., Escribano Actuario.
27) N$ 87.00 10|pub. 11269 Jn.7-v.jn.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento.

La señora BEATRIZ SILVA PUPPO de COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault Florida, motor 117.376, matrícula 252.305, empadronado en Montevideo con el N.o 209.427, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 11357 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO CELESTINO BRITOS NOVO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Camión marca Ford, motor N.o F15L E 310123, matrícula número 480.483, empadronado en Montevideo con el N.o 185.791
Por el extravío del original, se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10 pub. 11411 Jn.9-v.jn.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se emplaza al señor FEDERICO LEOPOLD, para que concurra a esta Oficina dentro del plazo de cinco días a fin de notificarse del decreto 23|4|975. — Montevideo, 15 de junio de 1976.
27) (C.C.) 5|pub. 32562 Jn.17-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a los siguientes funcionarios de la Universidad de la República, procesados por actividades subversivas, la recomendación de esta División, recaída en los expedientes sumariales que se detallan, en virtud de la cual se recomienda destituirlos, sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios.
Se les comunica asimismo que las actuaciones respectivas estarán de manifiesto en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824, primer piso) por el término de diez días hábiles, a partir de la fecha.
1) Arbelo Gatti, Nery Ramón, Expte. 9562|74, MEC (N.o de Rectoría).
2) Arocena Linn Rodrigo, Expte. 1053|74 MEC (N.o de Rectoría).
3) Bralich Rossi, Jorge, Expte. 9976|74 EUSS (N.o de Rectoría)
4) Cabrera Britos, Ruedy Omar, Expte 286|74 MEC (N.o de Rectoría).
5) Deambrosis Strauch, Alfredo Roberto, Expediente 9564|74 MEC (N.o de Rectoría)
6) Escandell Parodi, Gualter Expte 9498|74, Vet. (N.o de Rectoría).
7) Iglesias Rodríguez de Conteris, Susana, Expte. 9272|74 R. Hum. (N.o de Rectoría).
8) Marrero Avero, Manuel Indalecio, Expte. 9568|74 MEC (N.o de Rectoría).
9) Russi Cahill, María Cristina Expte 2841|75 Vet (N.o de Rectoría)
10) Trías Fernández Justa Celestina, Expte. 9569|74 MEC (N.o de Rectoría)
11) Villegas Olivera, Nelson Omar, Expte. 6797|74 Agr. (N.o de Rectoría)
12) Zanoniani Moreira, Dardo Alberto Expte. 9038|73 Agr (N.o de Rectoría). — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad de la República.
27) (C.C.) 3|pub. 32564 Jn.17-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo
(Despacho)
Notificaciones.

Expt. 740.524. — Se notifica a: Danée Belén de Brida el numeral 2, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 29, de fecha 26 de abril de 1976.
"Atento a su calidad de suplente designar a la doctora Danée Belén de Brida, en el cargo N.o 1709, Profesor Adjunto (Medicina) del Departamento de Emergencia (Grado 3, 30 horas semanales), mientras dure la licencia del titular doctor Narciso Olarreaga sin goce de sueldos".
Expt. 747.022. — Se notifica a: Juan A. Lacuague, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de abril de 1976:
"Rectificar la resolución N.o 52 adoptada por el suscrito con fecha 10 de marzo de 1976, en el sentido de que la renuncia presentada por el doctor Juan A. Lacuague, al cargo de Ayudante de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva: debe considerarse a partir del 17 de marzo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo perceptuado en el artículo 8.o del decreto 641|73, del Poder Ejecutivo".

Expt. 747.242. — Se notifica a: Luis P. Arias la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1976:
"1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el doctor Luis P. Arias, contra la resolución N.o 52, adoptado por el suscrito con fecha 18 de marzo de 1976 y en consecuencia mantener ... recurrido.
2.o Franquear el recurso jerárquico ante el Rectorado de la Universidad",

Expt. 754.306. — Se notifica a: José Campione, la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Universidad de la República, de fecha 30 de marzo de 1976
"Prorrógase la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo por un término de 6 meses, desde el 18 de febrero del doctor José Campione, en el cargo de Asistencia del Departamento de Bacteriología de la Facultad de Medicina".

Expt. 754.961. — Se notifica a: Vladimiro Batista Navarrón, la siguiente resolución, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1976:
"Aclarar que el numeral 2), de la resolución N.o 36, del suscrito de fecha 10 de setiembre de 1975 por la cual se designó a tres Asistentes de Reumatología, de la Escuela de Graduados, con carácter interino y honorario el orden de los designados es el siguiente: 1) Vladimiro Batista Navarrón, 2) Harry Havranek Masette y 3) Benito Barrós Fernández".

Expt. 757.395. — Se notifica a: Heber Edgardo García Rábago, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha . de mayo de 1976:
"Modifícase la resolución N.o 14/76, de fecha 30 de diciembre de 1975, en lo referente a la denominación del puesto en que fuera designado el señor Heber Edgardo García Rábago, debiendo decir "Ayudante de Servicios Generales" donde dice: "Ayudante Rural".

Expt. 757.545. — Se notifica a: Edith Maciel de Baeza, que el Ministro de Educación y Cultura, el 11 de mayo de 1976, le concedió el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 54 horas.

Expt. 757.605. — Se notifica a: Ignacio Fojgel, la resolución N.o 36 del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976, en relación con su solicitud de reválida de título, que se encuentra en el referido expediente radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.

Expt. 756.220. — Se notifica a: Nélida Esther Noves de Malis la resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 4 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 44 horas, de labor semanal.

Expt. 758.279. — Se notifica a: Uruguay Larre Borges, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina que rectifica la de fecha 5 de diciembre de 1975, en el sentido de su extensión horaria otorgada en el cargo de Profesor Director del Departamento de Cirugía, debe entenderse a partir del 1.o de enero de 1976, hasta el 30 de abril de 1976.

Expt. 738.282. — Se notifica a: Juan A. Diesteffanis, la resolución del Ministro de Educación y Cultura del 11 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 42 horas, de labor semanal.

Expt. 758.296. — Se notifica a: Ethel Toral, la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de mayo de 1976 concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 54 horas de labor semanal.

Expt. 760.016. — Se notifica a: Carolina Seade Fournie, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 20 de mayo de 1976:
"Destitúyese por omisión e ineptitud a la funcionaria de la Facultad de Medicina Srta. Carolina Seade, sin que ello importe la pérdida de los derechos jubilatorios, declarándose definitiva la retención de haberes".

Expt. 760.480. — Se notifica a: Miguel Angel Galli la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Universidad de la República, de fecha 28 de abril de 1976:
"Conceder al doctor Miguel Angel Galli, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un término de 6 meses a partir del 27 de abril de 1976 en el cargo de Asistente (Grado 2), del Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina".

Expt. 761.068. — Se notifica a: María Mardes Carlos Gutiérrez, Jose Surmendi, Francisco Crestanello y Carlos Mescia, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de febrero de 1976, prorrogando la designación en sus cargos, a partir del 1.o de marzo, hasta la nueva provisión interina y no más allá del 31 de marzo de 1976 atento a que los llamados a aspirantes interinos correspondientes aún no se han fallado.

Expt. 760.480. — Se notifica a: María Margarita García Rizzo, la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos, de fecha 3 de marzo de 1976.
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señorita María Margarita García Rizzo al cargo de Oficial 2.o Técnico en Laboratorio de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Puesto N.o 368 Esc. AaB Grado 2, 30 horas semanales) teniendo como fecha de la renuncia el 14 de febrero de 1976".

Expt. 758.558. — Se notifica a: Carlos Gómez Fossati, la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:
"Prorrogar al doctor Carlos Gómez Fossati en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B", hasta la provisión interina del referido cargo y no más allá, del 30 de abril de 1976".

Expt. 761.218. — Se notifica a: Mirta Fernández, el informe de la Secretaría Técnica del Rector, que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo, de la Facultad de Medicina.

Expt. 761.337. — Se notifica a: Raúl Dómine y Daniel Nuchovich, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1976, sancionándolos con un descuento de cinco días, en sus haberes y dejando constancia de dicha sanción en sus legajos personales".

Expte. 761.323. — Se notifica a: Jorge Bouton, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de mayo de 1976:
Rectificar el numeral 1) de la resolución número 9, del suscrito de fecha 3 de marzo de 1976, en el sentido de que la destitución del doctor Jorge Bauton, en su cargo de Profesor Director de Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina, debe considerarse a partir del 7 de mayo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto 641/73 del Poder Ejecutivo".

Expte 761.567. — Se notifica a: Jorge Burgos, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Burgos, al cargo de Asistente (ex Adjunto), de Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, a partir del 17 de febrero de 1976".

Expte. 761.684. — Se notifica a: Elbio Guillermo Braga, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Elbio Braga al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Urológica (Nº 1743) que desempeñara en calidad de suplente, a partir del 1º de marzo de 1976".

Expte. 761.827. — Se notifica a: Mario Escobar, el uniforme de la Asesoría Jurídica de la Universidad que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.
Expte. 761.837. — Se notifica a: Víctor Grau la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:
"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Víctor Grau en el cargo de Asistente (ex Adjunto), del Departamento de Histología y Embriología, por el término de ciento ochenta días a partir del 5 de abril de 1976, a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente), de la misma disciplina".

Expte. 761.847. — Se notifica a: Eduardo Curbelo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:
"Acepta la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Curbelo, al puesto Nº 250, Asistente (ex Adjunto), e Clínica de Traumatología y Ortopedia, a partir del 1º de marzo de 1976, fecha de su designación".

Expte. 761.870. — Se notifica a: José Alberto Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller José A. Praderi a la extensión horaria que le fuera otorgada por el suscrito con fecha 5 de diciembre de 1975, en su cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía".

Expte. 761.950. — Se notifica a: Elena Núñez Pérez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de marzo de 1976:
"Se deja constancia de que la toma de posesión de referencia debe considerarse a partir del 1º de enero de 1976, por encontrarse cerrado el ejercicio 1975".

Expte. 762.056. — Se notifica a: Enrique Comas el informe de la Escuela de Graduados de fecha 2 de abril de 1976:
"De acuerdo a la disposición del señor Decano Interventor que antecede, se autoriza la inscripción del doctor Enrique Comas, en el llamado a aspirantes para expedir Certificado de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada a título de excepción".

Expte. 762.105. — Se notifica a: Guillermo Tricca, el numeral 2) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1976:
"Designar al Bachiller Guillermo Tricca atento a su calidad de suplente en el cargo de referencia (Grado 1, 10 horas semanales con una extensión de 2 horas semanales) hasta el 31 de julio de 1976".

Expte. 762.117. — Se notifica a: Alba García de Larre Borges, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de abril de 1976:
"Conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, Profesora Adjunta del Instituto de Clínica Pedriática de la Facultad de Medicina, misión de estudios a realizar en París durante los meses de mayo a junio de 1976, sobre el tema: "Aprendizaje de técnicas procedimientos terapéuticos y organización de Servcios de Toxicología, vinculados a la asistencia de pacientes pediátricos".

Expte. 757.524. — Resolución Dec. Int. de fecha 31 de mayo de 1976:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, funciones de Profesor Adscripto Honorario, por un período reglamentario".

Expte. 762.133. — Se notifica a: Teresa Gastel de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de abril de 1976 extendiendo 5 horas semanales a partir del 17 de mayo de 1976, en su cargo de Ayudante de Histología y Embriología hasta el 31 de julio de 1976"

Expte. 762.205. — Se notifica a: Teresa Aznárez de Mariano, la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos de fecha 2. de abril de 1976:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Teresa Aznárez al cargo de Auxiliar de Laboratorio (Puesto N.o 564, Esc. AaB, Grado 1) (30 horas), teniendo como fecha de la renuncia el 9 de abril de 1976".

Expte. 762.213. — Se notifica a: Cesia Sosa, la resolución Nº 14 del Decano Interventor de

la Facultad de Medicina, de fecha 11 de mayo de 1976:

1º) Revocar la designación de la señorita Cesla Sosa, en el cargo de Ayudante de la E. U. de E. "Dr. Carlos Nery". (Nº 1647, R. 1, Esc. 2, Grado 1, 20 horas semanales), a partir del 4 de febrero de 1976.

Expte. 762.355. — Se notifica a: Nadina Pérez, que debe dar cumplimiento a lo establecido en las circulares 171|174 a los efectos de obtener el duplicado de título.

Expte. 762.710. — Se notifica a: Aquiles Rigo, Juan Nin y Alvaro Lorenzo del numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976:

"Dispónese que a partir de la provisión de los cargos mencionados en el numeral 1, cesan en el desempeño de sus funciones como Asistentes del C.T.I. (R. 020 de Facultad), los doctores mencionados.

Se notifica a: Alvaro Lorenzo de la resolución del D. I. de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril del año en curso: "Rectificar el numeral 2) de la resolución Nº 1 adoptada por el suscrito con fecha 9 de abril de 1976 en el sentido de que el Dr. Alvaro Lorenzo continuará desempeñando funciones como Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, con cargo al R. 020 del Hospital de Clínicas"

Expte. 762.398. — Se notifica a: Alcides Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr Alcides Rodríguez al cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de la Cátedra y Depto. de Fisiología —especializado en Hematología— (Nº 342, Esc 2, grado 3, 20 horas semanales), a partir del 1º de abril de 1976"

Expte. 762.412. — Se notifica a: Ciro Jaumandreu la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril de 1976:

Tomar conocimiento de que el Presidente de la República con fecha 6 de abril de 1976, resolvió prorrogar la permanencia en el ejercicio de su cargo de Director de la Clínica Ginecotocológica "A" de la Facultad de Medicina del Prof. Doctor Ciro Jamandreu, por un período de dos años a partir del 26 de julio de 1976".

Expte. 762.445. — Se notifica a: Ethel Toral Calo, el numeral 1 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1976

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ethel Toral al puesto Nº 1658. Asistente (ex Adjunto) de la E. U. de Enfermería (R. 1, Esc. 2, grado 2, 24 horas), a partir del 22 de abril de 1976".

Expte. 762.458. — Se notifica a: Raúl Praderi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976:

Aceptar la renuncia presentada por el Dr Raúl Praderi al cargo de Prof Agregado (ex Profesor Adjunto) de la Clínica Quirúrgica "B" (puesto Nº 1619, grado 4, 24 horas semanales) a partir del 20 de abril de 1976"

Expte. 762.472. — Se notifica a: Raúl Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976:

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. R. Praderi al puesto Nº 1364, Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) del Departamento de Cirugía, (grado 4, 30 horas semanales) a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.518. — Se notifica a: Euxodio Vivas, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976:

"Dispónese que a partir del 20 de abril del corriente, el cargo de Asistente (anterior denominación: Adjunto) de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1417 grado 2, 24 horas semanales), pertenecerá a la Clínica Quirúrgica "3".

Expte. 762.663. — Se notifica a: Aquiles Rigo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Aquiles Rigo, al cargo de Asistente (ex Adjunto) del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.667. — Se notifica a: Carlos Gutiérrez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"Revocar la prórroga del Dr. Carlos Gutiérrez, en el cargo de Asistente (ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (Puesto Nº 690), resuelta con fecha 20 de febrero de 1976".

Expte. 762.727. — Se notifica a: Raúl Vignale, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"Autorizar a la Clínica Dermosifilopática a aceptar una donación del Laboratorio Sandoz Química y Farmacéutica S. A consistente en un termómetro de temperatura cutánea".

Expte. 762.799. — Se notifica a: Hebert Rodríguez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hebert Rodríguez al cargo de Asistente (ex Adjunto del Depto. de Cardiología (Nº 1364, Esc. 2, grado 2, 24 horas semanales) a partir del 1º de abril de 1976"

Expte. 762.778. — Se notifica a: Elbio Ferreira la siguiente resolución, del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"No acceder a la solicitud del Dr. Elbio Ferreira por considerar que no existieron razones de fuerza mayor que le impidieran efectuar el trámite que era de conocimiento público"

Expte. 762.823. — Se notifica a Uruguay Larre Borges la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Autorizar la extensión horaria del Prof. Director del Departamento de Cirugía a partir del 1.o de mayo de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976 con cargo al rubro 072|1 de la Facultad de Medicina Ext. Hor. 12 horas".

Expte. 762.824. — Se notifica a: Tabaré Vazquez la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina autorizando la extensión horaria a partir del 1.o de enero de 1976 hasta el 30 de junio de 1976 en el cargo de Asistente del Dpto. de Oncología. Ext. Hor. 4 horas.

Expte. 762.916. — Se notifica a: María M. Burgues que debe dar cumplimiento a lo establecido en las circulares 171|174|74 a los efectos solicitando duplicado de certificado.

Expte. 762.971. — Se notifica a: Enrique Hazán la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de mayo de 1976, no accediendo a lo solicitado.

Expte. 763.086. — Se notifica a: Ofelia Sánchez de Quintana que el Consejo Nacional de Educación le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. 763.248. — Se notifica a: Jorge Gutiérrez la resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de que en base al nuevo Certificado de Estudios presentado su puntaje es de 6.00.

Expte. 763.267. — Se notifica a: Atanasildo Blas Yarza que su puntaje es de 5.70 y que las notas que aduce haber obtenido en el examen de Filosofía, no coinciden con las del Certificado de Estudios presentado.

Expte. 762.826. — Se notifica a: Luis Fernando Suárez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Designar al Dr. Luis Fernando Suárez, para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Ginecotocológica "C" (grado 1, 24 horas, con cargo al rubro 020 de facultad) con carácter de Contratado hasta el 31 de diciembre de 1976 con revocación de la resolución".

27) (C.C.) 3|pub. 32489 Jn.16.v.jn.18.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c| OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11 v.jn.30. Jl.21 v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos Intendencia Municipal de Montevideo c| FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11 v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores Acción de Retroversión (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1470|75), se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1457|75), se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 428 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1461|75), se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 637 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementrio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 56 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465|1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1581|1975), se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1582|975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1583|1975), se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975), se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32429. Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (D. 1585|1975), se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N o 465 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 468 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno,

en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 484 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión (B 1.579|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 4?6 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión" (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales repecto del local N.o 486 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores Acción de Retroversión". (B 1.578|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.11-v.jn.30. Jl.21 v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montvido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión". (B.1575), se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO de CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1574), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1429|975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores, Acción de Retroversión" (B. 1428|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32407 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C) 30|pub. 32408 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1425|75), se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1424|75), se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1421|75) se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1423|75). se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1462|75), se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 80 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 81 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 207|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores. Acción de Retroversión (B.1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1570|75) se cita y emplaza a Manuel G. Armesto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B|1434|75), se cita y emplaza a Carrete sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 25 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32399 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francesco Colombo y María Ricchiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Izar Lechini c/ SUC. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 8985 My.14-v.jn.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA BALDOMERA BOAN NOVOA. Sucesión" (Ficha E. 238|1973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Boan Novoa, José Boan Novoa, Eduviges Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Lasada a efectos de que por sí o por sus legítimos herederos, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña María Baldomera Boan Novoa dentro del plazo de cuarenta días a contar del último emplazamiento bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia en caso de no comparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12145 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1975. — José T. Pereira. Actuario.
27) (R. 20|4|75) 30|pub. 8077 My 26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Pergazzi de Turner Aída y otro c/ NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 903|75) se cita llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo [illegible] de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10700 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos "Frigorífico y Matadero Comargen S. A. contra BILE (BASILIO) KAPPAS Reivindicación y simulación" (Ficha C. 161|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Rasetti Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 9440 My 21-v.jn.30. Jl 21-v Jl 23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: BERNADA de SANGUINETTI MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 569|1975) se cita

ta, llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 9038 My 17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974), se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1976 — Esc. María Amalia Berhcut Actuaria Adjunta
27) $ 180.00 30|pub 9393 My 20-v.jn 30

ACCION SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rasehorn de Cappi Juana Hilda contra Suc. de GERARDO CAPPI. Acción simulatoria y Paulia. na" (Ficha C. C. 163|970), se cita, llama y emplaza a Juana Rasehorn de Cappi por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11250 Jn.7-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas London contra sucesores de ILDA YOLANDA OLIVERA. Rescisión de contrato" (Ficha 834|976) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ilda Yolanda Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 11961 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos. Elbia c/ SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1116), se cita, llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR Pérdida de la Patria". (C. 40|976), se cita, llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c/ RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 39|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS ERNESTO. Tenencia". (C. 831|976 se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32348 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa, Elisa y Correa Mario Manuel c/ MARTINEZ, VICENTA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta, María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 59|76), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No 12.309). — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31118 My.11-v jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SUSANA BOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonino, José contra BOLO, SUSANA "Perdida Patria Potestad". (Ficha "B" 830|76), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32489 Jn.10-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My 25-v.jn 30. Jl 21-v jl 23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio
EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17 Folio 185, N.o 1750), se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto, Actuaria.
27) N$ 60.00 30|pub 9688 My.25-v.jn 30. Jl 21-v.jl.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1976 a la hora 17 en primer llamado y para el día 25 de junio de 1976 a la hora 17 en segundo y último llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1975; 2º) Designación de dos asambleístas asistentes para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente. — Rubens A. Barbieri, Secretario.
27) N$ 43.50 5|pub. 11972 Jn.15-v.jn.21.

EXTRAVIO

Pérdida de permiso de pesca N.o 1189, perteneciente a la chalana Verónica, cuya matrícula de cabotaje es el siguiente:
Navegación: Cabotaje.
Actividad: Pesca
Puerto: Montevideo
Certificado: 4 804.
27) N$ 17.40 3|pub. 12098 Jn 16-v.jn.18.

LUIS CAUBARRERE S. A.
(En liquidación)

Se comunica a los señores propietarios de Acciones Preferidas de la Sociedad para que se presenten con las mismas en la Sede Social, Av. 18 de Julio 907, Primer Subsuelo, de 15 a 17 horas donde se les abonará el importe de las mismas por su valor nominal integrado. — El Directorio Liquidador.
27) N$ 17.40 3|pub. 12129 Jn.16-v.jn 18.

ARTIGAS

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco UBUR contra ALEJANDRO MACHADO ACEVEDO. Concurso necesario", (Ficha Nº 364|975), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocadas para el día 23 de julio próximo a las 14 horas, en la sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 20 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
27) N$ 102.00 17|pub. 11716 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Ficha N o 83|971), se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
27) N$ 180.00 30|pub. 9371 My.20-v.jn.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ROGELIO PERDOMO LUCINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo año 1950, marca Ford Prefect, motor N.o 426.927, matrícula número 20.073 antes 27.040, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 20.117 antes 3.476, por xtravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 13 de febrero de 1976 — Escribano Ruben J. Volonté, Actuario Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub 11329 Jn.8-v.jn.21

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Vidal Larrañaga de Bolotín, Iris y otra contra VICENTA SABINA LARRAÑAGA de CABRERA y NIEVES MODESTA JACINTA LARRAÑAGA de MAURENTE. Cesación de condominio", (Ficha civil Nº 605|1975) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las demandadas y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo y mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 12.458, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 7764 metros; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 11759 Jn.11-v.jn.24.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Opel, año 1964 Padrón N.o 5-3776. Matrícula N.o L35-204. Motor N.o 17S-0047281, propiedad de Juan Angel Latorre. Emplazamiento 20 días a los interesados — A. Arturo Pérez Odriozola Director de Registro.

27) N$ 58.00 10|pub 11878 Jn.14-v.jn 25.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor LUIS FRECCERO SAMBUCETTI, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth año 1957, padrón 136, matrícula B3-136, número de motor: P3083367, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado 24 de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Director de Registro Escribano Gonzálo Alvarez.

27) N$ 116.00 10|pub. 11214 Jn.7-v.jn 18.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

PEDRO NICASIO PEZZATTI, solicita duplicado del título de propiedad de auto marca Hillman, modelo 1937, motor N.o 2.003.690, matrícula Paysandú N.o 102.202, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo R. Molinelli, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub 11340 Jn.8-v.jn.21.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Raúl Becerro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106'76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 12 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9972 Mv.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Martínez Ramón Bautista v. Fernández María Paula c. RAMIREZ MARCELO y VEGA MARIA Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 762|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209 30|pub 3112 Mv.12-v.jn 23.

SORIANO

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Se hace saber al público, que por decreto N.o 2.634, de fecha 4 de mayo de 1976, dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS e IRMA VARGAS de RAMOS. "Cesión de Bienes". (Ficha N.o 522|71), se decretó la rehabilitación del concursado Eduardo Ramos, (artículo 1.032, C. P. C.). — Mercedes, 13 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 36.00 10|pub. 11580 Jn.10-v.jn.23.

SORIANO

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por auto N.o 2.441, de fecha 28 de abril de 1976, recaída en autos: AMILCAR RUIZ. "Concurso voluntario". (L.o 33, F.o 681, N.o 659), se declaró la rehabilitación del concursado señor Amilcar Ruiz, (artículo 1.032, C. P. C.). Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 36.00 10|pub. 11423 Jn.8-v.jn.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha 3 de marzo de 1976 recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE. "Guarda" (Ficha N.o 72 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firme el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub 82298 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — En autos MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 914 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub 82209 My.19 v jn.29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

VITELIO Hnos., SANCHEZ y Cía., solicita un duplicado del título de propiedad, del camión marca Barreiros, empadronado en Tacuarembó Nº 28.113, matrícula R 8 2958 por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Ruben Rodríguez González Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11965 Jn.15-v.jn.28.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general - estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 15 de junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Mercado Comercial				
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2515	N$ 1,2700	U$S 0,3890
Belgica	1	Franco Belga	" 0,0813	" 0,0830	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,3020	" 3,3550	" 1,0260
Dinamarca	1	Cor Dinamarquesa	" 0.5275	" 0,5375	" 0.1645
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,2200	" 3,2500	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6805	" 0,6950	" 0,2115
Holanda	1	Florin Holandés	" 1.1765	" 1.1950	" 0,3660
Inglaterra	1	Libra	" 5.5960	" 5,8100	" 1,7770
Italia	1	Lira	" 0,00377	" 0,00385	" 0.0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7250	" 0,7375	" 0,2255
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,3025	" 1,3200	" 0,4050
	Otros Arbitrajes				
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1.2300
Austria	1	Chelines Autria.	———	———	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0.0939
España	1	Peseta	———	———	" 0.0150
Japón	1	Yen	———	———	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0.1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0.0330
	Mercado Financiero				
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0148	N$ 0,0150	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0.2700	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.6000	" 3,6050	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,6000	" 3,6050	———

EURO - DOLAR

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	7 1/16 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32587 v.jn.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, (E. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ROA de PADULA, (248|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12289 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VALDEZ, (S. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 86.00 10|pub. 12294 Jn.18-v.Jl.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LUIS RICALDONI MORELLI, (S. 80|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12347 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL FERREYRA LLANES, (A. 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12346 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO VEIGA, (F. 26|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12266 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA FLORENTINA GAGGERO MARINI y LAZARO GAGGERO MARINI, (Ficha F. 360|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12278 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO LARRASCQ GRAVIER, (F. A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12290 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EYUP SADICOVICH VELI. (399|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12286 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA KRIZANOVSKA BODNAR. (241|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12287 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HABOOSH, (233|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12288 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORANZA ACOSTA de PINTO, (S. 243|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 11788 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ MANANA de FERNANDEZ, (S. 203|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12291 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERNANDEZ LOPEZ de MARTINEZ de CASTILLA, (S. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12369 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS o ADELA CASTILLO de FERRE, (A. 459|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Horacio Callabet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12285 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT, (A. 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA o YOLANDA ROSA CASTIGLIONI (Ficha F. 151|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12334 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASTELUSARRY o GASTELUSSARRY y MARIA LUISA ESCANDA LANDECHEA de GASTELUSARRY o GASTELUSSARRY. (Ficha F. 239|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12308 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORASSI de BAROFFIO, (F. A. 419|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12293 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARIA o MARIA PALMIRA CURZIO de ROLANDO, (F. A. 157|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12292 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS RAMOS, (F. A. 263|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12348 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO FALERO PERDOMO "Sucesión" (Ficha 50|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12274 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PEREZ de CAPUTI. "Sucesión" (Ficha 140|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12275 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARTINEZ QUINTANA. "Sucesión" (Ficha 133|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$. 36.00 10|pub 12276 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de DIAZ o GONZALEZ de DIAZ MONROY. "Sucesión" (Ficha 476|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 12277 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE LA QUINTANA de ROCHA, (Ficha C. 286|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stábilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12316 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA TEODORA CASTRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.80 8|pub. 12311 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO PALMER ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12312 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12313 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO REMIGIO o REMIGIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12314 Jn.18-v.jn.30. Jl 21-v jl 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ESTEBAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1976 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12339 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o MANUEL FLORENTINO ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12340 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FABIAN INZAURRALDE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 12341 Jn.18-v.jl.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12342 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA XIMENEZ SANCHEZ de QUINTEROS y HERMOGENES o HERMOJENES DOMINGO QUINTEROS HERNANDEZ (Ficha 1511|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1974 — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12364 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SONEIRA URICCHIO de RICCI (Ficha 295|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1976 — Esc Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12360 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BANCAUK o BANCZUK o BANCHUK de WINOGRAD (F. 321|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12361 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIOJO (Ficha 217|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12362 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v jl 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MIREYA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12271 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12272 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12273 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

3—Convocatorias Comerciales

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Agro Young Promoción Agropecuaria S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 2 de julio de 1976 a las 20 horas en el local de la calle 18 de Julio 1952 de la ciudad de Young a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Gravamen de bienes inmuebles; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja constancia que el registro de accionistas se abrirá al publicarse esta convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 12279 Jn.18-v.jn.18.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 10 de junio de 1976, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de junio de 1976, a las 18 horas en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Elección del Directorio.
De acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, para tomar parte en esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 12270 Jn.18-v.jn.18.

PAYCUEROS
PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Paysandú Industrias del Cuero S. A.", (Paycueros), para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1976, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Luis Batlle Berres y Avda. Salto, de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas que constituirán la comisión de escrutinio y firmarán el acta de la asamblea, (artículo 44 de los estatutos sociales); 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades y carta del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1975; 4) Fijación del número de directores y sus suplentes, y elección de los mismos; 5) Elección del Síndico y su suplente; 6) Varios y eventuales.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 48 del estatuto social, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en Paysandú, calle Luis Batlle Berres y Avda. Salto, antes del 26 de junio de 1976, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.
3) N$ 31.90 1|pub. 12265 Jn.18-v.jn.18.

BARRACA MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca Modelo S. A.", para la asamblea general extraordinaria de la empresa que se realizará en las oficinas de calle Rincón 468, piso 3, Esc. 35, el día 30 de junio de 1976 a las 14.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Disolución y liquidación y venta de la única propiedad de la empresa; 2º) Designación de la comisión liquidadora; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 12320 Jn.18-v.jn.21.

BARRACA MODELO S. A.
ASAMBLTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca Modelo S. A.", para la asamblea, general extraordinaria de la empresa, que se realizará en las oficinas de calle Rincón 468, piso 3, escritorio 35, el día 30 de junio de 1976 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Disolución y liquidación y venta de la única propiedad de la empresa; 2º) Designación de la comisión liquidadora; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 34.80 2|pub. 12321 Jn.18-v.jn.21.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de junio de 1976 a las 11 horas, en la calle Colonia 877, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1) Distribución de reservas.
Notas. — a) para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el 50% del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente, (del artículo 14).
b) para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el registro de accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior, (del artículo 16). — Montevideo, 14 de junio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 12335 Jn.18-v.jn.18.

URUFISA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de junio de 1976 a la hora 15, en Ituzaingó 1461, Esc. 202, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1975; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Registro de acciones: hasta el día anterior al fijado para la asamblea. — Los accionistas.
3) N$ 23.20 2|pub. 12349 Jn.18-v.jn.21.

CILIANO S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 12 de julio de 1976 a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Distribución de dividendo provisorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con una antelación de 48 horas a la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 8.70 1|pub. 12317 Jn.18-v.jn.18.

FO. SA. RA. S. A.

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1976 a las 11 horas en su

oficinas de Palacio Salvo, Plaza Independencia 842 piso 4 Esc. 406 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al 35.o (trigesimoquinto) ejercicio vencido el 30 de junio de 1975 (Art. 28 inc. A).

2) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos (Art. 13).

3) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20).

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y cantidad de votos que corresponda (Art. 25).

La asamblea ordinaria o extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, 16 de junio de 1976. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3|pub. 12350 Jn.18-v.jn.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RUBENS FUENTES y NETAR ELIDA BUSTILLO (Ficha V 392|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 12367 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ARNERIS ALZA y JOSE FRANCISCO DELGADO (AB 175|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 12345 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PECUARIA

Se emplaza a la funcionaria señora MARIA GRACIELA SILVERA de DA SILVA para que dentro del término de tres días reanude sus tareas o exprese motivo fundado de no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 32583 Jn.18-v.jn.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.545 de fecha 12|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 27|5|1976 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Carlos Tellier los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 58.744. Superficie afectada: 363 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 18 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 32579 Jn.18-v.jn.29.

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.546 de fecha 27 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 27 de mayo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche del Bv. José Batlle y Ordoñez el siguiente inmueble:

Padrón N.o 49.889. Superficie afectada: 6.700 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 18 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 32580 Jn.18-v.jn.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Licitación pública N.o 4|0337.
Acondicionamiento térmico del comedor para funcionarios Ancap.
Apertura: 14 de julio de 1976 hora 14.
Licitación pública N.o 4|0338.
Compra de zapatos, botas, zuecos, etc.
Apertura: 14 de julio de 1976 hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el 8.o piso del Edificio Ancap en horario de 9 a 16 horas (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32586 Jn.18-v.jn.22.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0331. Construcción de un condensador de vapor.
Día 19 de julio de 1976 hora 13.
Valor del pliego N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
Nota: Mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en la Rambla Baltasar Brum s|n Capurro en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap Paysandú y Av. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 32582 Jn.18-v.jn.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES

Cantinas Militares

Licitación pública N.o 779

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 240.000 litros de aceite en botellas de hasta 1 litro.
Hasta 200.000 kilos de yerba en paquetes de hasta 1 kilogramo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 8 de julio de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 8 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 16 de junio de 1976.

12) (C.C.) 32585 3|pub. Jn.18-v.jn.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo mand aal ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ALBORNEO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3118 y BLANCA JUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4607.

RODOLFO MARIO DRI, 35 años, divorciado, empleado, argentino (Ciud. Leg.), domiciliado Almería 4727 y GLADYS MYRIAM GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4727.

CORINTO MAXIMILIANO ACUÑA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4728 y CARMEN DA SILVA, 41 años, divorciada, empleada, domiciliada Hudson 4728.

JESUS DAVILA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hipólito Irigoyen 2378 y GRACIELA BOSCANA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Hipólito Irigoyen 2382.

RUBEN DARIO DELGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5427 y MARIA CRISTINA ARISGOTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Querétaro 2204.

RAUL HEBER DUARTE, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1235 y ELSA BEATRIZ FARALDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo y Camino Carrasco 183.

RICARDO OSCAR ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay N.o 61 y ANGELA JUANA MACCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Demoros 4698 Bis.

OFICINA N.o 2

JORGE ROMAN JABILLOL, 21 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Galicia 2186 Apto. 3 y ANA MARIA BARBOZA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2821 Apto. 1.

JUAN ARTIGAS BONILLA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curiales 1534 y JULIA CRISTINA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Curiales 1534.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4657 y GLADYS ABREU, 28 años, divorciada, empleada, domiciliada Magallanes 1607 Apto. 23.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LARROSA, 26 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Pa-

so de la Española N.o 4887 y ELISA VICTORIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española N.o 4887.

JULIO CESAR FORCADE, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rusia 1821|3 y GLADYS CLARIBEL PALACIOS, 17 años, soltera, empleada, domiciliada Avenida 30 Metros 2232 (Cerro).

CARLOS WASHINGTON FAJARDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5428 y MARIA AURORA TEJERA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4751.

OFICINA N.o 5

FULVIO IMPALLOMENI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1637 y GLORIA DORIS LINARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1378 Apto. 4.

WALTER GIGENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3669|5 y GRACIELA LUISA ADELAIDA ARISPE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3669|7.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3458 (B. Ellauri) y ALBA IRIS MUNIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de marzo 3387.

DAMIR GONZLEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Dante 1977 Apto. 3 y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL, 25 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1340.

OFICINA N.o 7

HUGO JAIME PIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 858 y LISBELA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4712.

HERMAN JORGE PENYY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riqué 236 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CAEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 141.

ANGEL CARLOS PROTTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Pablo Pérez 4173 y AMALIA MAGDALENA TORRES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4173.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ENRIQUE RAMIREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cairo 3442 y VELIA ALICIA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3442.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SANDOVAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3895 y SILVIA MARIA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Clement 4544.

MIGUEL ANGEL SOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1277 y ANTONIA DEL ROCIO SANS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1472.

JUAN FRANCISCO SUAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3363|7 y OLGA MARIA SANCHEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Simón 2145.

JOSE PABLO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rondeau 1743 y MARISEL BELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1611.

OFICINA N.o 10

CESAR ALBERTO TOLEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2038 Apto. 3 y ELENA MARGARITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 Apto. 504.

ALBERTO MIGUEL ANTONIO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3213 y VILMA ARACELY PUYO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1852 Apto. 2.

JULIO MARIO TERAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4519 y MARIA ROSA GUTIERREZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4519.

14) N$ 5.00 3|Pub. v-Jn.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CARMINE LUCIANO BEVACQUA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 52|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmine Luciano Vevacqua en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como de sexo femenino debe decir masculino por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15|pub 32575 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PEDRO ALBERTO MURACCIOLE y CARMEN ANGELICA CORRAL (V. 467|976) donde la contrayente figura como nacida en mil novecientos veintiséis, debe decir mil novecientos dieciséis por así corresponder. — Montecvideo, junio 4 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 11930 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE NIEVE GADEA y JUANA ESTHER SEGUESSA SILVERA, solicitando las rectificaciones de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija SANDRA ESTHER, pues en la primera donde el nombre del cónyuge figura como José Nieves, debe decir José Nieve y en la segunda donde dice Nieves, 29 de mayo de 1963 y Leocadio Seguesa, debe decir Nieve, 29 de abril de 1963 y Leocadio Seguessa, respectivamente — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32584 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA PUIG BANEGA de BRIOZZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma donde el padre de la inscripta figura como Juan Puig, debe decir Jaime Puig por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 12351 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GAMBARDELO REZZANO CARLA MATILDE (F. C. 787|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Gambardella, debe decir Eduardo Dick Gambardelo, y donde dice María Luz Rezzano, debe decir María Matilde Rezzano, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 12280 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ESIODORA ROSANO "Rectificación de partida" (C. 690|75), se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano, refiriéndose al apellido paterno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza — Durazno, mayo 13 de 1976 — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32581 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Maks Cohn contra ISAAC HERNANDEZ (F. C. 1352|1972), el 26 de julio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará: 1 compresor Broon y Wader base nuevos pesos 900.00, amoladora Laudert Motores base N$ 266.67, soldadura autógena base nuevos pesos 200.00 y morza herrero base nuevos pesos 100.00. embargados e inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub 12332 Jn 18-v.jn.30, Jl.21-v,jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Juan Fernándo Delgado contra ANDRES ABIEGA CLARAN. "Rec. de firma" (338|969), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Estufa "Faber" con garrafa 13 k. juego jardín Hc. y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 12304 Jn.18-v.jn 30, Jl.21-v,jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (71|75); el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora N.o 220-039-31. — Montevideo junio 14 de 1976

20) N$ 48.00 10|pub. 12303 Jn.18-v.jn.30, Jl.21-v,jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rodolfo Traversaro contra MARIA INES PEREIRA "Med Prep." (628|971), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Grabador "Silvam" número 1406400. — Montevideo, junio 14 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub 12300 Jn 18-v.jn 30, Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, autos: Eduardo Rocca contra DOXA S. A. (Barraca Los Alamos". "Juicio Ejecutivo" (630|1969), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Máq. escribir "Olivetti", Caja de hierro y demás bienes embargados. — Montevideo, junio 14 de 1976

20) N$ 36.00 10|pub 12301 Jn.18-v.jn.30, Jl.21-v,jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Federico Eisner contra DARIO PIZZOLANTI, "Juicio Ejecutivo" (106|975), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Confecciones para damas y telas embargadas en autos. — Montevideo, junio 15 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12298 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rosa Nogueira contra JOSE PEDRO METHOL, "Juicio Ejecutivo" (1294|1963), el 22 de julio de 1976, a las 17 horas, en Gral Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor 1 auto "Lloyd", mat. 232.020. — Montevideo, junio 15 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12299 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dolores Uriarte de Cañizas contra TIVEA CACICA de KLEIN. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (533|68), el 22 de julio próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Juegos de loza y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 40.00 10|pub. 12302 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Dalmiro Rial y otro contra RENEE RIEFEL. Cobro. Ejec. de alquileres". (975|971), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 2 heladeras, 8 y 4 puertas, Máquina café, registradora y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 12306 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "José María Pérez contra MAINA NUÑEZ, JOSE y otro. Cobro de pesos", (1319|975), que el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Horno eléctrico, cocina y báscula 200 kilogramos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 12305 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S. A., J. Ejecutivo", (1305|965), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 3 bombas de agua y 2 motores. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12296 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Carlos Fernández Liscano contra NELLY BURGOS ALFARO, Reinvindicación", (323|963), el 22 de julio de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, 14 de junio de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12295 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Jorge Formentini contra ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L. Rec. de firma", (151|976), el 22 de julio próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 14 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 12297 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A., Ejecución hipotecaria", (Ficha C. 1263|975), se hace saber que en fechas y horas que se indican, en la calle Zabala 1326, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, los inmuebles: jueves 22 de julio, hora 15, padrón 1734, Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana, "Las Piedras", que integran cuatro fracciones de terreno, con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden:

Una: señalada Nº 95, plano agrimensor Isaac Díaz, inscripto Topografía 14 de agosto de 1929. Superficie: metros cuadrados 5.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Este, metros 102; Sur: metros 46.90; Oeste: metros 115.29; parte frente pasaje metros 10 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.539.49, plano agrimensor Felipe Lacueva, inscripto Topografía 26 de agosto de 1927, deslindando: Norte: metros 36.92 frente calle 17 Metros; Este: rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.76; Sur: metros 35.00; Oeste: metros 102.10.

Tres: Superficie metros 1.116, fracciones I, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 19 de febrero de 1937, que unidas deslindan: Este: metros 10 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 25.13; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio, hora 15. — Padrón 3.146, Segunda Sección Judicial de San José, zona rural, "Paraje Cagancha", fracción I, plano agrimensor Prudencio Montagne, inscripto Inspección Técnica de San José, 18 de agosto de 1922, Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros, deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central; Este: Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: 19 Este-oeste de metros 1.050; 29: Norte-Sur de metros 630; 39: Este-Oeste de metros 515, frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho.

Jueves 12 de agosto, hora 15. — Padrones 2.464, 12.358; Segunda Sección Judicial, zona rural, de San José, fracciones: 2, 3, 4, y 5, plano agrimensor Omar Paganini, de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados; a saber:

Fracción 2: con 1.198 hectáreas 2.620 metros teniendo metros 770.00 al Este: frente camino Vecinal; Sur: recta de metros 3.499 partiendo de dicho camino, corre Este-Oeste, llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí; luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José; Oeste: río San José, Oeste-Noroeste: recta de metros 428 partiendo de la barranca del río San José; luego 4 rectas de metros 246.70; 642.18; 347 y 1.291, respectivamente, continuando curva de metros 461.34, seguidamente dos rectas de metros 15.63 y 84.56; todas con frente Ruta 45; Norte Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.533.75; 332.40; 134.20; 46; 202.10; 314; 237; 69.40 y 1.137.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.195; 2.432; 10.490 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.050 metros cuadrados, deslindando: Sur-Sureste, rectas de metros 637.60; 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45; Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90; Oeste-Noroeste: metros 922.50;

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando: Noreste: metros 840 desde borde barranca río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés; Oeste: río San José; Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20; 381; 192.40; 161.90; 229.15, con frente camino "Paso Valdez".

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.150 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 259.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José. Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 396; 201.94; 192.86; 323.68 con frente camino Vecinal Paso Valdés, Noroeste: metros 717.75 con frente camino "Paso Valdés".

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20% de su oferta en garantía de la misma; 2º) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Ley, honorarios, escrituración, certificados impuestos, etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo; 3º) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran, así como alambrados, etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello; 4º) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 889.20 10|pub. 11926 Jn.18-v.jl.14.

MALDONADO

H. BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 3895 (Punta del Este) Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1451|974), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1976 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.333.33, se procederá a la venta de un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 948, de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 3895, compuesto de un área de 1.385 metros, con frente al Oeste y Sur sobre calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 12363 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FEYVI LIMITADA

Documento privado: 11 de agosto de 1975.
Registro: 9 de setiembre de 1975, Nº 483, folio 1684, libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO LORENZO BELTRAME, RAUL ANTONIO RECOBA y WALTER NELSON VIERA.
Objeto: Compra venta repuestos automotores, importación, exportación afines.
Capital: N$ 3.000.00 en efectivo partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12339 Jn.18-v.jl.19

CLAVERO Y CIA. LTDA.

Contrato inscripto: 21 de abril de 1976 con Nº 18, folios 80 al 84, tomo año 1976.
Objeto: Confitería, pizzería, café, bar.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ANTONIO ENRIQUE CLAVERO LOTITO y OLGA GLADIS MAGANO OLASCOAGA.
Administración: indsitinta.
Plazo: cien años.
22) N$ 56.00 10|pub. 12315 Jn.18-v.jl.16

RECURSOS MINERALES S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1976.
Registro: Nº 357, folio 1192, libro Nº 2 (2 de junio de 1976).
Socios: ROBERT MORSBACH MILLER y JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, exportación e importación de minerales, operaciones con inmuebles, etc
Administración: indistintamente, salvo para enajenar, gravar inmuebles o vehículos y conferir poderes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12331 Jn.18-v.jl.19

TEYPA LTDA.

Contrato inscripto el 8 de junio de 1976 con el No. 377, a folio 1316 del libro Nº 2 de Contratos.

Capital: N$ 5.000,00 aportados en la siguiente forma: Daniel Milberg N$ 2.500; Pedro Zumaran N$ 2.250; Miguel de Torres: N$ 250.
Socios: DANIEL MILBERG, PEDRO ZUMARAN y MIGUEL de TORRES.
Objeto: Exportación e importación de artículos en general.
Administración: Miguel de Torres.
Plazo: un año prorrogable automáticamente po noventa y nueve años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12325 Jn.18-v.jl.1º

FELOTEX LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 384 al folio 1369 del libro 1.
Socios: STEFAN LOBLOWITZ ERNST y FELIX POZNANSKI MANCZYK.
Objeto: a) Producción, confección y compra venta de cualquier artículo textil; b) La elaboración y fabricación de tejidos, hilados, trenzados en general y derivados, especialmente en lanas, sedas y algodón; c) La tintura y decoloración de todos los productos textiles; d) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios; e) Compra y venta arrendamiento administración y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, urbanos y suburbanos; f) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 174.00 10|pub. 12358 Jn.18-v.jl.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.277. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 32 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 1|pub. 12368 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.378. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca EL GALLEGUITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12359 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.383 — Montevideo, junio 15 de 1976. — Erna Siegmund por Pronacu S.R. Limitada (Uruguay) solicita marca DICOUR clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12267 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.382. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Nelso A. Florín e Hijos Uruguay solicita marca ELECTRONAFEH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12307 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.376 — Montevideo, junio 15 de 1976. — Enrique Nahuelpi Segovia (Uruguay) solicita la marca NICOLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12333 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.374. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita marca SALIGEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12353 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.364. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca DESIREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12354 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.365. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca RENOIR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12355 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.366. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Med.as S. A. (Montevideo) solicita marca BF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12356 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.367. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca LAUTREC clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12357 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.264. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca LONG & SILKY, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11749 Jn.18-v.jl.1.o.

ACTA No 151.294. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund por Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: VINCATIL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11919 Jn.18v.jl.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.203. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Edmundo Bondanelli (Argentina) solicita patente de invención para "Visera antideslumbrante" denunciando prioridad solicitud argentina N.o 260.809 del 30 de mayo de 1975. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12282 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 20.225. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Erna Siegmund por UOP Inc. (EUA, solicita patente de invención para "Procedimiento para la conversión de compuestos que contienen mercaptanos en un material de carga destilado de petróleo" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 590.525 de fecha junio 12 de 1975. De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12268 Jn.18-v.jl.1.

ACTA Nº 20.215. — Montevideo, junio 7 de 1976. —Jaime Schreiber (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en calzos portalápices . — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12114 Jn.18-v.jl.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Rep. N.o 91|976

Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de las resoluciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1976 de los siguientes cargos:
Exp. 763305 Res. Dec. Interv. de fecha 4|6|76 (N.o 7). Asistente Neuropediatra (N.o. 1793, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
Exp. 763440 Res. Dec. Interv. de fecha 7|6|76 (N.o 22) Asistente del Dpto. de Histología y Embriología (N.o 1257 R. 1. Esc. 2, Grado 2, 20 horas semanales).

Asistente de Clínica Médica "1" (N.o 1230, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales).
Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 1219, R. 1. Esc. 2, Grado 2, 24 horas).

Asistente de Clínica Médica "A" (N.o 1237, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
2 Asistentes de Clínica Semiológica (N.o 1227, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
N.o 1229, R. 1, Esc. 2 Grado 2, 24 horas).
Asistente de Clínica Endocrinológica (Número 2192, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1269, R. 1, Esc. 2 Grado 2, 24 horas).
Asistente de Clínica Urológica (N.o 1743, R. 1, Esc. 2 Grado 2, 24 horas).
Exp. 763596 Res. Dec. Interv. de fecha 9|6|76 (N.o 35).
4 Asistentes de Clínica Quirúrgica (3 de Clínica Quirúrgica "A" Nos 1247, 1248 y 2170); (1 de Clínica Quirúrgica "B" N.o 1260); (R. 1 Esc. 2, Grado 2, 24 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día viernes 25 de junio de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 32578 Jn.18-v.jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Rep. N.o 90|976 Anulación de un llamado

Cúmpleme transcribir la resolución del señor Decano Interventor de fecha 9|6|76 (Res. N.o 40).:
Anular el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Semiológica (Medicina) (N.o 1423, Esc. 2, Grado 3). —
27) (C. C.) 1|pub. 32577 Jn18-v.jn.18.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 60|71), se hace saber que, habiendo presentado los Síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de julio de 1976 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 12309 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Domínguez de Casas, Dodelina y Casas Oribe contra DARROSA, ENIT TERESA y SOSA, OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 140|1975), se cita, llama y emplaza a Enit Teresa Darrosa y Omar Sosa, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en dicho juicio. (Publicación gratuita ley del 17. de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo, junio 12 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. N.o 12.309) 30|pub. 32576 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Méndez Joaquín y De Armas María Hortencia contra MENDEZ DE ARMAS, JOAQUIN y RASPINO, ROSA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 106|976) se cita, llama y emplaza a Joaquín Méndez De Armas y a Rosa Delia Raspino, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 32543 Jn.18-v jn 30 Jl.21-v ag.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de la capital en los autos caratulados EWenson Zelmn contra KROMIONOSKI EDMUNDO. "Rescisión de Contrato" (L. 32, Folio 634), se cita, llama y emplaza a don Edmundo Kromionoski a fin de que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de tenérsele por notificado designándoseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Renée Troncoso Frioni Actuaria
27) N$ 48.00 10|pub. 12370 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

28—Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA E INDUSTRIAL

CO.TE.FI. S. A.

(Inscripción N.o 16.177)

Rincón 468 (Escs. 47-50)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	Fr.s.
Deudores varios	63.364.55

Pasivo —

Acreedores varios	243.46
Capital integrado	600.00
Fondo de reserva	60.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	53.964.82
Pérdidas y ganancias	8.496.27
	63.364.55

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	Fr.s.
Gastos generales	475.44
Ganancia del ejercicio	2.533.19
	3.008.63

Ganancias —

Intereses	3.000.00
Diferencias de cambio	8.25
Bonificaciones sobre cargas sociales	0.38
	3.008.63

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrado el día 29 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 78 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de mayo de 1948.

N$ 100.80 — 10478 — 1 pub.

ALLENDE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 47.047)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.980.46
Deudores varios	13.794.76
Llave y gastos de constitución	85.66
Mercaderías	13.570.75
Bienes muebles	126.72
DGI — Imp. valor agregado	1.354.33
BPS — Caja industria y comercio	600.33
Acciones en garantía de directores	20.00
	33.533.01

Pasivo —

Acreedores varios	12.648.73
Acreedores L. Sociales y Fiscales	4.317.96
Reservas y amortizaciones	13.135.79
Capital integrado	500.00
Utilidad del ejercicio 1975	2.910.53
Acreedores por acciones de garantía	20.00
	33.533.01

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	153.594.12
Comisiones, intereses y descuentos	1.387.82
	154.981.94

Pérdidas —

Costo de ventas	117.008.42
Sueldos y cargas sociales	17.251.51
Impuestos varios	1.980.30
Gastos generales	15.381.18
	152.071.41
	2.910.53
	154.981.94

Las utilidades del ejercicio, por unanimidad se decidió que quedarán en cuenta.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del día 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 27 del libro "copiador de cartas, balances y actas de asambleas", quedando anotado con el N.o 5544 del folio 483 del libro respectivo.

N$ 158.40 — 10472 — 1 pub.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.

(Inscripción N.o 210001300016)

Dámaso A. Larrañaga 4479

Balance sintético al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Terrenos	148.921.38
Edificios y alrededores	334.243.25
Maquinaria, mobiliario, instalaciones y vehículo	106.837.04
Mercaderías y materias primas	2:174.670.10
Material de confección y embalaje	63.393.34
Clientes	1:937.486.35
Deudores varios	167.228.27
Depósitos en garantía	338.028.95
Documentos a cobrar	106.562.11
Caja y bancos	97.018.96
Cheques al cobro	82.798.59
Activo transitorio	57.934.41
Pérdidas y ganancias	288.101.01
	5:906.009.06
Cuentas de orden	2:244.265.11
	8:150.274.17

Pasivo —

Capital integrado	60.000.00
Fondo de reserva	742.129.72
Proveedores	1:903.003.11
Acreedores varios	1:485.514.40
Documentos a pagar	1:285.287.11
Cuentas a pagar y previsiones	430.074.72
	5:906.009.06
Cuentas de orden	2:244.265.11
	8:150.274.17

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos, comisiones y honorarios	786.715.83
Cargas sociales	182.215.27
Intereses, descuentos y gastos bancarios	629.832.74
Gastos de transporte y vehículos	91.697.45
Impuestos	32.147.77
Gastos de propaganda	74.4[illegible]7
Diferencias de cambio	123.279.25
Amortizaciones	71.774.10
Gastos de viaje y representación	48.015.89
Mantenimiento y reparaciones de edificios	30.408.54
Material y gastos de oficina	40.149.94
Pérdida sobre deudores	156.02
Teléfono, télex y telegramas	28.494.51
Gastos de venta	85.[illegible].20
Seguros	17.842.32
Regalías	281.824.93
Diferencias de inventario	2.081.22
Gastos varios	62.[illegible].37
	2:588.456.20

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	1:957.794.45
Comisiones sobre ventas directas	90.148.84
Bonificaciones sobre impuestos y cargas sociales	55.871.08
Ingresos varios	1.4[illegible].99
Intereses y descuentos	255.167.46
Diferencias de cambio	73.0[illegible].37
Intereses sobre títulos	2.67
Pérdida del ejercicio	154.976.34
	2:588.456.20

La pérdida del ejercicio se lleva a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 2[illegible] de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 366 y 367 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1972 y anotado con el número 973 a folio 98 del libro 22.

N$ 252.00 — 10476 — 1 pub.

FININTER S. A.

(Inscripción N.o 210149430019)

Rincón 468 (Esc. 47-50)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	Fr.s.
Títulos	214.462.50
Deudores	233.240.73
	447.703.23

Pasivo —

Acreedores	312.80
Cuentas a pagar	157.20
Capital integrado	600.00
Fondo de reserva	420.928.45
Pérdidas y ganancias	25.704.78
	447.703.23

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	Fr.s.
Gastos varios	1.511.97
Ganancia del ejercicio	20.219.90
	21.731.87

Ganancias —

Intereses	1.298.38
Renta de los títulos	13.075.98
Diferencias de cambio	7.357.15
Bonificaciones s/cargas sociales	36
	21.731.87

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 69 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1951 y anotado con el número 6.340 a F.o 466 del libro respectivo.

N$ 88.80 — 10477 — 1 pub.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A.

(Inscripción N.o 169.999)

Rincón 468 (Esc. 47|50

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Títulos en Cartera	3:991.977.57
Deudores varios	11.692.58
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	4:098.670.15

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Acreedores varios	3:946.129.67
Cuentas a pagar	720.00
Bancos	1.146.92
Pérdidas y ganancias	50.673.56
	4:098.670.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Intereses	12.497.50
Gastos generales	10.199.12
Diferencia de cambio	3.640.49
Ganancia del ejercicio	51.598.24
	77.935.35

Ganancias —

Renta de los títulos	77.935.22
Bonificaciones sobre cargas sociales	13
	77.935.35

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.439 a folio 24 del libro N.o 16.

N$ 93.60 — 10480 — 1 pub.

COLISA S. A.

(Inscripción N.o 210149180012)

Rincón 468 (P. 4 - Esc. 47)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Títulos en Cartera	25.651.07
Bancos	1.248.95
Deudores varios	1.60
	26.901.62

Pasivo —

Acreedores varios	380.80
Cuentas a pagar	4.032.00
Capital integrado	100.00
Fondo de reserva	10.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	12.000.00
Pérdidas y ganancias	10.378.82
	26.901.62

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	4.032.00
Cargas sociales	4.07
Impuestos	128.72
Gastos generales	452.74
Diferencias de cotización	195.50
Diferencias de cambio	21.142.41
	25.955.44

Ganancias —

Intereses	3.98
Bonificaciones sobre cargas sociales	38
Pérdida del ejercicio	25.951.08
	25.955.44

Las pérdidas se deducen de las ganancias anteriores y el saldo restante se lleva a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 67 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1952 y anotado con el N.o 4.899 a folio 151 del libro respectivo.

N$ 110.40 — 10481 — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	157.485
Inmueble	235.000
Pérdidas anteriores	19.406
	411.891

Pasivo —

Cuentas a pagar	330.000
Capital integrado	55.000
Utilidad del ejercicio	26.891
	411.891

Cuenta de resultados del 1.o de setiembre, de 1970 al 31 de agosto de 1971

Ingresos —

	$
Alquileres	270.000

Egresos —

Impuestos	178.109
Amortización	5.000
Gastos financieros	60.000
Utilidades	26.891
	270.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
	—
A compensar pérdidas anteriores	19.406
A cuenta nueva	7.485
	26.891

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.657 a F.o 47 del libro 22.

N$ 98.40 — 10498 — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

(Inscripción N.o 16.228)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
	—
Títulos en cartera	220.00
Bancos	59.55
Deudores varios	5.320.00
Intereses a vencer	149.84
	5.749.39
Cuentas de orden	2.00
	5.751.39

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Acreedores varios	3.754.93
Cuentas a pagar	1.400.00
Pérdidas y ganancias	94.46
	5.749.39
Cuentas de orden	2.00
	5.751.39

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
	—
Impuestos	1.511.04
Honorarios	1.400.00
Gastos varios	958.32
Diferencias de cambio	222.89
Intereses	209.79
Ganancia del ejercicio	201.80
	4.503.84

Ganancias —

Comisiones	4.433.16
Bonificaciones sobre impuestos	70.25
Bonificaciones sobre cargas sociales	43
	4.503.84

Las utilidades del ejercicio se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 312 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1948 y anotado con el N.o 6.023 a F.o 423 del libro respectivo.

N$ 122.40 — 10482 — 1 pub.

EL QUIOSCO S. A.

(Inscripción N.o 210149440014)

25 de Mayo 467 (Ap. 9)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
	—
Inmuebles	272.421.98
Banco	374.92
Deudores varios	9.774.35
Ctas. y alquileres a cobrar	4.926.65
Intereses a vencer	363.54
Acciones a emitir	496.00
	288.357.44
Cuentas de orden	9.00
	288.366.44

Pasivo —

Acreedores varios	1.904.54
Capital integrado	1.504.00
Capital autorizado Saldo	496.00
Fondo de reserva	270.615.31
Pérdidas y ganancias	13.837.59
	288.357.44
Cuentas de orden	9.00
	288.366.44

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
	—
Gastos de administración	2.707.50
Intereses	540.46
Impuestos	4.511.51
Gastos varios	429.99
Gastos de inmuebles	8.372.53
Ganancia del ejercicio	13.815.21
	30.377.20

Ganancias —

Alquileres	30.341.20
Diferencias de cambio	35.22
Bonificaciones sobre cargas sociales	21
	30.377.20

Distribución de utilidades

	N$
	—
Dividendo	13.536.00
A Cuenta Nueva	301.59
	13.837.59

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 93 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1950.

N$ 144.00 — 10484 — 1 pub.

ORGANUS S. A.

(Inscripción N.o 25.556)

Rincón 468 (Esc. 47)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
	—
Caja y bancos	29.258.92
Deudores varios	49.745.12
Cuentas a cobrar	116.00
Títulos en cartera	43.380.00
Muebles y útiles	20.199.00
Impuestos anticipados	2.664.04
	145.363.08
Cuentas de orden:	
Títulos de terceros	7.00
Bancos de terceros	2.00
	145.372.08

Pasivo —

Acreedores varios	91.070.09
Capital integrado	75.00
Fondo de reserva estatutario	20.00
Fondo de reserva libre	20.000.00
Fondo de reserva Art. 16 Ley 14.100	570 00
Reserva especial	20.592.52
Ganancias y pérdidas	13.035.47
	145.363.08
Cuentas de orden:	
Cuentas corrientes de terceros	9.00
	145.372.08

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
	—
Sueldos, honorarios, cargas sociales	110.749.83
Alquileres	334.80
Impuestos	6.284.69
Seguros	563.57
Material de oficina y mantenimiento	5.098.02
Amortizaciones	1.933.09
Intereses	2.807.39
Gastos varios	9.065.05
Ganancia del ejercicio	12.323.73
	149.101.07

Ganancias —

Honorarios	130.851.94
Bonificaciones sobre impuestos	3.075.80
Bonificaciones sobre cargas sociales	2.613.14
Diferencias de cambio	12.560.19
	149.101.07

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	3.000.00
Fondo de reserva libre	10.000.00
Cuenta ueva	35.47
	13.055.47

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

N$ 160.80 — 10483 — 1 pub.

GIVAUDAN INTERNATIONAL LTDA.

(Inscripción N.o 239.820)

Cerrito 461 (Piso 4.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.783.20
Casa Matriz - cuenta corriente	1.224.00
	9.007.20

Pasivo —

Gastos devengados y pasivos transitorios	6.847.00
Capital asignado - integrado	2.500.00
Pérdida neta del ejercicio	(339.80)
	9.007.20

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancia —

	N$
Ganancia de cambio y otros	411.00

Pérdidas —

Gastos de administración - varios	750.80
Pérdida neta (por cuenta de Casa Matriz)	339.80

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1969 y anotado con el número 2.993 a folios 356 del libro 19.

N$ 139.20 — 10568 — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	291.950
Inmueble	230.000
Pérdidas del ejercicio	22.737
	544.687

Pasivo —

Cuentas a pagar	482.202
Capital integrado	55.000
Utilidades anteriores	7.485
	544.687

Cuenta de resultados del periodo del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Ingresos —

	$
Alquileres	270.000
Pérdidas	22.737
	292.737

Egresos —

Impuestos	127.737
Gastos financieros	60.000
Gastos generales	105.000
	292.737

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.657 a folio 47 del libro 22 de mayo de 1963.

N$ 88.80 — 10499 — 1 pub.

RAWSING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 154.816)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Caja dólares	9.418.54
Caja pesos argentinos	3.120.22
Caja pesos uruguayos	13.06
Lloyds y Bolsa Int. Bank	21.733.15
First National City Bank	2.041.46
Sucursal argentina	2.569.50
Deudores del exterior	53.369.31
Cuentas corrientes exterior	16.000.00
Acciones del exterior	4.585.53
Inversiones del exterior	122.002.90
Resultado del ejercicio	24.995.04
	259.848.91

Pasivo —

Acreedores varios	463.00
Depósitos en garantía	39.51
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	144.064.34
Cuenta nueva	15.282.06
	259.848.91

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones ganadas	21.614.88
Resultado del ejercicio	24.995.04
	46.609.92

Pérdidas —

Gastos de administración	5.757.39
Gastos bancarios	505.37
Comisiones pagadas	6.629.18
Gastos conservación de propiedades	2.418.86
Diferencias de cambio	31.299.28
	46.609.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del libro Inventario, certificado el 27 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 117.60 — 10495 — 1 pub.

NOREY S. A.

(Inscripción N.o 169.317)

Ejido 1415-504

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	7:142.677
Inmuebles	762.968
Pérdidas ejercicios anteriores	81.937
	7:987.582

Pasivo —

Gastos a pagar	2:624.742
Caja de Jubilaciones	221.730
Amortización de inmuebles	91.555
Capital integrado	750.000
Utilidad ejercicios anteriores	1:549.477
Utilidad del ejercicio	2:750.078
	7:987.582

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	923.027
Intereses	16.329
Gravámenes fiscales	311.495
Utilidad del ejercicio	2:750.078
	4:000.929

Ganancias —

Alquileres	4:000.000
Intereses	929
	4:000.929

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	2:750.078

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 8 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de noviembre de 1965.

N$ 103.20 — 10512 — 1 pub.

SANTA CARMEN S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 208.350)

25 de Mayo 467

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	631.360.01
Acciones rescatadas	3:000.000.00
Deudores varios	1:288.426.72
Inmuebles	11:197.486.00
Gastos de constitución	3.395.70
Pérdidas y ganancias	112.783.67
Inmuebles prometidos en venta	1:846.524.45
	18:080.178.55

Pasivo —

Obligaciones sociales	4.550.00
Oficina Impuesto a la Renta	71.416.00
Acreedores varios	1:663.680.13
Capital comanditario	5:480.000.00
Capital	20.000.00
Reserva revaluación activo fijo	8:994.007.97
Acreedores por inmuebles prometidos en venta	1:846.524.45
	18:080.178.55

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Comisiones	7.500.00
Gastos generales	83.010.00
Impuestos	1:173.082.00
Intereses y descuentos	32.663.00
Aportes jubilatorios	4.550.00
Amortización inmuebles	123.698.00
Amortización gastos de constitución	43.148.40
Gastos de conservación de inmuebles	223.700.00
	1:691.351.40

Ganancias —

Alquileres	1:262.475.87
Bonificaciones fiscales	17.024.00
Pérdidas y ganancias	411.851.53
	1:691.351.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas y anotado con el N.o 1.723 al folio 162 del Libro N.o 17 en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1967.

N$ 136.80 — 10501 — 1 pub.

SUPERPOLLO S. A.

(Inscripción N.o 116.857)

18 de Julio 2066

Estado de situación al 25 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.607.52
Mercaderías	20.264.00
Intereses a vencer	3.534.62
Activo fijo	3.301.64
O.I.R. - I.V.A.	2.622.67
	35.330.45

Pasivo —

Acreedores varios	25.731.97
Capital integrado	250.00
Util. a distribuir	2.511.35
Rva. Rev. Act. fijo	1.445.54
Util. período 74|75	5.391.59
	35.330.45

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 25 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	21.898.98
Util. p|Vta. inmuebles	19.000.00
Bonif. fiscales	241.74
	41.140.72

Pérdidas —

Costo de lo vendido	19.627.75
Utilidad período 74|75	5.391.59
Gastos varios	16.121.38
	41.140.72

Las utilidades pasan al rubro utilidades a distribuir.

Aprobados en la asamblea de accionistas de fecha 26 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 43 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1964.

N$ 100.80 — 10485 — 1 pub.

ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

(Inscripción N.o 91.722)

Joaquín Requena 1671

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.000.00
Bancos	3.129.51
Deudores por ventas	88.061.38
Adelantos sobre salarios	1.845.00
Materias Primas	2.692.57
Materiales Envasado Azúcar	13.903.27
Materiales Envasado Té	32.548.21
Materiales Envasado y empaque generales	1.066.14
Importaciones en trámite	1.823.92
Repuestos y Accesorios	32.927.05
Gastos pagados por adelantado	13.029.12
Inmuebles	175.585.41
Maquinarias	62.194.73
Instalaciones	2.870.71
Herramientas	10.182.07
Muebles y útiles	3.176.28
	446.035.87

Pasivo —

Acreedores Bancarios	49.426.00
Acreedores por Balance	12.428.59
Acreedores Fiscales	2.196.51
Acreedores Sociales	4.536.56
Acreedores por distribución Utilidades	55.57
Acreedores varios	5.272.57
Retribuciones a pagar	830.87
Previsiones	37.832.45
Capital integrado	5.000.00
Reservas	282.121.88
Utilidad del ejercicio	46.334.87
	446.035.87

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias período 1.o de enero 1975 — 31 diciembre de 1975

Ingresos —

	N$
Servicio de envasado	335.856.92
Venta de azúcar	2.269.82
Ventas varias	1.008.67
Otros ingresos	9.524.44
	348.659.85

Costo de producción y ventas —

Gastos de producción	231.791.22
Gastos generales	50.747.77
Gastos de venta	19.785.99
Utilidad del ejercicio	46.334.87
	348.659.85

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma:

	N$
Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	8.496.12
Reserva para reinversiones	31.078.13
Retribución al Directorio y Personal	6.760.62
	46.334.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos a fojas 29 y 30 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1966.

N$ 168.00 — 10486 — 1 pub.

SANTA CARMEN S. en C. por A.

(Inscripción N.o 208.350)

25 de Mayo 467

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	3:342.595.51
Acciones rescatadas	3:000.000.00
Deudores varios	1:288.426.72
Inmuebles	11:073.788.00
Inmuebles prometidos en venta	1:846.524.45
	20:551.334.68

Pasivo —

Obligaciones sociales	4.550.00
Oficina de Impuesto a la Renta	93.840.00
Acreedores varios	3:111.727.13
Pérdidas y ganancias	1:000.685.13
Capital comanditario	5:480.000.00
Capital	20.000.00
Reserva revaluación Activo Fijo	8:994.007.97
Acreedores por inmuebles prometidos en venta	1:846.524.45
	20:551.334.68

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Comisiones	5.250.00
Gastos generales	247.198.00
Intereses y descuentos	42.946.00
Impuestos	828.048.00
Amortiz. inmuebles	123.698.00
Amortización gastos de constitución	3.595.70
Utilidad del ejercicio	1:113.470.80
	2:364.206.50

Ganancias —

Alquileres	2:351.002.50
Bonificaciones fiscales	13.204.00
	2:364.206.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.723 al folio 362 del libro N.o 17 en el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1967.

N$ 110.40 — 10500 — 1 pub.

FABRIL EXPORTADORA S. A.

(Inscripción N.o 208.766)

Misiones 1444 (P. 6.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Activo Circulante:

	N$
Caja, Bancos y Ctas. a cobrar	748.044.05
Dirección Gral. Impositiva	43.251.52
Materias Primas y en elaboración, productos terminados, importaciones en trámite y materiales y combustibles y títulos caucionados	1:726.818.96
Activo Fijo:	
Bienes muebles e inmuebles	628.202.80
Activo Nominal y Transitorio:	
Cuentas a vencer	56.839.69
	3:203.157.02

Pasivo —

Pasivo Exigible:

Acreedores varios, cuentas a pagar, amortizaciones y provisiones	1:712.084.62
Capital y Reservas:	
Capital integrado	420.000.00
Reservas	377.635.51
Utilidades y Pérdidas:	
Utilidades acumuladas	693.436.89
	3:203.157.02

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	896.178.72
Menos:	
Deducciones estatutarias	294.647.96
	601.530.76
Más:	
Cuenta Nueva Ej. anterior	91.906.13
Utilidad a distribuir	693.436.89

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo	168.000.00
Reservas por exoneraciones fiscales	110.000.00
Reservas generales	200.000.00
Cuenta Nueva	215.436.89
	693.436.89

Aprobados en la asamblea de fecha 11 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 114 y 115 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 319 del libro N.o 17.

N$ 192.00 — 10504 — 1 pub.

IMPAX S. A.

(Inscripción N.o 51.401)

Rincón 625 (Esc. 7)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.487.07
Banco Comercial — Cta. Cte.	454.54
Banco República — Cta. Cte.	1.149.13
Mercaderías	12.430.56
Mercaderías a recibir	11.018.21
Títulos y Acciones	2.02
Deudores varios	1.093.19
Inmuebles	3.500.00
OIR (IVA)	2.733.27
Consignación	1.410.05
	36.278.04

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Acreedores varios	21.868.95
Bco. de Previsión Social	271.35
Cuenta Directores	11.30
Cuentas a pagar	731.28
Reserva Ley 13.586-31	3.978.55
Fondo de Reserva	7.047.34
Utilidad ejercicio 1975	2.269.27
	36.278.04

Balance de resultados
1.o enero 1975 — 31 diciembre 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	8.205.61
Intereses y descuentos	805.57
Alquileres	3.159.43
	12.170.61

Pérdidas —

Recargos Financ.	129.59
Gastos generales	5.004.88
Sueldos y Jornales	4.766.87
Utilidad ejercicio 1975	2.269.27
	12.170.61

Distribución de utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	76.80
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	2.192.47
	2.269.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 44 a 47 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1962.

N$ 144.00 — 10503 — 1 pub.

FIMO S. A.

(Inscripción N.o 47.388)

Ciudadela 1432 (Esc. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	3.100.00
Caja	30.17
	3.130.17

Pasivo —

Capital	100.00
Reservas	2.863.66
Acreedores varios	166.51
	3.130.17

Balance de resultados del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Alquileres	650.00
Pérdidas del ejercicio	20.86
	670.86

Pérdidas —

Impuestos	624.66
Gastos generales	46.20
	670.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 34 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961.

N$ 91.20 — 10534 — 1 pub.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 2.712)

Agraciada 1877

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	428.991.35
Deudores Plaza	310.819.03
Deudores Exterior	156.218.13
Almacenes	1:677.747.66
Depósitos en Garantía	137.816.90
Terrenos	47.542.93
Edificios	454.566.91
Maquinarias y Equipos	888.623.79
Envases para Gases Comp.	1:040.960.85
Vehículos	63.201.85
Activos Fijos en Tránsito	92.432.70
Intereses a devengar en futuros ejercicios	43.878.61
	5:342.800.71

Pasivo —

Acreedores Plaza	225.973.05
Acreedores Exterior	174.784.75
Impuestos a Pagar	329.204.29
Doc. a Pagar Corto Plazo.	116.571.44
Doc. a Pagar Largo Plazo.	190.199.40
Fdo. Seguro de Enfermedad	5.323.95
Reserva para Leyes Soc.	135.003.59
Reserva para Royalty	28.005.29
Reserva para Honorarios	4.400.00
Reserva deudores dudosos	7.000.00
Intereses a Vencer en Futuros Ejercicios	43.878.61
Dividendos a pagar	3.75
Capital integrado	35.140.00
Reservas legales	2:374.615.03
Reservas voluntarias	279.329.66
Utilidad del ejercicio	1:303.367.90
	5:342.800.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de producción, administración y ventas	1:285.952.56
Amort. del activo fijo	182.664.29
Intereses financiación	49.022.81
Res. para deudores dudosos.	141.29
Pérdidas del cambio	127.987.28
Ipmtos. a la renta y capital.	278.444.04
	1:924.212.27
Utilidad del ejercicio	1:393.367.90
	3:317.580.17

Ganancias —

Otros ingresos más ventas netas	3:317.580.17
	3:317.580.17

Distribución de utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. circulante	116.531.15
Res. para reinversiones	971.836.75
Dividendos a pagar	305.000.00
	1:393.367.90

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 88 y 89 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1951.

N$ 240.00 — 10507 — 1 pub.

D A R B E X S. A.

(Inscripción N.o 161.741)

Ciudadela 1432 (Esc. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	84.48
Inmuebles	4.768.35
	4.853.35

Pasivo —

Reservas	3.554.40
Capital integrado	500.00
Acreedores varios	798.95
	4.853.35

Balance de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	793.96
Gastos generales	57.40
Utilidad del ejercicio (a reservas)	48.64
	900.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965.

N$ 81.60 — 10535 — 1 pub.

C A S A L U S. A.

(Inscripción N.o 233.702)

Cno. Santos Lugares 1700

(La Paz - Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1975.

Activo —

	N$
Caja	1.942.34
Banco Comercial	2.048.97
Deudores varios	17.465.79
Cta. Cte. estudio contable	61.39
Material rodante	26.748.00
Maquinarias	10.650.72
Muebles útiles e instalaciones	681.67
Gastos de instalación	89.84
Inmuebles arrendados	1.00
	59.689.72

Pasivo —

Acreedores varios	25.000.00
Arrendamientos a pagar	743.03
Impuesto Valor Agregado	1.199.73
Caja de Asignaciones	76.20
A. S. S. E.	60.96
Bco. de Previsión Social	205.88
Capital integrado	5.000.00
Fondo ampliación equipo productivo	103.25
Fondo de reserva	1.892.13
Pérdidas y ganancias	25 407.54
Arrendadores de Inm.	1.00
	59.689.72

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	3.017.04
Gastos industriales	61.816.50
Impuestos varios	1.908.28
Sueldos y jornales	20.873.89
Cargas sociales	229.82
Arrendamientos	7.233.03
	100.078.56
Utilidad del ejercicio	21.722.68
	121.801.24

Ganancias —

Producción y ventas	120.651.36
Intereses y descuentos	339.88
Venta de inmuebles	810.00
	121.801.24

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva próximo ejercicio	21.722.68
Utilidad del ejercicio	21.722.68

A ser considerados por la asamblea general ordinaria del día 10 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.508 al F.o 370 del libro N.o 19 con fecha 18 de agosto de 1969.

N$ 151.20 — 10502 — 1 pub.

S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)

Bulevar Aparicio Saravia 3048

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	47.289.00
Almacenes generales	30.494.80
Inmuebles	1:442.520.54
Instalaciones generales	543.597.29
Instalaciones nuevas - cerco Ext. y Edif. Codigo 1	147.298.55
Instalaciones nuevas - Instalación y mantenimiento Codigo 2	152.530.99
Maquinarias y accesorios	4:051.123.70
Lavadero - Codigo 3	46.016.85
Cardas - Código 4	4.544.15
Pasajes - Código 5	453.60
Peinadoras - Código 6	57.210.22
Agua y vapor - Código 7	15.568.37
Aire acondicionado - Cod. 8	34.650.72
Laboratorio - Código 9	650.00
Muebles y útiles	127.593.76
Máquinas en trámite	12.644.18
Adelantos al personal	4.988.73
Cuenta depósitos en Gtía.	2.400.00
Otros Activos no corrientes	209.502.40
Impuesto valor agregado	32.686.70
Pérdidas y ganancias Acum.	1:274.415.01
	8:238.179.56

Pasivo —

Clientes peinado	707.936.82
Acreedores fiscales	321.638.32
Documentos a pagar	10.623.87
Acreedores varios plaza	73.100.49
Acreedores varios exterior	15.459.70
Préstamos a pagar	244.66
Otros acreedores	989.99
Acreedores Ext. máquinas	674.566.21
Cuenta Corriente Directores	41.749.87
Acreedores hipotecarios	610.536.70
Acreedores fiscales Consolid.	213.400.81
Acreedores laborales	70.774.60
Capital integrado	4.032.60
Fondo de reserva	1.629.97
Fondo de amortizaciones	2:950.715.04
Fondo de revaluación Activo Fijo	2:540.779.91
	8:238.179.56

Balance de resultados

Pérdidas —

Gastos de administración	149.071.30
Gastos Inst. y Giros Banc.	293.483.80
Gastos Ints. y Rec. varios	40.235.52
Gastos Portería	23.474.57
	506.265.19

Ganancias —

Ingresos varios	292.46
Pérdidas del ejercicio	505.972.73
	506.265.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 678, 679 y 680 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1952.

N$ 211.20 — 10536 — 1 pub.

RODANCO S. A.

(Inscripción N.o 117.707)

Nueva York 1201

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	323.561.79
Deudores Com. plaza	578.238.09
Deudores Com. Exp.	279.771.89
Docum. a cobrar	539.826.57
Otros deudores	282.400.47
Mat. primas y P. Term.	1:254.784.81
Maquin. y herramientas	197.444.73
M. Ut. e instalaciones	90.668.77
Inmuebles	195.000.00
Aparatos de laboratorio	13.636.11
Títulos caucionados	136.320.17
Títulos y valores	208.100.46
Gastos de Const.	1.021.86
Marcas	648.50
Documentos Dep.	462.653.45
Documentos Desc.	593.370.02
	5:157.447.69

Pasivo —

Acreedores comerciales	758.177.09
Documentos a pagar	579.632.89
Acreedores varios	561.10
Acr. p. Imp. y C. Soc.	84.932.42
Acreedores bancarios	1:062.661.45
Cuentas a pagar	192.410.66
Reservas y provisiones	680.214.04
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicio 1975	642.834.57
Bancos p. Doc. Descont.	593.370.02
Bancos p. Doc. Dep.	462.653.45
	5:157.447.69

Estado de resultados del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de producción	1:404.180.76
Gastos de fabricación	186.897.09
Gastos de Dist. y ventas	583.551.41
Gastos de administración	250.622.54
Gastos financieros	348.816.28
Gastos generales	80.093.34
Util. del ejercicio	642.834.57
	3:496.995.99

Ganancias —

Util. bruta s/ventas	3:452.915.03
Otros ingresos	44.080.96
	3:496.995.99

Distribución de utilidades

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	95.620.94
Dividendos en efectivo	450.000.00
Reservas generales	97.213.63
	642.834.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 35-36, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de enero de 1964.

N$ 172.80 — 10538 — 1 pub.

CANADIAN PHARMHOLDING LTD.

SUCURSAL MONTEVIDEO

(Inscripción N.o 87.942)

Cerrito 461 (Piso 4.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Depósitos a la vista	888.68
Diversas cuentas por cobrar:	
Casa Matriz	30.572.00
Otros	36.85
	[illegible].497.53

Pasivo —

Gastos devengados y pasivos transitorios	25.525.00
Capital asignado - Integrado	75.00
Ganancia neta ejercicio 1.1.74 - 31.12.74	6.557.00
Pérdida neta ejercicio 1.1.75 - 31.12.75	(659.47)
	31.497.53

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Intereses bancarios y otros	64.00

Pérdidas —

Gastos de administración - Varios	723.47
Pérdida neta (Por cuenta de Casa Matriz)	659.47

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el N.o 1.989 a folios 157 del libro 15.

N$ 151.20 — 10569 — 1 pub.

S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)

Bulevar Aparicio Saravia 3048

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Disponible:	
Caja y Bancos	23.489
Exigible:	
Deudores varios exterior	805.426
Realizable:	
Almacenes generales	27.962.431
Fijo:	
Terrenos y construcción	1.442:520.537
Instalaciones generales	543:597.292
Máquinas peinaduría	4.042:038.362
Caldera	1:281.417
Talleres generales	525.669
Muebles y útiles	127:129.161
Lavadero	6:725.213
Prensa	1:093.037
Transitorio:	
Reclamo Cofei	93:743.750
Adelantos al personal	4:933.057
B.R.O.U. - Reintegros	20:259.652
Pérdidas Ejerc. anteriores.	622:349.003
Pérdidas del ejercicio	146:093.277
	7.081:080.773

Pasivo —

Acreedores del estado	317:530.704
Documentos a pagar comerciales	22:152.381
Docum. a pagar bancarios	99:788.774
Acreedores varios de plaza	25:214.124
Gastos a pagar	17:444.941
Acreedores laborales	80:700.462
Cuentas Directores	28:638.862
Clientes peinado	35:163.036
Acreedores en moneda extranjera a pagar en moneda nacional	139:084.190
Acreedores en moneda extranjera	801:190.964
Acreedores Hipotecarios	15:222.795
Acreedores varios	1:802.027
Patrimonial:	
Capital integrado	4:032.600
Fondo de reserva	1:629.969
Fondo de amortizaciones	2.950:715.038
Reserva Reval. Activo Fijo	2.540:779.905
	7.081:080.773

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Ajuste obligaciones en moneda extranjera	69:839.780
Pérdidas del ejercicio	146:093.277
	215:933.057

Pérdidas —

Remuneraciones y Leyes Sociales	115:347.979
Gastos de Fábrica	1:320.284
Gastos de administración	7:292.222
Intereses varios	91:972.575
	215:933.057

Aprobados por la asamblea general del 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 671, 672 y 673 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1952.

N$ 189.60 — 10537 — 1 pub.

LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.

Lima 1676

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.879.32
Cuentas corrientes	189.731.22
Materia prima	142.095.40
Material de envase	123.965.24
Varias cuentas deudoras	109.518.55
Bienes inmuebles	200.000:00
Instalaciones	2.134.03
Material rodante	22.228.70
Maquinarias	46.351.17
Muebles y útiles	3.493.80
Marcas registradas	240.00
Acciones depositadas directores	15.00
	844.652.43

Pasivo —

Varias cuentas acreedores	60.711.61
Efectos a pagar	154.324.38
Varios acreedores	88.693.68
Adeudores fiscales	23.580.52
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	12.946.42
Reserva especial	348.691.75
Reserva art. 16 Ley 14.100	1.601.83
Reserva mantenimiento capital circulante	450.40
Reserva reinversiones	32.907.03
Depositantes de valores	15.00
Utilidad del ejercicio	120.229.81
	844.652.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Bonificaciones	17.391.10
Diferencia de cambio	20.27
Exportaciones	1.555.88
Utilidad bruta sobre ventas	452.373.77
	471.341.02

Pérdidas —

Gastos generales	118.775.12
Sueldos y participaciones gravables	90.384.23
Intereses y recargos	29.607.20
Impuestos y aportes sociales	74.716.34
Gastos de propaganda	16.970.75
Seguros	7.074.69
Royalties	5.098.74
Amortizaciones	8.484.14
	351.111.21
Utilidad del ejercicio	120.229.81
	471.341.02

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1975

	N$
Dividendos	25.000.00
Honorarios directores	10.820.68
Honorarios síndico	1.202.30
Reserva mantenimiento capital circulante	7.457.92
Fondo de reserva	6.011.49
Reserva especial	69.737.42
	120.229.81

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en los folios 140, 141, y 142 del libro copiador de balances rubricado en el juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$ 256.80 — 10541 — 1 pub.

TIFFANY S. A.

(Inscripción N.o 48.232)

Río de la Plata 1776

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	1:404.020
Acciones a emitir	200.000
Pérdidas y ganancias	4:651.920
Equipo de pesca	522:252.250
	528:508.190

Pasivo —

Acreedores varios	100.000
Consejo Dep. de Montevideo	25.000
Capital integrado	100.000
Capital autorizado	200.000
Reserva general	2:920.190
Fut. Integ. de capital	40:000.000
Astilleros Vanoly S. A.	485:163.000
	528:508.190

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1:827.030
Honorarios	2:000.000
Impuestos	35.690
	3:862.730

Sin utilidades por no haber realizado actividades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 31 del libro Inventario certificado el 29 de setiembre de 1961.

N$ 93.60 — 10540 — 1 pub.

CLEMENT'S S. A.

(Inscripción N.o 48.854)

Sarandí 284

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	204.13
Bancos	14.16
Maquinarias	105.33
Muebles útiles e instalaciones	948.40
Deudores varios	22.617.05
Mercaderías	114.321.32
Oficina de recaudación	1.045.90
	140.056.29

Pasivo —

Acreedores varios	105.316.77
Seguro de enfermedad	80.26
Caja de Jubilaciones	3.144.03
Caja de Asignaciones	125.27
	108.666.33
Capital integrado	100.00
Cuenta nueva	15.358.30
Res. Mant. Cap. circulante	5.365.96
Utilidad Ej. 1975 (a cuenta nueva	10.565.70
	140.056.29

Estado de resultados del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	14.793.91
Gastos generales	17.584.40
Gravámenes fiscales	5.058.58
	37.436.89
Utilidad Ej. 1975 (a cuenta nueva	10.565.70
	48.002.59

Ganancias —

Intereses	11.66
Bonificaciones impositivas	608.79
Mercaderías	47.382.14
	48.002.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 107 y 108 del libro Inventario, certificado el 8 de agosto de 1961.

N$ 127.20 — 10542 — 1 pub.

MATEO BRUNET S. A. C.

Avenida Uruguay 919

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	623.058.82
Cuentas corrientes por ventas	1:787.695.44
Documentos en cartera	1.231.07
Depósitos en garantía	466.762.78
Deudores varios	11.508.95
Mercadería en almacén	2:837.204.88
Mercadería en tránsito	191.278.72
Inmuebles	684.825.59
Instalaciones	77.459.21
Vehículos	597.188.84
Muebles y útiles	341.232.86
Maquinaria y equipo	152.653.49
Títulos hipotecarios	6.075.09
Acciones y valores	230.004.00
Pagos adelantados e intereses devengados	140.627.10
Marcas	1.020.00
Cuentas de orden	2:439.928.88
	10:589.755.72

Pasivo —

Proveedores	1:697.529.82
Acreedores del exterior	1:195.677.83
Cuentas a pagar	249.926.18
Gastos de importación a pagar	263.465.95
Obligaciones a pagar	1:871.922.22
Impuestos y leyes sociales	372.312.59
Varias cuentas acreedoras	19.434.07
Reserva para indemnización por despido	61.431.95
Previsión de propaganda Pond's	17.412.16
Capital autorizado e integrado	200.000.00
Capital integrado a autorizar	230.000.00
Reserva especial	274.110.41
Reserva para mantenimiento de capital Circ.	286.079.37
Reserva para revaluación de activo fijo	1:045.327.68
Saldo ejercicios anteriores	14.172.53
Utilidad del ejercicio	351.024.03
Cuentas de orden	2:439.928.88
	10:589.755.72

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías y entradas varias	3:811.159.70

Pérdidas —

Gastos de ventas	1:248.494.55
Gastos de administración	663.337.54
Intereses y comisiones	578.419.58
Impuestos y leyes sociales	526.068.11
Amortizaciones	66.505.44
Gratificaciones al personal	176.050.00
Reserva para mantenimiento de capital Circ.	114.034.65
Varios	87.225.80
Utilidad del ejercicio	351.024.03
	3:811.159.70

Distribución de utilidades

	N$
A dividendos	100.000.00
Honorarios directorio	30.200.00
A fondo de reserva	234.996.56
	365.196.56

Aprobados por la asamblea anual de accionistas del 21 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 96 y 97 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 4 de marzo de 1942.

N$ 278.40 — 10557 — 1 pub.

TEL MONT S. A.

(Inscripción N.o 128.662)

8 de Octubre 4540

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	89.70
Inmuebles	87.45
Acciones a emitir	80.00
Pérdidas del ejercicio	7.66
	264.81

Pasivo —

Cuentas acreedoras	15.00
Capital integrado	120.00
Capital autorizado	80.00
Reservas generales	49.81
	264.81

Resultados

Resultado bruto	195.25
Gtos. generales y legales	202.91
Pérdidas del ejercicio	7.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.785 al folio 151 del libro N.o 13, el 11 de octubre de 1962.

N$ 91.20 — 10581 — 1 pub.

INTERWORLD FINANCE S. A.

(Inscripción N.o 119.745)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja argentina	14.451.90
Cuenta corriente	266.173.00
Inmuebles exterior	532.433.80
Anticipo honorarios	835.000.00
Acciones a emitir	69.400.00
	1:717.458.70

Pasivo —

Acreedores varios exterior	187.891.70
Impuestos a pagar exterior	166.479.60
Dividendos a pagar	106.997.93
Gastos a pagar	200.000.00
Amortización inmuebles exterior	60.000.00
Pérdidas y ganancias	136.179.47
Capital integrado	710.600.00
Capital autorizado	69.400.00
	1:717.458.70

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Sueldos	196.780.00
Gastos generales	489.311.90
Impuestos	7.855.00
Leyes sociales	44.662.50
Utilidad del ejercicio	252.617.92
	991.27.32

Haber —

Diferencias de cambio	405.057.32
Reintegros obtenidos	1.170.00
Alquileres	585.000.00
	991.227.32

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de abril de 1963 y anotado con el N.o 1.967 al folio 291 del Libro N.o 13.

N$127.20 — 10558 — 1 pub.

CAMPICHUELO S. A.

(Inscripción N.o 139.171)

Brasil 1738 (Salto)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.894.93
Deudores varios	30.097.83
Mercaderías y materiales	15.025.00
Valores en garantía	6.750.00
Inmuebles y construcciones	09.340.72
Máquinas, muebles y útiles y vehículos	360.389.31
	506.389.31

Pasivo —

Varios acreedores	36.668.07
Capital y reservas	30.317.82
Capital integrado a autorizar	415.875.38
Utilidad del ejercicio	23.528.04
	506.389.31

Balance de resultados ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	35.974.38
Seguros y cargas sociales	17.369.00
Impuestos	5.340.94
Combustibles y reparaciones	23.676.96
Costo de ventas	38.334.27
Gastos generales	19.779.86
	140.475.41
Utilidad del ejercicio	23.528.04
	164.003.45

Ganancias —

Ventas	153.263.20
Ingresos varios	10.740.25
	164.003.45

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de abril de 1974.

N$ 120.00 — 10559 — 1 pub.

ATLANTIS LIMITED

(Inscripción N.o 210128680016)

Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	308.851.39
Máquinas, herramientas, muebles y automóviles	77.260.34
Mercaderías generales	533.871.57
Caja y Bancos	2.066.34
Varias cuentas deudoras	40.875.79
Pagos adelantados	20.659.28
Mercaderías en depósito	99.879.52
	1:083.464.23

Pasivo —

Capital autorizado	106.10
Utilidades a capitalizar	40.840.34
Acreedores varios	318.827.06
Reservas	495.378.91
Utilidades acumuladas	128.432.30
Mercaderías depositadas	99.879.52
	1:083.464.23

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Amortizaciones	19.841.59
Gastos administrativos	102.459.57
Gastos de ventas	158.572.14
Gastos de propaganda y varios	59.663.64
Reserva para impuestos	62.205.66
Reinversiones	16.621.36
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	120.600.36
	539.964.32

Haber —

Mercaderías	539.964.32

No se realiza asamblea, por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 402 del libro Copiador de

Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.057, al folio N.o 268 del libro N.o 21.

N$ 117.60 — 10560 — 1 pub.

CARRAU & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 210000950017)

Avda. Dámaso Larrañaga 3444

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles, automóviles y mobiliario	2:109.186.46
Caja y Bancos	674.244.32
Deudores varios	3:227.036.36
Mercaderías	1:562.138.38
Impuestos, seguros, etc. anticipados	204.501.87
Inversiones	29.690.80
Cuentas de orden	112.845.44
	7:919.644.15

Pasivo —

Depositantes y acreedores varios	4:672.733.45
Capital integrado	125.480.00
Reservas	2:536.425.56
Ganancias y pérdidas	472.159.70
Cuentas de orden	112.845.44
	7:919.644.15

Estado de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Depreciaciones	85.655.73
Sueldos, comisiones y gastos generales	2:213.547.00
Impuestos y contribuciones sociales	670.121.05
Intereses	189.568.79
Utilidad del ejercicio	484.707.70
	3:643.600.27

Haber —

Mercaderías	3:481.857.45
Ingresos varios	161.742.82
	3:643.600.27

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	9.694.15
Directorio y leyes sociales	35.626.03
Dividendos	100.384 00
Fondo de reserva especial	339.003.52
	484.707.70

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 297 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1975 y anotado con el N.o 231 al folio 134 del libro N.o 24.

N$ 132.00 — 10561 — 1 pub.

GANADERA CUMBER S. A.

(Inscripción N.o 264.823)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Banco de Montevideo	1:356.991
Cuentas corrientes	8:349.985
Cuentas a cobrar	4:477.914
Hacienda	64:847.600
Frutos del país	97.400
Material rodante	5:899.880
Máquinas y herramientas	9:853.402
Muebles, útiles e instalaciones	1:953.404
Inmuebles	17:760.495
Forestación	184.567
Plantaciones	10:334.076
Gastos de constitución	230.000
	125:346.314

Pasivo —

Impuestos a pagar	11:803.070
Capital integrado	7:500.000
Fondo de reserva	3:278.577
Revaluación hacienda	25:690.490
Pérdidas y ganancias	77:074.177
	125:346.314

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	77:497.149
Intereses	243.602
Aumento y disminución hacienda	40.888
Nacimientos	8:246.000
	86:027.639

Pérdidas: —

Explotación ganadera	22:474.341
Gastos estancia	13:258 362
Explotación agrícola	3:748.319
Gastos administración	10:858.995
Gastos esquila	1:641.005
Gastos de venta	3:750.832
Impuestos	15:789.418
Gastos financieros	195 96
Leyes sociales	3:967.560
Amortizaciones	1:444.794
Mortandad	306 224
Utilidad del ejercicio	8:591.593
	86:027.6.9

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general del 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.328 a F.o 272 del libro N.o 21.

N$ 158.40 — 10567 — 1 pub.

CADES S. A.

(Inscripción N.o 30.875)

General Flores 3257

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	121.445.13
Deudores	382.991.15
Realizable	362.227.56
Fijo	251.374.91
Nominal	799.55
	1:118.838.30

Pasivo —

Acreedores varios	92.073.79
Acreedores legales	24.215.88
Adelantos s/ trabajos	430.135.37
Capital integrado	50.000.00
Reservas	222.651.60
Resultados ejercicios ant.	75.163.91
Utilidad del ejercicio	224.597.75
	1:118.838.30

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos administración	61.657.59
Impuestos	46.804.53
Resultados del ejercicio	224.597.75
	333.059.87

Haber —

Utilidad bruta s/ ventas	282.919.79
Otros ingresos	50.149.08
	333.059.87

Distribución de utilidades

Dividendos	90.000.00
Reserva mant. activo circulante	22.139.03
Reserva p/ reinversiones	75.228.79
Cuenta nueva	37.229.93
	224.597.75

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 21 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran a fojas 149 y 150 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1976.

N$ 127.20 — 10570 — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	33.793.25
Deudores varios	110.293.02
Documentos a cobrar	18.468.33
Mercaderías y materias primas	239.524.84
Inmuebles	247.553.50
Muebles, útiles e instalaciones	29.392.78
Máquinas y herramientas	560.194.64
Material rodante	120.102.95
Seguros a vencer	7.204.94
Partidas en trámite	15.579.00
	1:382.107.25

Pasivo —

Acreedores varios	164.323.15
Documentos a pagar	85.959.85
Provisiones	18.567.53
Capital integrado	1.000.00
S. B. Cta. integración capital	1.000.00
Fondos de reserva	387.180.64
Fondos de amortización	628.495.48
Utilidades a distribuir	95.580.60
	1:382.107.25

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	N$
Consumos	1:212.390.41
Sueldos y jornales	131.549.43
Cargas sociales	32.510.79
Impuestos	38.241.00
Gastos generales	82.312.38
Amortizaciones	38.408.03
Gastos financieros	23.142.27
Utilidades del ejercicio	94.697.17
	1:653.251.48

Ganancias —

Ventas	1:599.546.53
Otros ingresos	53.704.95
	1:653.251.48

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A los accionistas	51.000.00
Reserva por reinversiones	27.333.73
Reserva mantenimiento Cap. circulante	17.019.23
A cuenta nueva	227.64
	95.580.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1961, a fojas 157 a 158.

N$ 163.20 — 10592 — 1 pub.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

(Inscripción N.o 17.793)

Piriápolis

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	30.827.42
Deudores por ventas	151.774.01
Mercaderías	227.878.75
Terrenos	9.660.93
Edificios	11.054.90
Equipo de locomoción	57.668.23
Mobiliario	950.58
	489.814.82

Pasivo —

Acreedores por compra	160.299.13
Oficinas recaudadoras	31.937.01
Sueldos devengados	15.000.00
Gastos pendientes	850.00
Capital integrado	2.000.00
Reservas estatutarias	40.000.00
Reservas varias	4.599.55
Reservas especiales	87.833.71
Utilidades del ejercicio	147.295.42
	489.814.82

Estado de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

	N$
Utilidades brutas	282.691.19
Ingresos varios	91.81
	282.783.00

Pérdidas —

Sueldos	41.216.89
Cargas sociales	26.862.90
Impuestos	39.891.57
Fletes	11.741.00
Propaganda	3.446.33
Teléfono	2.134.79
Luz	2.756.70
Amortizaciones	2.581.21
Consumos de útiles	399.50
Seguros	1.525.10
Varios	2.931.59
	135.487.58
Utilidades líquidas ejercicio	147.295.42
	282.783.00

Aplicación de las utilidades

	N$
Reservas	57.230.57
Reservas mantenimiento Cap. Circ.	21.881.39
Reservas Ampliac. Epo. productivo	68.183.46
	147.295.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 101 y 102 del libro *Copiador*, rubricado en Maldonado el 8 de marzo de 1949.

N$ 153.60 — 10610 — 1 pub.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC.

(Inscripción N.o 296)

Plaza Independencia 759

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Muebles y útiles	548.38
Caja y bancos	6.055.51
Deudores en cuenta corriente	150.895.75
Obligaciones a cobrar	610.379.86
Impuestos pagados por adelantado	7.116.46
Casa matriz	76.665.01
	851.660.97

Pasivo —

Capital asignado	50.00
Acreedores varios	372.963.23
Impuestos	275.974.81
Previsiones y provisiones	125.560.45
Utilidades ejercicios anteriores	13.765.30
Utilidad del ejercicio	63.347.18
	851.660.97

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Egresos —

	N$
Sueldos y cargas sociales	343.690.39
Pensiones	2.291.37
Impuestos	162.592.91
Gastos generales varios	629.988.45
Amortizaciones	51.81
Provisión para incobrables	4.300.00
Intereses pagados	537.33
Pérdida de cambio	28.642.16
Utilidad del ejercicio	63.347.18
	1:235.441.60

Ingresos —

Servicio telegráfico	1:007.491.20
Otros ingresos (intereses, etc.)	15.638.59
División de tasas	212.311.81
	1:235.441.60

Las utilidades se encuentran a disposición de la Casa Matriz.

La cuenta de pérdidas y ganancias no ha sido aprobada en la asamblea por ser esta compañía una sucursal de "ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC." con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas certificado, folio N.o 634.

N$ 156 — 10604 — 1 pub.